



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

DISCRIMINACIÓN POR EL IDIOMA ABORIGEN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAURA 2016-2018

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Doctor en Derecho

Autor:

Milán Matta, Bartolomé Eduardo

Asesor:

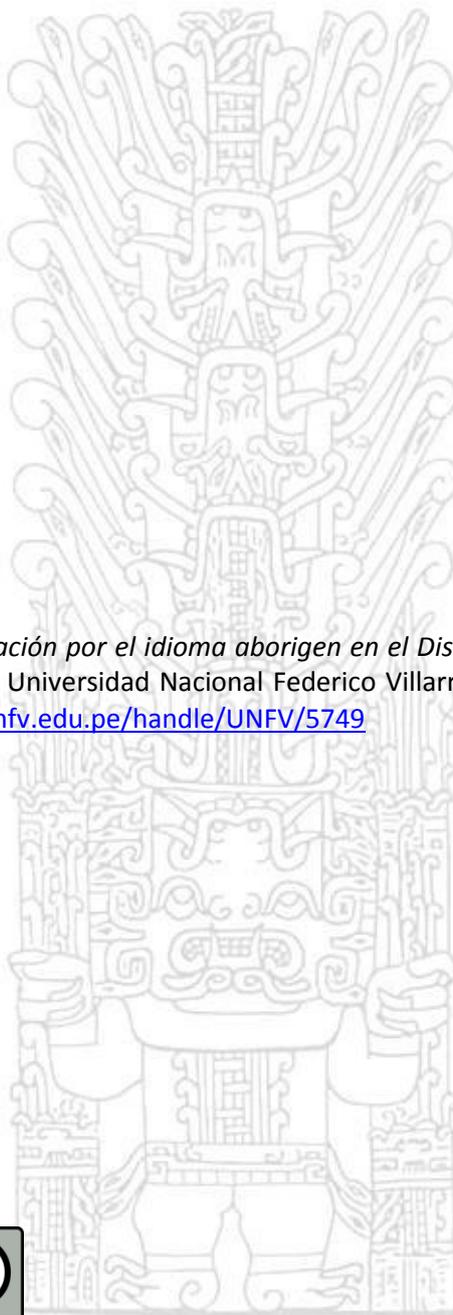
Ramos Suyo, Juan Abraham
(ORCID: 0000-0002-9410-3865)

Jurado:

Aramayo Cordero, Uriel Alfonso
Vigil Farias, José
Jáuregui Montero, José Antonio

Lima - Perú

2021



Referencia:

Milán, B. (2021). *Discriminación por el idioma aborigen en el Distrito Judicial de Huaura 2016-2018*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5749>



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

DISCRIMINACIÓN POR EL IDIOMA ABORIGEN EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAURA 2016-2018

Línea de investigación:

Procesos jurídicos y resolución de conflictos

Tesis para optar el grado académico de Doctor en Derecho

Autor:

Milán Matta, Bartolomé Eduardo

Asesor:

Ramos Suyo, Juan Abraham

Jurado:

Aramayo Cordero, Uriel Alfonso

Vigil Farias, José

Jáuregui Montero, José Antonio

Lima - Perú

2021

Titulo

DISCRIMINACIÓN POR EL IDIOMA ABORIGEN
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA
2016-2018

Autor

Milán Matta, Bartolomé Eduardo

Lugar: Lima - Perú

Índice General

Titulo.....	ii
Autor	ii
Índice General.....	iii
Índice de tablas	vi
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
I.Introducción.....	12
1.1. Planteamiento del problema	14
1.2. Descripción del problema.....	17
1.3. Formulación del problema.....	19
<i>1.3.1. Delimitación del problema.....</i>	<i>19</i>
<i>1.3.2. Espacial.....</i>	<i>19</i>
<i>1.3.3. Temporal</i>	<i>20</i>
<i>1.3.4. Problema general.....</i>	<i>20</i>
<i>1.3.5. Problemas específico</i>	<i>20</i>
1.4. Antecedentes	20
1.5. Justificación de la investigación.....	24
1.6. Limitaciones de la investigación	25
1.7. Objetivos	25
<i>1.7.1. Objetivo general.....</i>	<i>25</i>
<i>1.7.2. Objetivos específicos.....</i>	<i>25</i>
1.8. Hipótesis.....	26
<i>1.8.1. Hipótesis general</i>	<i>26</i>

1.8.2. <i>Hipótesis específicas</i>	26
II. Marco Teórico	27
2.1. Base teórica	27
2.1.1. <i>Discriminación global</i>	27
2.1.2. <i>Sociología del Lenguaje</i>	29
2.1.3. <i>Sobre la Cuestión Lingüística en el Perú</i>	32
2.1.4. <i>El Idioma Quechua y la llegada de los españoles</i>	35
2.1.5. <i>Raza y Etnia</i>	41
2.1.6. <i>Teorías Básicas de la Discriminación en el habla</i>	45
2.1.7. <i>Conflicto entre Lenguas</i>	47
2.1.8. <i>Reflexiones Discriminatorias en la Mujer</i>	50
2.1.9. <i>El Bilingüismo y la Dialectología Sociocultural</i>	54
2.2. Marco Filosófico	57
2.3. Marco Conceptual	61
2.4. Marco Jurídico.....	67
2.4.1. <i>Legislación supranacional</i>	67
2.4.2. <i>Legislación nacional</i>	69
III. Método	71
3.1. Tipo de Investigación	71
3.2. Población y Muestra	71
3.3.1. <i>Variable Independiente</i>	72
3.3.2. <i>Variable Dependiente</i>	72
3.4. Instrumentos	72
3.5. Procedimientos	73
3.5.1. <i>Presentación de Cuestionarios</i>	73

3.6. Análisis de Datos.....	83
3.7. Consideraciones Éticas.....	83
IV. Resultados.....	84
4.1. Características de los resultados	84
4.1.1. <i>Lingüistas y/o Profesores de Lengua</i>	84
4.1.2. <i>Antropólogos</i>	91
4.1.3. <i>Sociólogos</i>	97
4.1.4. <i>Abogados Litigantes</i>	104
4.1.5. <i>Jueces y Especialistas del Poder Judicial</i>	110
4.1.6. <i>Personas Discriminadas por el Idioma Nativo</i>	119
V. Discusión de Resultados	129
5.1. Presentación e Interpretación de Resultados.....	129
VI. Conclusiones.....	131
VII. Recomendaciones	132
VIII. Referencias.....	133
IX. Anexos	135
ANEXO A: Matriz de consistencia.....	135
ANEXO B: Validación y Confiabilidad de los Instrumentos	136

Índice de tablas

Tabla 1:	84
Tabla 2:	85
Tabla 3:	85
Tabla 4:	86
Tabla 5:	87
Tabla 6:	88
Tabla 7:	88
Tabla 8:	89
Tabla 9:	90
Tabla 10:	91
Tabla 11:	92
Tabla 12:	93
Tabla 13:	94
Tabla 14:	94
Tabla 15:	95
Tabla 16:	96
Tabla 17:	97
Tabla 18:	98
Tabla 19:	99
Tabla 20:	100
Tabla 21:	101
Tabla 22:	102
Tabla 23:	103
Tabla 24:	104

Tabla 25:	105
Tabla 26:	106
Tabla 27:	107
Tabla 28:	108
Tabla 29:	109
Tabla 30:	110
Tabla 31:	111
Tabla 32:	112
Tabla 33:	113
Tabla 34:	114
Tabla 35:	115
Tabla 36:	116
Tabla 37:	117
Tabla 38:	118
Tabla 39:	119
Tabla 40:	120
Tabla 41:	121
Tabla 42:	122
Tabla 43:	123
Tabla 44:	124
Tabla 45:	125
Tabla 46:	126
Tabla 47:	127

Índice de figuras

Figura 1:	84
Figura 2:	85
Figura 3:	86
Figura 4:	86
Figura 5:	87
Figura 6:	88
Figura 7:	89
Figura 8:	89
Figura 9:	90
Figura 10:	91
Figura 11:	92
Figura 12:	93
Figura 13:	94
Figura 14:	95
Figura 15:	95
Figura 16:	96
Figura 17:	97
Figura 18:	98
Figura 19:	99
Figura 20:	100
Figura 21:	101
Figura 22:	102
Figura 23:	103
Figura 24:	104

Figura 25:	105
Figura 26:	106
Figura 27:	107
Figura 28:	108
Figura 29:	109
Figura 30:	110
Figura 31:	111
Figura 32:	112
Figura 33:	113
Figura 34:	114
Figura 35:	115
Figura 36:	116
Figura 37:	117
Figura 38:	118
Figura 39:	119
Figura 40:	120
Figura 41:	121
Figura 42:	122
Figura 43:	123
Figura 44:	124
Figura 45:	125
Figura 46:	126
Figura 47:	127

Resumen

El presente trabajo de investigación fue describir las causas que han orientado a determinadas personas, al adoptar conductas marginales y tratamientos discriminatorios, por el idioma aborigen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018; se justifica porque en un numeroso contingente humano que vienen poniendo en práctica el idioma aborigen, son discriminados, dañando la personalidad de las personas ofendidas; los materiales utilizados han sido las fuentes bibliográficas encontradas en los libros, artículos científicos, la legislación vigente y sus modificatorias; el método utilizado fue de tipo básico, nivel o alcance explicativo, método deductivo y diseño no experimental de corte transeccional, causal; la muestra ha estado conformado por 320 personas de la ciudad de Huaura; se aplicó la técnica de la encuesta y la revisión de la literatura; los instrumentos fueron el cuestionario y las fichas bibliográficas. El resultado fue que en la actualidad existe discriminación por el idioma aborigen. Concluyó que, la discriminación por el idioma aborigen se genera por la baja cultura que existe en la sociedad.

Palabras clave: idioma aborigen, conductas marginales, discriminación.

Abstract

The objective of the research was to describe the causes that have guided certain people, by adopting marginal behaviors and discriminatory treatments, due to the aboriginal language, against others, in the Huaura Judicial District, in the years 2016-2018; it is justified because in a large human contingent who have been putting the aboriginal language into practice, they are discriminated against, damaging the personality of the offended people; The materials used have been the bibliographic sources found in books, scientific articles, current legislation and its amendments; The method used was of a basic type, explanatory level or scope, deductive method and non-experimental design of transectional, causal cut; The sample has been made up of 320 people from the city of Huaura; the survey technique and the literature review were applied; the instruments were the questionnaire and the bibliographic records. The result was that there is currently discrimination due to the aboriginal language. It concluded that discrimination due to the aboriginal language is generated by the low culture that exists in society.

Keywords: aboriginal language, marginal behavior, discrimination.

I. Introducción

Discriminación, proviene del latín *discriminatio*, éste, a su vez procede de *dis*=dividir y *cerno*=percibir con claridad. Empero la acepción más común y que en la práctica es reconocido por el Diccionario de la Academia Española, se orienta a la significación distinguir. Es en la praxis, y a su vez, dar trato de inferioridad a una o a más personas de una determinada sociedad o colectividad, por series de situaciones, raciales, políticas, religiosas, entre otras acepciones marginales.

Esa marginación por determinadas personas, a otras de sus congéneres tiende a afectar su personalidad, en la mayoría sin causas justificadas, solo por caprichos mezquinos que aún siguen dándose y manteniéndose, al margen del respeto entre personas, que cada vez es más grave y de suma preocupación y expectativa. El respeto, la consideración, la estima, el afecto, entre otras virtudes valorativas, por infortunio se están perdiendo cada vez, en la mayoría de sociedades latinoamericanas, y que por infortunio algo similar se vienen suscitándose en nuestro entorno nacional, que abarca las regiones, las comunidades, los pueblos, los villorrios, caseríos, entre otros espacios físicos del entorno sociocultural.

La discriminación implica, por consiguiente, un trato injusto, inmotivado y de por sí es arbitrario, en lo referente a la imposición de cargas o adscripción de beneficios y privilegios. Estos beneficios y privilegios, supuestamente implica ser o sentirse superior a los demás, éstos son evidentemente los discriminados. Estos últimos, sí es que son realmente personas ilustradas con la razón y el raciocinio lógico, las posibles ofensas realizadas por inescrupulosas personas, carecen de valor cultural, e inmediatamente después se extinguen, sin tener siquiera un ápice de posibilidad, para que pudiese tener éxito, que hoy y mañana tanto se necesita y requiere.

Otra razón de su existencia de la discriminación es, que la constitución, entre otros documentos normativos similares, al reconocer los orígenes o las fuentes de la desigualdad, entre ofendidos y ofensores, e inmediatamente se asume la responsabilidad de su vigencia, pese

a series de circunstancias que pudiesen suscitarse en el proceso de esa discordia entre personas. Los ofensores, en ocasiones, y en muchas más oportunidades se auto-consideran, equivocadamente, superiores a las otras personas que las van a someter a sus instintos psicopatológicos, ofendiéndolas, no solo por hablar el lenguaje aborígen, sino por otras situaciones, que tiende a variar de acuerdo a determinadas circunstancias.

Los hablantes en general, y en este caso concreto, todas las personas se desenvuelven cotidianamente a través de las palabras, y en el idioma que conocen desde sus raíces, por ejemplo, el quechua, que deben ser respetadas por propios y extraños, sin inferirles ningún apelativo ni adjetivo, en aras que los miembros de cada comunidad se respeten mutuamente sin reproches ni vacilaciones. La palabra oral es efímera y tiende a limitarse a constituirse en la potencia vocal más importante que el ser humano en forma cotidiana la pone en práctica; implica que la palabra escrita se puede mantener indefinidamente, como también es posible orientar su traslación a cualquier distancia y en todas las circunstancias.

En las actuales circunstancias, no nos resulta difícil imaginar la mentalidad de las personas que precedieron a la escritura, en ese recordado escenario, solo primaba el proceso de la oralidad, y en esas gloriosas épocas están registradas el lenguaje, que se mostraba estrechamente unido a la realidad. Y en el caso de la presente investigación, hasta la llegada de los españoles, entre otros europeos, todas las personas de la sociedad del Tahuantinsuyo, hablaban el idioma quechua, que en esta oportunidad estamos estudiando y recordando esos felices acontecimientos.

En aras de preservar el idioma quechua, entre otros idiomas aborígenes, y con el apoyo necesario e indispensable de la Constitución Política, el Código Procesal Constitucional, entre otros documentos normativos, nos permitimos abordar la investigación titulada “Discriminación por el idioma aborígen, en el Distrito Judicial de Huaura”, la misma que tiene como contenido los siguientes capítulos: En el primer capítulo estudiamos, el **Planteamiento**

del problema, descripción, formulación, antecedentes, justificación, limitaciones, objetivos e hipótesis de la investigación. En el segundo capítulo abordamos, el **Marco Teórico**, las diversas teorías, corrientes de los pensamientos, preceptos doctrinarios, marco filosófico, conceptual, marco jurídico nacional e internacional, entre otros elementos que coadyuvan al enriquecimiento de la presente investigación. El tercer capítulo está referido al estudio, la aplicación y el desarrollo del **Método**, e incluye el tipo de investigación, población, muestra, variables, instrumentos, procedimientos, análisis de datos, consideraciones éticas. El cuarto capítulo involucra los **resultados de la investigación**, que es la contribución realizada y efectuada por determinados profesionales y técnicos, en el trabajo de campo.

En el quinto capítulo abordamos **la discusión** de los datos e informaciones obtenidas, en el proceso de la investigación realizada, en el que se amalgamó con eficiencia y dinamismo, la teoría con la práctica. En el sexto capítulo están incorporadas **las conclusiones**, a las que hemos arribado en la presente investigación. En el séptimo capítulo hemos realizado determinadas **recomendaciones**, que son necesarias y justificables, en el desarrollo del presente trabajo de investigación. En el octavo y último capítulo, hemos tenido en consideración determinados aspectos, referentes a la usabilidad de las diversas fuentes referenciales, llámese bibliográficas, hemerográficas, entre otras.

1.1. Planteamiento del problema

El término aborígen, viene a ser la persona originaria del espacio físico en el que nació y se afincó en él. Por consiguiente, éste, y otras personas han dado origen a determinados idiomas o dialectos, en aras de poderse intercomunicar con fines sociales, económicos, culturales, políticos, ideológicos, en Huaura y otros espacios físicos de la región, fundamentalmente idiosincráticos. A través del proceso histórico-social, el hombre (como también la mujer) tiene la tendencia de intercambiar sus experiencias con otros miembros de

su comunidad, lo realiza precisamente de manera horizontal. La historia cultural, en ese espacio temporal, aún no registra en sus investigaciones ningún tipo de discriminación, excepto el de no registrar el rol de la mujer.

Entonces estamos ante el hombre y el idioma aborígen(es). Por consiguiente, se suscitan muchos hechos importantes y vicisitudes catastróficas en todas las sociedades, obviamente, en algunas en mejores situaciones que en otras; pero siempre orientadas al crecimiento y el desarrollo de las sociedades antiguas. Este supuesto desarrollo propuesto viene interconectado con valores antropológicos, sociológicos y lingüísticos y otros, que incorporan roles y status heterogéneos, provenientes de otros espacios físicos y niveles socioculturales.

Los nuevos inmigrantes extranjeros, que se caracterizan por la puesta en práctica de sus valores sociales, antropológicos y lingüísticos, entre otros, en forma progresiva se van incorporando lentamente en tipos de sociedades diferentes, que se encuentran en Huaura y que están seguros que sus valores impuestos en tal o cual sociedad, en el futuro vienen adquiriendo arduo trabajo en aras de haberse posesionado, parcialmente en algunas sociedades y en su totalidad en otras. De esta manera los hombres aborígenes y sus idiomas creados por ellos mismos, se están conduciendo a la extinción, en forma gradual perdiendo el amplio espacio geográfico y geopolítico que ellos generaron, obviamente con un amplio despliegue de trabajo mancomunado y de integración comunitaria.

En similares situaciones se vienen suscitando en la ciudad de Cuba, aquí se hablan, entre otros idiomas, el criollo haitiano, el español, el inglés, el francés, el portugués. Fueron aniquilados casi en su totalidad, los de tradición amerindia, y las llamadas lenguas africanas, que se limitan a hablar, básicamente en algunas zonas rurales y en determinados municipios de este país caribeño.

En los Estados Unidos Mexicanos, se mantienen aún los idiomas nativos o aborígenes, que entre otros tenemos, el náhuatl, chol, totonaca, mazateco, mixteco, zapoteco, otomí, tzotzil,

tzelatl y maya. En estas lenguas se encuentran más o menos el 75% de la población que habla y domina las lenguas indígenas en el país. Empero en total mantienen más de 68 lenguas indígenas originarias. Esta situación se debe, entre otros aspectos, a que los mexicanos a pesar de la dominación española desde el año 1519, dirigido por Hernán Cortez, no permiten que los extranjeros extingan los idiomas creados por sus antepasados aztecas y mayas, respectivamente.

En el país azteca, no se observa mucha discriminación a las personas que hablan el o los idiomas originarios, debido entre otros factores, a que en forma simultánea vienen desarrollando y hablando el idioma castellano, inclusive en las llamadas zonas marginadas del país.

En el Ecuador, se hablan, entre otros, los siguientes idiomas, llámese el cofán, secoya, siona, paicoca, huaorani, huacao, tedeo, shiwiar, chicham, zápara, achuar, andoa, kichwa shuar, estas lenguas, entre otras son puestas en práctica por más de 18 pueblos originarios, que más se orientan por hablar el idioma kichwa. El estudio implica, que el Ecuador es un Estado Pluri-cultural, multiétnico, pero por fortuna para ellos, los gobiernos y otras autoridades regionales y locales, en forma permanente y continua optan por la estimulación y el desarrollo de todas las lenguas originarias.

De una u otra forma, en este país, también existe discriminación por la puesta en práctica de las lenguas aborígenes, pero lo más importante, es que, frente a estos certámenes de situaciones, que se vienen suscitando, la idiosincrasia ecuatoriana aún se mantiene en vigencia en grandes sectores de la población.

En la ciudad de Colombia, se ponen en práctica, entre otros, los siguientes idiomas, el arawak, wayuu guajira, achagua, piapoco, barbacoanas, nariño, cauca, wiototo, caribes, guaviare, cesar. El país caribeño, cuenta con más de 65 lenguas indígenas, 2 lenguas criollas, una romaní, y un lenguaje de señas. Inclusive gran parte de la población colombiana, de manera

simultánea ponen en práctica el desarrollo del idioma español, pero no le impide que, de una u otra forma, estén discriminados por hablar el o los idiomas originarios.

La discriminación y menoscabo de nuestras lenguas aborígenes, y a quienes hacen uso de la lengua, en muchos casos, son denotadas a través de omisiones o acciones groseras por parte de las autoridades, y que en algunos casos están plasmadas en normas positivas, puesto que, si la Carta Fundamental en su artículo 48° reconoce como idiomas oficiales, además del castellano, al quechua, el aimara y otras lenguas, lo natural y lógico es que las normas positivas más importantes deberían estar traducidas a los idiomas que se dicen ser oficiales, de esta manera se estaría dando cumplimiento a la precitada norma y que muchas personas que desconocen que además del castellano tenemos otros idiomas, pues lo reconocerían como tales evitando o disminuyendo.

1.2. Descripción del problema

La discriminación en lo referente a la usabilidad del idioma aborígen por los habitantes de tales o cuales espacios físicos, son arduas. En la práctica, la discriminación aparentemente es inofensiva, debido, entre otros aspectos, que las personas afectadas o discriminadas no hacen uso de sus derechos, llámese la interposición de la demanda, la agresión física o psicológica del ofendido al ofensor, u otros tantos procedimientos que pudiesen ocasionar precisamente a consecuencia de los hechos discriminatorios, que hoy en día vienen suscitándose a nivel nacional, es así que:

La discriminación es más notoria en las capitales de Departamento, como Lima, Arequipa, La Libertad, Cajamarca, Tacna, Huánuco, y obviamente en la Provincia Constitucional del Callao, etc., debido -entre otros espacios físicos-, que a estos lugares inmigran muchas personas provenientes de los distritos, caseríos, villorrios, estancias, barrios, etc., de las distintas provincias de nuestro país. Implica, que el provinciano llegado a los

espacios físicos señalados siempre es discriminado, por el idioma aborígen. Al valle de Huaura, entre otros espacios físicos aledaños, había y continúa hoy, amplias inmigraciones de personas que provienen en la mayoría de los casos del Departamento de Ancash, Huánuco, etc., que vienen en la búsqueda de los que ellos llaman nuevos horizontes, mejor posibilidad de estudiar y conseguir trabajos estables, que no siempre son posibles en los lugares de orígenes.

La discriminación, procede del latín *discriminatio*, que a su vez procede de *dis* (dividir) y *cerno* (percibir con claridad) también significa distinguir. Actualmente, la acepción más común y reconocida por la lengua española, es dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, políticos, religiosos, lenguaje, idioma, costumbres, valores, entre otros. En este caso la discriminación implica tratos injustos que viene realizando determinadas personas a muchas otras, debido a la práctica desarrollada de su lengua aborígen por el que se comunica entre sus congéneres, en un país, región, comunidad, entre otros espacios físicos, llámese Huaura, alrededores y conexos.

La discriminación implica, entre otras situaciones un trato injusto, realizada por una persona o una colectividad hacia otra u otras, que, en la mayoría de casos, es inmotivado y arbitrario en la imposición de cargas o también la adscripción de beneficios y privilegios. Al respecto, la Constitución Política del Estado, señala, Artículo 2º.- Toda persona tiene derecho: Inciso 2º.- A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

Empero, es de señalar, que la defensa jurídica respecto a la discriminación tiende a plantear grandes y significativas dificultades en la demostración o prueba, hecho suscitado por el desnivel entre las personas individuales y colectivas, lo que suele llamarse en el lenguaje sociológico, antropológico y lingüístico, la inexistencia de la otra mitad de la tabla. Como hemos estudiado e incorporado la propuesta programática de la Constitución en vigencia y también en las leyes subalternas, es necesario hacer notar, los efectos importantes que se

pretende lograr, referido a la no discriminación sobre tales o cuales miembros de la sociedad.

Pero en forma simultánea, es de precisar, que de ninguna manera debemos creer, que las leyes dadas en uno o en varios países del orbe sobre la no discriminación puedan tener fuerza por sí sola e inmediatamente. Es lamentable decir, que ese hecho no se ha de suscitar de esta manera, requiere una serie de situaciones, que, entre otras, deben estar dirigidas, especialmente, a las personas que logran adoptar en forma progresiva, la realización de un razonamiento socio-valorativo. Implica, por consiguiente, que la discriminación debe ser tenida en consideración por cada una de las personas, a estas les asisten el derecho de promover y orientarse por la sensibilidad social, la toma de conciencia, que se logre el resultado, el deber y la responsabilidad de no discriminar ni ser discriminado, por ninguna causa.

Al respecto, corresponde significar, que gestar una conciencia entraña un largo proceso, en aras de evitar la discriminación, que pasa por el enjuiciamiento de los distintos hechos cotidianos, que son parte de las prácticas opresivas respectivas y tiende a desarrollarse por un proceso de formación ideológica que las acompañe y permita su comprensión o cuestionamiento activo, transformando el aspecto cognoscitivo en necesidad sentida, en una reivindicación a conquistar. Implica, entre otras situaciones, que una parte del grupo se rebela y reacciona en contra de la discriminación de manera colectiva al interior de la organización. (Grandón, 1990, p. 121)

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Delimitación del problema

En el presente trabajo, hemos tenido en consideración los siguientes aspectos.

1.3.2. Espacial

La investigación se desarrollará en el Distrito Judicial de Huaura.

1.3.3. Temporal

El desarrollo está propuesto para llevarlo a cabo, entre los años 2016 y 2018, respectivamente.

Corresponde formular los siguientes aspectos.

1.3.4. Problema general

¿Cuáles son las causas que han orientado a determinadas personas, al adoptar conductas marginales y tratamientos discriminatorios, por el idioma aborigen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018?

1.3.5. Problemas específico

¿La causa que han orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal y el tratamiento discriminatorio, por el idioma aborigen, en contra de otra, será porque lo considera inferior, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018?

¿La causa que han orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal y el tratamiento discriminatorio, por el idioma aborigen, en contra de otra, será por la inoperancia, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018?

1.4. Antecedentes

La discusión es amplia respecto a la discriminación de las lenguas aborígenes, y obviamente a las personas que hablan estas lenguas en nuestra realidad social y por extensión en América Latina:

Entender este arduo problema requiere, centrarnos en lo que fue el Tahuantinsuyo, y lo que es, el Perú, a partir del año 1532, con la intromisión y el proceso de la conquista/invasión

de los españoles y otros europeos. Estos aspectos precitados tienden a constituir el conjunto de factores extralingüísticos, aspectos o situaciones, que desde el siglo pasado e incluyendo el presente, vienen afectando al Perú en general, y a la ciudad de Huaura en particular, y obviamente a los otros países latinoamericanos.

Estas son -entre otras-, las razones de lo establecido por las otras ciencias sociales, que definen el carácter de nuestras sociedades y, por consiguiente, tipifican el ambiente natural en el que las llamadas lenguas nacionales -incluyendo el quechua y el aimara-, sirven de medios de comunicación, información y de expresiones orales en tal o cual cultura, que se desarrolla en nuestra realidad nacional. Similares hechos vienen suscitándose en otras sociedades latinoamericanas, lugares establecidos para el desarrollo de las lenguas nacionales y la incorporación de otros idiomas aborígenes.

Esta situación implica, que los antecedentes históricos solventan la convicción de que Hispanoamérica disfruta del privilegio en el desarrollo comunicativo de una lengua común, el español, que en la práctica prevalece el criterio de lo unitario, sobre el de la diferenciación regional. Este juicio valorativo-lingüístico, no solo ha sido utilizado como un elemento justificador de la conquista/invasión, por aquellos, que en el debate histórico se creyeron en la necesidad de justificar el período del dominio colonial, sino que, también quienes en nuestro continente advierten la conveniencia de fomentar los rasgos de aglutinación en contra de los disgregadores.

Además, es de señalar, la gama de matices y variedades regionales existentes en el español americano. Al respecto, hemos encontrado una amplia bibliografía, en especial referente a las variedades rurales apartadas, que fácilmente disolvería cualquier duda sobre este hecho lingüístico. Por ello, es de estimar, que debe verse como una causa decisoria el que se haya escogido como punto de referencia la lengua escrita, que por infortunio no todos pudiesen entender a cabalidad, si esta no se desarrolla en el idioma del lector.

La llegada del español a nuestra América, aparejó con la llegada de la escritura, pero los naturales de este espacio físico por infortunio, no tenían conocimiento de aquella, es por eso que se establece el llamado conflicto, entre el español y la llamada lengua aborígen: quechua y aimara, entre otros. Aquí es importante precisar, que una de las pocas vías abiertas para la realización de la educación y la movilidad social, entre nosotros, es obviamente la educación formal, y que esta supone en lo primario, el dominio de la escritura. Si a esta se añade el denominado “prestigio” de la literatura española y la vocación notable que ella suscita en nuestro país, estamos ante la construcción de un sistema de factores, que han obrado concurrentemente en desarrollar la escritura y el reforzamiento de la interpretación del hecho lingüístico, desde la realidad de lo literario, y en general de la escritura.

Por consiguiente, el llamado español americano, que se caracteriza como la lengua unitaria, tiende a constituir en la práctica una divertida ilusión forzada, orientado más en el crisol de los ideales americanistas, que, en la realidad objetiva, capaz de ser analizable a través de determinados estudios técnicos y especializados. Aquí viene el siguiente análisis. Si la lengua común -la que estamos describiendo-, es la que vienen usando las personas de educación más esmerada en cada uno de nuestros respectivos países, que incluye el Perú, pareciera que ella depende de una serie de actos del habla, que obviamente corresponden con su realización a lenguas variadas, esto es, a sistemas lingüísticos distintos. (Escobar, 1978, pp. 67-68)

En nuestra realidad histórico-social, se admite, que todo ser humano, desde el nacimiento, y en el proceso de su desarrollo cognoscitivo biológico se inserta en un mundo cultural dado a través de una lengua determinada. Esta situación implica, la adquisición de la lengua de dicha sociedad, por consiguiente, la comprensión, disfrute y quizá padecimiento de tal o cual mundo están íntimamente ligados a la lengua materna, cuya fluidez en los requerimientos comunicativos induce a pensar que dicha lengua es eficiente, pero no siempre

puede satisfacer ni ser entendido por otras personas, que habitan en otros espacios lingüísticos,

En lo referente al idioma quechua, este es hablado en varios espacios físicos de nuestra realidad idiosincrática, en el que están incorporados los diversos matices, otros llaman regionalismos, y también llevan otros nombres. Esta situación implica, que el poblador cuzqueño habla el quechua, con diverso matiz, respecto al quechua-hablante ancashino, ayacuchano, juninense, apurimeño, huancavelicano, etc., en la región de Puno, se estableció el idioma aimara, comúnmente denominado dialecto. Por consiguiente, es de soslayar, que nuestra identidad se caracteriza, básicamente, por la pluralidad de culturas y lenguas que coexisten en nuestra resquebrajada sociedad andino-amazónica.

Esta coexistencia del idioma español y las lenguas aborígenes, son conflictivas, precisamente por ser injustas, donde las posibles soluciones a estos conflictos generados, no están en la simple reversión cultural y social, menos en un presumible cambio de dirección de la agresión. Sería un error afirmarlo. Este arduo problema tiene la tendencia de poder obtener, en el proceso de la investigación, múltiples respuestas, que se van presentando en forma de actitudes comprensivas y respetuosas, respecto a las diferencias culturales dentro de una concepción unitaria, que es expresada precisamente, en búsqueda de la unidad nacional, en aras de alcanzar paulatinamente la anhelada justicia social.

Frente a estas posesiones, subsisten serias refutaciones que hoy en día, tienden a ser antes que efectivas, per-juiciosas. Se sustenta, en la inveterada creencia de que existen lenguas superiores e inferiores. Se relievra, la superioridad del castellano en desmedro de las lenguas vernáculas o aborígenes. Hay alguna posesión que señala, que se atribuía un estado de congelación al quechua, que en otros términos equivale a la discriminación y/o marginación a este idioma nacional, y por consiguiente sufren las mismas consignas, las personas que hablan esta lengua.

Se insistía en la poca posibilidad que tienen las personas quechuafonas, en cuanto a

poder participar en los avances de la ciencia y de la tecnología modernas, con la participación de su lengua aborígen. Este pensamiento era (y continúa siendo en muchos espacios) una discriminación, que afectaban directamente a aquellas personas que aún no se habían orientado, a la incorporación de la lengua oficial: el castellano. Todavía se sigue afirmando (equivocadamente) que el quechua actual y el aimara, resultan ser incompatibles con las necesidades y exigencias del progreso y desarrollo intelectual de sus hablantes.

1.5. Justificación de la investigación

Justificación, procede del latín iustificatio-onis. Está referida al alcance de la conformidad y en lo justo de la vida que adquiere las personas, que ponen en práctica el idioma aborígen. Siendo así, en la presente investigación pretendemos que éste se orienta dar a conocer a la Universidad, la opinión pública, y demás personas e instituciones, que un numeroso contingente humano, llámese mujeres, adolescentes, niñas, niños, adultos, ancianos, que vienen poniendo en práctica el idioma aborígen, quechua, aimara, entre otros idiomas y dialectos, en Huaura, son discriminados, situación que implican la realización de un trato ofensivo, subalterno, tiende a dañar la personalidad de las personas ofendidas.

En muchas ocasiones, la discriminación no la efectúa en forma directa, sino indirecta, porque consideran que el ofendido, no se sienta incómodo.

La importancia del mismo objeto de estudio se sustenta, básicamente, en dar a conocer que la discriminación que ponen en práctica determinadas personas, se realizan hiriendo susceptibilidades, a determinados pobladores, de Huaura.

Algunas personas que discriminan, consideran, que el idioma aborígen es inoperativo, que para nosotros no es así, y por lo tanto no es necesario ponerlo en práctica, señalan que lo pueden hacer a través del idioma castellano y evitar los llamados sinsabores y el inadecuado tratamiento que vienen ocurriendo, no sólo en el Distrito Judicial de Huaura, también se suscita

casos similares en otros espacios físicos de nuestro país.

1.6. Limitaciones de la investigación

En el presente trabajo de investigación nos limitamos a estudiar, el comportamiento y la conducta que vienen adoptando los ofensores, respecto a cómo viene suscitándose la discriminación a la mayoría de las personas de distintas índoles, que ponen en práctica el idioma aborígen, en Huaura.

En lo respecta a la búsqueda de informaciones, resulta relativamente difícil, pero no imposible de encontrar fuentes bibliográficas y hemerográficas fidedignas, debido a que las personas ofendidas por poner en práctica su idioma aborígen, no realizan ningún trámite ante ningún tipo de autoridad. La ofensa en la mayoría de casos queda impune.

Asimismo, es reiterativo precisar, que el presente estudio, deben ser estudiadas desde las vertientes jurídicas, psicológicas, sociológicas, culturales, educativas, biológicas, filosóficas, idiosincráticas, médicas, genéticas y demás especialidades, situaciones que permitirían encontrar mayores datos e informaciones de la realidad socio-jurídica de Huaura, en las que precisamente se suscitan estos singulares hechos de discriminación a las personas.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Describir las causas que han orientado a determinadas personas, al adoptar conductas marginales y tratamientos discriminatorios, por el idioma aborígen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.

1.7.2. Objetivos específicos

Explicar la causa que han orientado a determinadas personas, al optar conducta

marginal y tratamiento discriminatorio, por el idioma aborigen, en contra de otras, será porque lo considera inferior, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.

Determinar la causa que han orientado a determinadas personas, al optar conducta marginal y tratamiento discriminatorio, por el idioma aborigen, en contra de otra, que sería por su inoperancia, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

Si las causas que han orientado a determinadas personas, al adoptar conductas marginales, será necesario evitar tratamientos discriminatorios, por el idioma aborigen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.

1.8.2. Hipótesis específicas

Si la causa que ha orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal, podría ser por considerarlo inferior, en el tratamiento discriminatorio, por el idioma aborigen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.

Si la causa que ha orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal, sería por inoperancia en el tratamiento discriminatorio, por el idioma aborigen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.

II. Marco Teórico

2.1. Base teórica

2.1.1. *Discriminación global*

En el mundo globalizado de hoy tenemos varios continentes, y por la cantidad de la población, que se acrecientan sin cesar, se avizoran la formación y creación de otros. Al respecto es de precisar, que según Giner (2013) indica:

El más significativo en el aspecto cognoscitivo e investigativo corresponde a la vieja Europa, en ella, cuando esta se ubica dentro del mundo occidental, siente repulsa por la esclavitud, a pesar que en el interior de muchos países europeos sí venían practicando distintos tipos de discriminación, incluyendo la esclavitud. La esclavitud fue masiva en la antigüedad y, esta prosiguió incrementándose en el colonialismo, y disminuyendo masivamente para otros estudiosos e investigadores de la sociología, la antropología, y la historia, entre otras disciplinas afines.

La esclavitud es un concepto general que estuvo vigente en la antigüedad, hoy en día según los precitados estudiosos, está referida a la criminación en particular. Esta situación queda reflejada, al señalar, que más de diez millones de africanos vinieron a América, entre los siglos XVI y XIX, y otros tres millones aproximadamente perecieron en travesía con rumbo a nuestro continente. En algún espacio o lugar estas personas fueron dispersados, empleándoles para el efecto, determinados trabajos, entre ellos, braceros o sirvientes, sometidos por la violencia, privados de la vida familiar, y en muchas ocasiones, explotados sexualmente.

Mayor aún fue la discriminación a los esclavos cimarrones africanos, como a los culíes chinos, quienes, desconocían el idioma que se venía poniendo en práctica en Latinoamérica, llámese el castellano, el portugués y otros provenientes de la vieja Europa. La esclavitud fue más dura aún, en las colonias inglesas, debido –entre otros

factores-, a la combinación de asentamiento familiar (con el debido rechazo de las uniones mixtas), puritanismo (condena de la ociosidad y el desenfreno sexual imputados al africano) y el mesianismo (la carga del hombre blanco o europeo). Esta es la razón suficiente, que las africanas se han orientado en la mayoría de los casos, por tener que engendrar hijos e hijas de los blancos colonizadores, en aras de poder evitar parcial y progresivamente de la gran discriminación racial, e incorporarse lentamente, pero seguro en el lenguaje de sus colonizadores.

Esta situación implica, entre otras cuestiones similares, que la esclavitud se extendió donde la disponibilidad de tierras imposibilitaba a los terratenientes la obtención de manos de obra, barata y voluntaria. El esclavista, el feudalista y el capitalista, obviamente en épocas diversas y opciones diferentes, han tenido y continúan teniendo real y objetivamente la amplia 'libertad' de considerar a sus esclavos, siervos y trabajadores en situación de discriminación. Esta situación tiene mayor efecto aún, cuando cada una de estas personas, que se encuentran al servicio de sus empleadores, no lo logran conocer en primera ratio, las costumbres, los valores, la idiosincrasia y otras virtudes, que sí conocen cotidianamente los llamados patrones. Quienes no se identifican con las costumbres de los empleadores, simplemente son marginados, de distintas índoles. (p. 290)

Stewart (s.f.) agrega:

En 1866 Wells Williams, de la legación americana en China, escribió a su gobierno dándole detalles poco halagadores sobre el comercio de distintas índoles sobre la situación de los culíes chinos en Cacao, y el General Hovey, hizo llegar el ministro de su país en China Ross Browne, un petitorio de algunos chinos dirigido a las autoridades de su país. Browne hizo traducir el documento al inglés por Williams antes de

presentarlo a las autoridades chinas y luego mandó una copia a Washington. Estos documentos fueron publicados en los periódicos estadounidenses y en otros medios de comunicación del orbe.

Implica para los culíes o esclavos chinos, provenientes de Cacao, entre otros lugares de la China, la realización de un arduo trabajo, no cesaba desde la mañana, tarde ni en la noche, es decir, no tenía ningún tipo de descanso durante el frío o el calor. Estas, entre otras son las condiciones para que los precitados discriminados culíes puedan obtener los respectivos alimentos, y el vestido que requerían. Inicialmente los culíes adulaban a sus patronos, y cuando de estos resultaron despreciados, es allí cuando se da inicio a la continua y permanente protesta sin cuartel. Estos conflictos entre culíes esclavos y marginados por el origen de sus lenguas, no cesaron, sino, hasta que en un determinado momento se organizan, en grandes grupos, dando mayor fuerza a la situación en las que se encontraban. (p. 115)

2.1.2. Sociología del Lenguaje

La sociología estudia el proceder de los miembros de las sociedades, que obviamente éstas, tienen características heterogéneas. Dentro de tal o cual sociedad, las personas hablan y se desenvuelven, con un determinado lenguaje, sea este aborigen o incorporado, por las distintas situaciones e ídoles cognoscitivas. Por consiguiente, Hornberger (1989), precisa:

La sociología del lenguaje es, en términos más simples, el estudio de la interrelación, precisamente entre el lenguaje y los miembros de la sociedad. Enfoca la lengua a través del estudio del uso lingüístico, las actitudes acerca de ella, y las conductas en relación con el lenguaje, y enfoca, además, la sociedad vía el estudio de la interacción de pequeños o grandes grupos, y la diferenciación social.

En las investigaciones realizadas, por sociólogos, lingüistas, entre otros

especialistas, han podido ser detectados, entre otros elementos, los importantes y variados conceptos sociolingüísticos fundamentales, correspondientes a la lengua y la sociedad respectivamente, son en efecto la de mayor importancia cuando se describe el uso idiomático. Son los siguientes:

a) *La variedad*. Esta viene a constituir el uso necesario, de aplicación y desarrollo sin ninguna distinción, tanto al estudio del idioma como a los dialectos. Las variedades o códigos están en relación en base a la región dentro de una lengua, variedades sociales dentro de una lengua o dialecto regional, o las variedades estilísticas.

La variedad, es en sí misma un concepto no comprometido, las comunidades idiomáticas pueden asignar valores a una variedad particular en términos de su prestigio relativo y de las funciones, dominios y canales asociados con ella. Los factores de prestigio incluyen la existencia de una herencia literaria en la comunidad, el grado de modernización de la variedad, la posesión internacional de ésta, que en sí es, una variedad de estatus internacionales, llamada frecuentemente LCA (Lengua de Comunicación Amplia, o el prestigio de los hablantes de la variedad).

En la praxis puede haber una especialización de función para determinar variedades, por medio de la cual una de ellas es apropiada en un conjunto de situaciones y sólo otra resulta adecuada con otro conjunto de circunstancias. Implica también, que los dominios asociados a determinadas variedades tienden a variar de una comunidad idiomática a otra. Inclusive algunos dominios propuestos en el pasado han sido el hogar, la escuela y la cultura, el trabajo, la administración y la iglesia, entre otras instituciones.

b) *La comunidad lingüística.* Es un concepto neutral, y es para referir a una agrupación sociocultural, definida por aquel criterio según el cual, todos sus miembros tienen la posibilidad de poder compartir, variedades de conocimientos lingüísticos y poner en ejecución las normas de uso que sea necesario. Son también útiles otros conceptos, en aras de poder describir la conducta lingüística en la sociedad. Las comunidades idiomáticas pueden variar en variados términos, sea de su repertorio verbal o del repertorio de los roles.

El repertorio verbal describe la escala de variedades disponibles a los miembros de la comunidad idiomática y el repertorio de los roles describe el ámbito de los papeles de la interacción sociocultural, de las cuales disponen los miembros de aquella. Estos repertorios en sí mismos pueden variar en términos no sólo de su alcance sino también de su acceso y del grado de compartimentalización.

Los sociolingüistas han encontrado útil dividir la descripción del uso idiomático en unidades, llámese la unidad mínima es el acto de habla, el mismo que puede ser, por ejemplo, un chiste, una observación inicial, o un saludo; estas – entre otras-, se encuentran dentro de una unidad más grande llamada evento de habla, el que puede ser, por ejemplo, una conversación, una lectura, una introducción, o una lección. Los eventos y actos de habla son analizados en el contexto de las situaciones sociales, donde éstas están determinadas por una conjunción particular del escenario (lugar y tiempo) y la relación de rol de los interlocutores.

Los llamados entrecruzamientos de las relaciones de rol se denominan roles. Los agregados de los patrones de uso idiomático con las situaciones sociales congruentes, es decir, los agregados de situaciones en las cuales el lugar, el tiempo, la relación de rol y los patrones de uso idiomático van juntos de la manera

apropiada culturalmente, se denominan dominios. Es decir, para la descripción de los actos, eventos, situaciones, redes, dominios, y, en última instancia, comunidades del habla, los sociolingüistas han propuesto un análisis a partir de sus partes componentes. (pp. 34 – 36)

2.1.3. *Sobre la Cuestión Lingüística en el Perú*

Al margen de superar las limitaciones de una visión localista y quizá ingenua de la realidad, no debe sorprender a nadie, que uno de los álgidos problemas con mayor grado que están enfrentando hoy -y desde antaño-, es precisamente el lingüístico. En efecto, Cerrón (1979), argumenta:

No hay -sostienen los especialistas en lenguas aborígenes-, un Estado en el orbe que, de un modo u otro, con mayor o menor violencia, no afronte arduos problemas derivados del uso de una o varias lenguas. Los países que aparentan constituirse uni lingües, como el Uruguay, no escapan a la regla.

Se debe -entre otros factores-, a que los problemas lingüísticos no solamente surgen allí donde coexisten dos o más lenguas, sino también porque el uso de una misma lengua conduce, con el tiempo, el germen de su diferenciación, que obviamente da lugar al surgimiento de nuevos dialectos, que luego entran en conflicto de nunca acabar. Este hecho -entre otros-, tiende a descartar la idea equivocada del apareamiento que suele hacerse, entre el carácter subdesarrollado de una sociedad y la existencia en ella de otros problemas lingüísticos. Esta situación nos indica, que, en Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, entre otros países, tienden a tener el poder de verificar agudos problemas lingüísticos.

Los arduos problemas son, sólo por mencionar sólo los de mayor envergadura, nos referimos a los conflictos que surgen del empleo de una o varias lenguas

minoritarias dentro de una sociedad llamada envolvente, cuya lengua oficial es otra; o también al tratarse de una misma lengua, discrimen se suscita con ciertas variedades locales diferentes de la sociedad estándar, al ser considerada como la norma lingüística oficial. Recordemos, que, en uno u otro caso, los hablantes de las lenguas o variedades estigmatizadas encuentran serias limitaciones en el uso de un sistema lingüístico y, al desconocer el vehículo de comunicación oficial, obviamente, sancionado por la clase dominante que se encuentra en el poder político-económico.

Obviamente, de los dos problemas típicos mencionados, el primero es, el más grave, y su existencia se debe -entre otros aspectos-, históricamente, al sometimiento de una o varias naciones bajo el yugo de una potencia que coloniza a otras, atropellando éstas, sus lenguas aborígenes. Implica, que el sojuzgamiento de un Estado-Nación por otras, conlleva también, por lo general, la subordinación de la lengua de los pueblos sometidos: como suscitó en el Perú, quedando rezagado, el quechua, el aimara, el kauki, entre otros países del orbe. Implica, que, a su turno, la hegemonización de la lengua del país colonizador.

De este modo, los Estados multinacionales y multilingües, las relaciones entre las diversas nacionalidades y sus respectivas lenguas pueden resultar en una opresión violenta de parte del poder establecido para todas las sociedades dominadas o, en la coexistencia relativamente armónica entre las diferentes nacionalidades que conforman el Estado. En este caso, y en muchos otros, la experiencia histórica de los pueblos tiende a demostrar, que una u otra alternativa depende del tipo de la sociedad global, y en especial, de su organización socio-económica y político-jurídica.

A continuación, estamos ante una antigua vocación plurilingüe, donde el aspecto geopolítico es apropiado para la realización, de tal o cual situación. Por ello, el vasto territorio que comprendía el Tahuantinsuyo fue -como se sabe-, el escenario en el

que se desarrollaron numerosas y florecientes civilizaciones: México, Perú, Cuba, etc., por mencionar sólo los más importantes. Muchas de éstas sólo alcanzaron una hegemonía regional, pero a medida del avance en el desarrollo y en crecimiento de los pueblos fueron conquistando una tecnología más avanzada, trataron erigirse en verdaderos Estados que trascendieron los límites de sus asentamientos originarios, impusieron otras medidas, imponiendo sus pautas sobre otras culturas menores.

Además, es de suponer, que, a la expansión de unos pueblos sobre otros, corresponde la difusión de la cultura y la lengua del vencedor en los territorios sometido. Además, es de recordar, que en la historia precolombina hubo dos grandes momentos en los que se intentaron y consiguieron el relativo establecimiento de los llamados verdaderos Estados llamados pan-andinos.

El imperio Huari, que se desarrolló entre los siglos IX y XII de nuestra era cristiana, y tras un interregno de dispersión luego de su caída, el imperio de los incas, que se expandió a partir de fines del siglo XIV. A la expansión Huari correspondió la difusión de la lengua ARU, cuyos descendientes modernos son el Cauqui -hablado en la Provincia de Yauyos, Distrito de Tupe-, el Jacaru y el Aimara, y a la de los incas tocó, por lo menos a partir de la época histórica, una mayor propagación del quechua. Es decir, tanto el Huari como el Imperio del Tahuantinsuyo constituyeron los verdaderos Estados multinacionales que cobijaban a diversos grupos étnicos con lenguas y culturas diferentes que, aunque compartían un patrón cultural supra-regional común, mantenían sus especificidades regionales y locales.

Asimismo, no interesa en última instancia, cuál haya sido la intención subyacente a la política administrativa incaica, esto es, la de formación de un Estado uni-nacional o la forja de un Estado multinacional; el hecho es que, a la llegada de los españoles, entre otros europeos, ellos tenían las características típicas atribuibles a un

Estado plurilingüe y pluri-cultural. En efecto, lingüísticamente, el quechua se erigió en la lengua oficial de la administración incaica, una vez que los propios incas lo habían adoptado como suyo, renunciando a la lengua ARU de sus antepasados; coexistían en el territorio no solamente lenguas de diferente filiación –el Aru, Puquina, Mochica, Culle, etc.-, sino también variedades quechuas emparentadas con el chinchano, difundido por los incas, las mismas que se hablaban en todos los lugares andinos.

Por otra parte, que las diferentes nacionalidades sometidas por los incas, poseían también sus propias lenguas, emparentadas o no con el quechua oficializado. Es decir, al atravesar las hablas locales se afianzaba una variedad quechua estándar cuya generalización quedó trunca tras el súbito colapso del imperio, obviamente manejada por la administración central, regional y local. Según se desarrollaba la política lingüística incaica, los gobernadores locales estaban obligados a aprender la lengua del inca-, a la caída del Estado panandino. (pp. 105–107)

Garcilaso de la Vega (1959), agrega:

La variedad quechua -en nuestra realidad nacional-, en vías de estandarización perdió en forma progresiva su correspondiente estatus de lengua general y a continuación sobrevino inmediatamente la acentuación de la fractura lingüística. Aquella confusión y multitud de lenguas que los incas utilizaron a cabalidad, que con tanto cuidado procuraron quitar, ha vuelto a renacer nuevamente. (p. 377)

2.1.4. *El Idioma Quechua y la llegada de los españoles*

La conquista conocida actualmente como la invasión que sufrió nuestra nación a manos de los españoles, Cerrón (1979), precisa:

La conquista suscitada y provocada por los españoles, quebró la política unificadora de

los incas frustrando la forja de una nacionalidad pan-andina, del mismo modo aquella impidió la maduración de una unidad al nivel lingüístico. Unidad que no implicaba necesariamente la supresión de las lenguas y también los dialectos locales. Esa lengua general, que seguía conservando por un tiempo su prestigio, y por ese hecho enorgulleció a quienes la hablaban, que sería utilizada instrumentalmente por los conquistadores/invasores, obviamente como una herramienta más, en aras de afianzar su dominio. Merced a esa situación, el quechua logró paulatinamente, una mayor expansión, llegando a la foresta trasandina del Perú y nuestro vecino del norte, y al sur hacia el noroeste argentino.

La conquista/invasión española significó el choque de una potencia expansionista europea, con uno de los pueblos más desarrollados y demográficamente compactos de nuestra América. El Perú. Esta situación es contraria a lo que ocurrió con otros pueblos conquistados por el expansionismo socioeconómico de la vieja Europa en nuestro Continente, que por ser socialmente menos complejo y demográficamente poco numerosos fueron –por infortunio-, rápidamente reducidos o exterminados, en el caso de los habitantes de los andes, el pueblo se sometió automáticamente.

Precisamente -y este es un desafío-, debido a la complejidad de su organización sociocultural y sociopolítica, muchos habitantes o miembros de esta milenaria colectividad, hicieron ardua resistencia el embate de los conquistadores/invasores, remodelándolo, entre otros factores, de acuerdo al nuevo ordenamiento jurídico-político, impuesto por la Metrópoli, y simultáneamente, vinieron ofreciendo determinados “privilegios”, después de haber ocurrido la derrota de los generales quechuas y el aplastamiento de la sublevación, entre otros personajes, tenemos a Manco Inca, que en la práctica es considerado, básicamente desde el aspecto ideológico-cultural, antes que político-militar.

De esta manera, la conquista/invasión, y en seguida la colonización española y de otros europeos, significó -según renombrados historiadores-, la superposición del poder de los foráneos sobre la pirámide socio-económico andina. Empero, el control y el gobierno del pueblo sojuzgado se realizó vía los grupos intermediarios del poder. Es decir, el control se ejerció a través de la élite local conformada por los curacas. La actuación entre ambas sociedades y el conflicto entre el dominante y el dominado, el curaca aparecía como el guardián de las conflictivas normas de la comunidad y en su condición de ejecutor de las demandas del Estado colonial.

La administración colonial implicó en la praxis cotidiana, la superposición de dos sociedades completamente disímiles en términos económicos, culturales, sociales, políticos, raciales e ideológicos, entre otros. Ella proyectó la configuración de dos mundos: la llamada -por conspicuos historiadores-, república de los españoles vs. la república de los indios. Precisamente, a través de este ordenamiento de pirámides superpuestas, la pirámide inferior (la de los llamados indios) comenzó a disgregarse lentamente, al perder progresivamente los resortes del ensamblaje. Implica, que la sociedad nativa fue obligada, tras la agresión cultural producida por la conquista, a interpretar el mundo de distinta manera. El historiador Macera nos dice, que los indios del Perú, aprendieron violentamente que la totalidad de sus valoraciones positivas merecían, por el contrario, una estimación derogatoria por parte de los vencedores.

En el Perú se actuaba en similares circunstancias, que la explotación feudal, donde rápidamente se identificó el interés monopólico comercial de la Corona española, suscitándose por supuesto la agresión cultural y biológica de la numerosa masa aborígen y obviamente de su idioma nativo, con tendencia a ser consolidada de manera progresiva. Lograda la llamada pax hispánica en virtud de la gestión toledana, quedó afirmado el carácter estamental indígena y racialmente discriminatorio de la sociedad

colonial. Los llamados indios, en su condición de perdedores respecto a la Colonia española, su papel era “simplemente” de humillación.

Recordemos también, que los representantes de la sociedad colonial a discriminado en forma simultánea los grandes valores culturales nativos y pretendió disminuirlo totalmente todas las lenguas vernáculas, en especial el quechua, situación que implica la constitución de un estigma que consideraba a los nativos, verlos en la condición de oprimido. Desde entonces, allí donde la sociedad española era la más numerosa, como es el caso de la costa, se manifestaron amplios genocidios a los indígenas rebeldes, obviamente desatados con el pretexto de iniciar las guerras civiles. De esta manera, el indio aprendió a vivir “a la defensiva”, procurando aprender la cultura violentista de los invasores, que ya se habían posesionado en todo el Perú.

Para muchos indígenas, era un “honor” y “lujo” procrear hijos blanqueados, a partir de las mezclas que se realizaban entre los indios y los blanquiñosos. Estos hechos se suscitaban, sólo con la condición de que el indio no sea totalmente marginado, estamos entonces, ante la ladinización (o supuesta distinción) del indio, sino gradualmente, la extinción del quechua en la costa, que parece haberse consumado a principios del siglo XVII. Se suscita entonces, en forma sucesiva, la pérdida de status del quechua, que, por infortunio para muchos, siguió la hegemonía del castellano como único vehículo lingüístico. En el mundo de los conventos, en las aulas de la UNMSM., o en las sesiones del Concilio se le enseñaba y cultivaba, pero no con el afán de preservar los valores nativos, sino para que, a través de él, consolidar mejor el dominio y la explotación de la gran masa oprimida y disminuida socialmente.

Por consiguiente, no es extraño señalar, que los encomenderos criollos instalados en la sierra, y los hacendados manejaran el quechua y el aimara, como vehículos de comunicación y de esa manera poder realizar el conocido trato desigual a

los indios, respecto a los llamados criollos. Además, la quiebra del aparato socioeconómico y la degradación de los elementos estructurales que resguardaban la unidad pan-andina acarrió la nivelación de las diferentes nacionalidades, tornándolas en legiones de masas oprimidas, que se iban refugiando en los ayllus reorganizados, o al margen de ellos, formaron paulatinamente grupos de forasteros y advenedizos.

De esta manera, es de señalar, que el sistema dual de la Colonia, esto es, el conflicto instaurado, entre lo hispano versus los indios, de manera directa e indirecta hayan contribuido en el restablecimiento de un sentimiento de unidad nacional, la parcial o total apego a la identidad nacional, regional, entre los dominados, quienes, de una u otra manera, continuaban idealizando el glorioso pasado incaico, pero capturados por la dominación hispana instalada en la sociedad cusqueña. Esta situación implica, que la polarización de la organización dual de la Colonia encontró su máxima expresión en el llamado gran movimiento nacional inca.

Precisamente, la rebelión de Túpac Amaru, tiene en nuestra historia un importante significado, implica, el último intento de liberación de la República de los indios. Él fue un curaca, y se atreve en ir en la búsqueda de acabar con el rol de intermediarios que desempeñaban hasta entonces muchos españoles, y se proyecta la creación de un Estado independiente libre de la tutela española. Pero el gobierno indio, que busca forjar, no es precisamente el de un Estado uninacional, sino todo lo contrario, su proyecto es amplio, se perfila como la construcción de un Estado multinacional, en el que participan criollos y mestizos.

Desde el ámbito sociocultural, antropológico y lingüístico, esta situación implicaba la restitución de los valores nativos, y entre éstos, de la lengua, aimara, pero en especial el quechua. En esas circunstancias, la cuestión lingüística era nítida, se trataba de la cuestión de la lengua nacional. Con los movimientos de liberación nacional

-como en otros territorios-, la identidad a través de la lengua no admitió ninguna duda, prestaron la debida atención a estas virtudes axiológicas, tal es el caso de países como Malasia, Indonesia, Bélgica, Hungría, en América Latina, México y otros, etc. En el caso nuestro, eran los propios hablantes de quechua las personas que iban en la búsqueda de su definitiva independencia; estaban constituidas por la mayoría india que obviamente reclamaba su autonomía, frente a una minoría española.

Al frustrarse el movimiento de liberación, promovida por la traición de los criollos y ciertas lealtades étnicas que menoscabaron la unidad nacional, e inmediatamente se decapitó para siempre a la élite nativa, que obviamente había probado su peligrosidad, y desde entonces la República de los indios y su lengua, devino en nación interdicho formando la base de una misma pirámide sociocultural, en cuyo vértice se asentó con mayor fuerza y vigor el poder español, incrementándose las persecuciones y las muertes contra los indígenas y la extinción de sus lenguas aborígenes, el aimara y el quechua. Luego de la derrota de la gran rebelión, los españoles acantonados en nuestro territorio, aceleran la destrucción consciente y sistemática del vértice indio, es decir de su élite dirigente.

En consecuencia, se prohibieron la circulación de los Comentarios Reales de Garcilaso, entre otros documentos históricos indígenas, la celebración de las fiestas y el uso de las vestimentas nativas. Pero, en esencia, la aimara y el quechua devienen en lenguas proscritas, y algo peor todavía, se aplica la política de castellanización más violenta. Es decir, se trata de eliminar todo aquello que constituya fuente de la contra culturización. De esta manera se consiguió la erradicación de los líderes eruditos, de los artistas y de los técnicos que dieron voz y figura firme a la gran y próspera civilización andina. Se configuró, entonces, la nueva jerarquización social de la Colonia, donde el llamado movimiento criollo, se encargó de acentuar la opresión de la

gran masa indígena. (pp. 109-111)

2.1.5. Raza y Etnia

Se efectúa un análisis a estos términos que son relevantes en la investigación y el cual ayudaran a un mejor entendimiento:

El término procede de la raíz gr. Ethnos significa pueblo, fue utilizado como modo de clasificación de las poblaciones humanas, basado en elementos culturales, y haciendo especial énfasis en la lengua. En el caso del término raza, está referido a los elementos biológico-psicológico-sociales, donde el uso del término etnia tenía pretensiones de objetividad. Hoy en día, se emplean con más frecuencia los términos étnico y etnicidad. En ambas expresiones se pone el acento en el hecho de que el conjunto de personas descritas de esta manera tiene conciencia de pertenencia a un determinado grupo y esta conciencia está basada en el significado atribuido a un rasgo sociocultural concreto, llámese la religión, la lengua, entre otras.

La etnia es una catalogación hecha desde fuera con pretensión de definir objetivamente un conjunto humano, a través de un rasgo sociocultural; el grupo étnico y etnicidad está basado en la autodefinición por el grupo y el proceso social que hace, que un rasgo cultural alcance significación social en términos de llevar a la constitución de un grupo determinado. Asimismo, el grupo étnico y la etnicidad, como una conciencia de pertenencia a él, tienen siempre proyección sociopolítica, pero, en ocasiones, esta proyección política llega hasta la pretensión de constituirse en una nación y de llegar a ser el propio Estado. Si esta pretensión ocurriese, estaríamos frente a un movimiento nacionalista o a un nacionalismo étnico.

Ampliando los conceptos raza y etnia, es de señalar con suma precisión, que los norteamericanos eran -y posiblemente continúan en ese afán-, personas apasionadas de

la raza y la etnia. Durante el proceso histórico de ese país, este se caracterizó, básicamente, por ser una nación racista a ultranza. Los norteamericanos blancos han establecido distinciones históricamente acentuadas entre sus congéneres y los indios, los negros, los asiáticos y los mexicanos, a quienes excluyeron arduamente en muchas ocasiones de la comunidad estadounidense. De este modo, un hecho definitorio de los inicios de la historia del país tiende a simbolizar las relaciones de los estadounidenses con otras “mejores” razas.

En las décadas inmediatamente siguientes a la fundación de las colonias de Plymouth y la Bahía de Massachusetts, en 1620 y 1630, las relaciones entre colonos e indios fueron, por lo general, de carácter cooperativo. A mediados del siglo XVII, se vivió la llamada edad dorada, donde primaba la prosperidad mutua, tanto para las tribus indias como para los pobladores ingleses de la Nueva Inglaterra. Los miembros de ambos grupos se entremezclaron y se beneficiaron de un comercio creciente. En el decenio de la década del 60, las relaciones comerciales se deterioraron y la expansión de la demanda de tierras por parte de los colonos, estuvo unida a los temores de los indios de que la convivencia estuviera dando paso a la dominación, situación que provocó la Guerra del Rey Felipe de 1665-1676.

Estamos frente a la guerra más sanguinaria de la historia norteamericana, donde la mortalidad entre los colonos fue casi el doble que la de los estadounidenses durante la Guerra de Sucesión y siete veces superior a la de la Segunda Guerra Mundial. Los indios atacaron cincuenta y dos de los noventa asentamientos de colonos de Nueva Inglaterra, saquearon veinticinco y arrasaron diecisiete. Los colonos tuvieron que replegarse hacia la costa, quedando su economía devastada; cuyos efectos se dejaron sentir durante décadas.

Sin embargo, las tribus indias, obviamente que no hablaban el inglés, fueron

diezmadas, sus líderes murieron y un gran número de hombres, mujeres y niños fueron convertidos en esclavos y enviados por barco a las Indias Occidentales. Como consecuencia de aquella guerra, los puritanos dibujaron nuevas y marcadas fronteras, sobre el terreno como en sus mentes, entre ellos y los indios. De esta manera, los colonos ingleses se convirtieron en norteamericanos. Quedó extinguida la posibilidad de una sociedad multicultural, una posibilidad que obviamente no resurgiría hasta trescientos años después.

Mientras que, por un lado, se expulsaba a los indios, por el otro se importaba a los negros, hasta 1808, a éstos se les esclavizaba y se les reprimía. Los padres fundadores asumieron, que la supervivencia del sistema de gobierno precisaba dar fuerza en los niveles más elevados de homogeneidad racial, religiosa y étnica. Tal es así, que la primera ley de nacionalización, de 1790, dejaba abierta la ciudadanía sólo a las personas blancas libres. En aquel entonces, los negros que no hablaban el idioma inglés o norteamericano, eran esclavos en su inmensa mayoría, suponían, constituían el 20% de la población total; obviamente, los norteamericanos, no los consideraban miembros de la comunidad. Los negros 'libres' recibían una consideración irrisoria, eran universalmente vedados el derecho al voto.

Thomas Jefferson como otros fundadores de la patria, consideraba, que los blancos y los negros no pueden vivir en igual libertad en el mismo sistema político. En otras ocasiones, Jefferson, James Madison, Henry Clay, Jhon Randolph, Lincoln, y otras figuras políticas descollantes, respaldaban las iniciativas de la Sociedad Americana de Colonización en aras de fomentar la emigración de los negros 'libres' hacia África. Estos esfuerzos condujeron a la creación de Liberia en 1821, a la que fueron transportados quince mil negros 'libres'. En 1862, el Presidente Abraham Lincoln dijo a los componentes del que era el primer grupo de negros libres en visitar

la Casa Blanca que debían emigrar a África.

El Presidente del Tribunal Supremo Roger B. Taney, en la sentencia del caso Dred Scott (1857) adujo firmemente, que la Constitución asumía tajantemente, que no sólo los esclavos, sino todos los negros, eran una clase inferior subordinada de seres, por consiguiente, no podían ser merecedores de los derechos y las libertades propios de los ciudadanos, y que, por consiguiente, no formaban parte del pueblo norteamericano. Ese fallo fue posteriormente derogado por la Decimocuarta Enmienda de 1868, que declaraba que todas las personas nacidas o naturalizadas en Estados Unidos eran ciudadanos de dicho país.

Pese a esa situación, los negros continuaron sometidos a formas extremas de segregación y discriminación, incluida la negación de su derecho al voto, durante otro siglo. Los principales obstáculos a la igualdad de los negros y a su participación político-ideológica sólo empezaron a desaparecer con la sentencia del caso Brown y Board of Education de 1954 y las leyes de los Derechos Civiles y de los Derechos de Voto de 1964 y 1965.

A partir de ese calamitoso hecho, el concepto de raza empezó a adquirir, a principios del siglo XIX, una significación cada vez mayor en el pensamiento científico, intelectual y popular, tanto en Europa como en Estados Unidos. A mediados de siglo, la desigualdad inherente a las razas y la lengua nativa estaban sencillamente aceptadas como un hecho científico en Estados Unidos. Los estadounidenses llegaron a creer, a partir de este evento, que las diferencias cualitativas entre las razas eran innatas en lugar de determinadas por el entorno.

Los norteamericanos opinaban, que los seres humanos, según la creencia mayoritaria, estaban divididos en cuatro grandes razas, por orden descendente de calidad: la caucásica, la mongólica, la india y la africana. Dentro de la caucásica, se

hacía una diferenciación adicional que dejaba a los descendientes anglosajones de las tribus germánicas en el lugar más alto de la clasificación. Por un lado, la llamada superioridad de la raza angloamericana justificaba que sus miembros conquistaran y dominaran a los mexicanos, a los indios y a los otros. Por el otro, la conveniencia de mantener la pureza racial de una sociedad angloamericana constituyó un importante argumento esgrimido por quienes se oponían a la anexión de México, la República Dominicana, Cuba y Filipinas.

Por consiguiente, la cuestión étnica pasó también a ocupar un primer plano, a partir del aumento de la inmigración del sur y el este de Europa, que tuvo sus inicios en el decenio de 1880, se disparó hacia 1900 y llegó a niveles aún mayores en los años que siguieron hasta 1914. Entre 1860 y 1924, la etnicidad adquirió una relevancia como elemento de la identidad nacional que nunca había sido tenido ni ha vuelto a tener desde aquel entonces. Implicaba, que la etnia está ligada a la lengua aborigen, y es más limitada que ésta. Empero, la etnia, también desempeñó históricamente una función importante en la definición de la identidad estadounidense y de muchos pueblos del orbe (Huntington, 2010, pp. 56 – 57)

2.1.6. *Teorías Básicas de la Discriminación en el habla*

En cuanto a esta teorías básicas de discriminación, Ramírez (2003), sintetiza:

En la ciudad de Huaura, se encuentra el famoso balcón del pueblo que lleva su nombre, desde el cual, el General José San Martín Matorras proclamó inicialmente la independencia económico-social del Perú, tras establecer allí el cuartel general de las fuerzas expedicionarias. En 1836 se instaló en el mismo lugar, la Asamblea Constituyente del Estado Nor-peruano. Entre otros pueblos cercanos e importantes se encuentran la ciudad de Chancay, Huacho, en cuyos espacios físicos se encuentran

habitantes provenientes de distintas partes de nuestro país, especialmente de Ancash, Amazonas, que en variadas épocas han venido acentuándose, fundamentalmente, con el propósito de trabajar en las distintas empresas privadas e instituciones públicas.

Los migrantes internos, provenientes de los diferentes precitados pueblos, entre otros, en ocasiones, continúan desenvolviéndose en el lenguaje de procedencia, el quechua y otros dialectos de la selva. Con la práctica de estos idiomas, los inmigrantes internos, no sólo tienden a ser discriminados, en forma voluntaria y decidida, sino fundamentalmente, cuando éstos hablan el lenguaje originario, no se entienden con los castellanos-hablantes, que residen en Huaura, Chancay y Huacho. En el decenio del 70 el lingüista Luis Hernán Ramírez, tuvo la oportunidad de realizar encuestas dialectales del habla rural y urbana en la Ciudad de Moyobamba, San Ramón, La Merced, Oxapampa, entre otros, utilizando el Cuestionario del ALEP (Atlas Lingüístico y Etnográfico del Perú).

En los años 80 recibió nuevas informaciones de orden lexical, semántico y de cultura popular del dialecto amazónico, proporcionadas por los distintos profesores de la localidad, que estudiaron la Maestría en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle La Cantuta. Proporcionaron el siguiente material lexicológico. Son, entre otros, Vocabulario del Oriente Peruano; Regionalismo en Pueblos y Bosques; Vocabulario regional, en los secretos de la Amazonía; Vocabulario en Paiche.

El dialecto amazónico es una de las tres variantes bien definidas, que tiene el español en nuestro país. Las otras son: el dialecto andino, que se va extendiendo en la región de la sierra, en el que se pueden establecer varias especies de sub-dialectos de acuerdo a los influjos del aimara y de las diversas hablas dialectales del quechua; llámese la cusqueña, ayacuchana, huanca y del chinchaisuyo y el dialecto costeño o del litoral, en el que se distinguen sub-dialectalmente de acuerdo a los sustratos, llámese el

puquina en el sur y yunga o mochica en el norte, respectivamente.

El dialecto amazónico, contrariamente a lo que sostiene Albero Escobar, tiene más coincidencias con el dialecto andino que con el costeño o del litoral. Debió formarse durante el siglo XVI en los primeros centros urbanos de fundación y población española en la selva alta: Borja, Moyobamba, Rioja, Lamas, Tarapoto, Tabalosos, Saposoa, con alguna influencia quechua y de allí se extendió a los llanos de la selva baja quedándose en las ciudades, aldeas y poblaciones ribereñas, enriqueciéndose en los siglos siguientes al contacto con la lengua portuguesa de los brasileros en las selvas de los ríos amazónicos; de los idiomas habladas por las etnias amazónicas recibió como préstamos muchos términos de indudable sustrato arahuaco-caribe en la zona norte y tupi-guaraní en la zona sur. (pp. 15 – 16)

2.1.7. Conflicto entre Lenguas

Existen y subsisten aun, muchas fuentes de la literatura en los estudios de las lenguas, todas ellas -o por lo menos la mayoría-, orientadas a las cuestiones sociales, políticas e incluso ideológicas. Estas últimas por el tratamiento ideológico que se ponen de manifiesto, tienden a tergiversarse; pero en esta oportunidad nuestra preocupación se sustenta en examinar de manera exhaustiva los tópicos, llámese el conflicto lingüístico, la planificación lingüística y fundamentalmente está orientado al mantenimiento de la lengua, Bolaño (1982), indica:

Estos aspectos están íntimamente relacionados con el reemplazo de una lengua por otra, incidiendo en que sí hay el predominio de una lengua -por ejemplo, el castellano-, sobre otra, puede ser el quechua u otro idioma o dialecto nativo o aborígen.

Por otra parte, el destacado lingüista noruego Haugen, describió magistralmente la gran confusión que causó en su país, la evidente polémica académica y política que se entabló con el propósito de poder determinar el llamado patrón de estandarización a

la que siguió el establecimiento de una lengua común, que obviamente ha sido aceptada por la mayoría de las personas de este país. En nuestra realidad nacional, esta es, en la llamada “tierra adentro” la lengua común es el quechua o idioma aborígen, en cambio, en las zonas urbano-industriales la lengua común hablada por la mayoría de habitantes de ese espacio físico es el castellano. En este último espacio, posiblemente ninguna persona se atrevería a hablar el idioma quechua u otro dialecto, con el fin de no ser discriminado.

En la India, se hablan por lo menos una docena de lenguas diferentes, entonces, para las personas que llegan a habitar en ese lugar y alrededores, no les causará ninguna extrañeza avivar sus conocimientos lingüísticos en estos espacios. Estas situaciones hacen que, en los millones de habitantes residentes permanentes y temporales, inmediatamente se insertan implicancias de predominio y subordinación de una lengua sobre otras, causando por supuesto grandes y dinámicas polémicas y conflictos sociales, lingüísticos y políticos.

El lingüista Harrison anota, que después de un estudio sumamente cuidadoso y reservado del gran potencial centrípeto y de las consecuencias del chauvinismo lingüístico sólo suele suscitarse en ese polémico país de la India. Él realiza un experimento democrático en aras de poder determinar el posicionamiento de las lenguas, pero esta gran intención habida de los estudiosos no siempre fue fructífera en mejorar y manejar los arduos problemas lingüísticos, que hasta hoy y por muchos años más se han de observar en ese extenso país.

Un análisis más certero, hizo ver a ciencia cierta, la comprobación del conflicto de lenguas corresponde básicamente, a un conflicto declarado de la élite y no necesariamente involucra los merecidos intereses del resto de la población. En nuestra realidad nacional, la llamada clase dominante se orienta por la puesta en práctica del

castellano, pero también les conviene desarrollar una política que consiste en desabastecer de la lengua castellana a gran parte de la población aborígen, en aras de mantenerlo subordinado, haciendo alusión a sus intereses personales e individuales, impidiéndoles u obstaculizándolos en la realización de sus actividades laborales y de otras índoles.

El conflicto lingüístico puede -por sí mismo-, conducir una consecuencia positiva, que obviamente consiste precisamente en acelerar el proceso de movilización sociocultural y socio-lingüístico. En esta línea de pensamiento, es necesario recordar, que la asociación entre lenguas, y con suma frecuencia tiende a proporcionar el llamado marco institucional el mismo que está orientado a la preparación subliminal de los líderes políticos que están próximo a hacer su aparición, en aras de poder contribuir al desarrollo de las lenguas.

En varios países de la vieja Europa, han sufrido conflictos lingüísticos, desde antes de haberse suscitado la I Guerra Mundial, entre ellos tenemos, Noruega, Grecia, Bélgica, Rumania, Bulgaria, Albania, entre otros. Al concluir esta I Guerra Mundial, y, como consecuencia de los tratados de paz, que se concluyeron, tuvieron serios y abrumadores problemas de toda índole, entre otros, es de mencionar, Finlandia, Estonia, Islandia, Lituania, República Irlandesa. Italia, está enfrentando una enorme diversidad dialectal, que en la praxis tiende a causar serios conflictos, y obviamente está empezando a estandarizarse en el italiano oficial.

Tampoco no son desconocidas las arduas dificultades de las minorías lingüísticas en la ciudad de España, en su deseo por obtener el derecho de usar y enseñar la lengua vernácula a las jóvenes generaciones. Es decir, estas naciones añadieron su propia lengua al concierto europeo, tratando en lo posible evitar el caos y el desconcierto. Algunas de estas luchas han tenido que ver con la búsqueda de una

identidad nacional y regional, que también es de apreciar en nuestra realidad nacional, y en todo caso estamos yendo en la búsqueda de esa pérdida de la identidad.

Algunos estudiosos de la lingüística han examinado el impacto integrador de la fidelidad lingüística, obviamente en los diferentes ambientes y sectores, sus países y otros espacios que ellos mismos han elegido y seleccionado, entre otros tenemos, Deutsch, 1942; Jakobson, 1945; Alisjahbana, 1949; Haugen, 1952; R.A. Hall, 1959; Ridwell, 1962; Brosnahan, 1953; Le Page, 1964; Blom Gumperz, 1966; Rona, 1966; Klos, 1967; Tanner, 1967; Fishman, 1968; Bravo Ahuja; Ahuja 1976; Salvi, 1978. Estas investigaciones continúan hasta hoy y, en grandes proporciones. (pp. 75–77)

2.1.8. Reflexiones Discriminatorias en la Mujer

Las mujeres de la amazonia y de otros espacios físicos, también son marginadas y discriminadas, Dradi (1987), indica:

Posiblemente esta es la pregunta que siempre se están haciendo los estudiosos de las lenguas aborígenes, incluyendo la condición femenina precisamente de la nación étnica de la selva peruana. Toda esta situación se da en función. Donde persisten serias dificultades en aras de la supervivencia, que deberían ser asumidas y solucionadas -y como es evidente-, por las autoridades estatales, por constituirse aquéllos, también indígenas y precisamente, esta es la condición de la discriminación de los amazonenses y de otros espacios similares.

La objeción mayor se sustenta, obviamente, en que la gran mayoría de la población de nuestra selva no constituye uno de los aspectos prioritarios en el debate nacional, teniendo en consideración que estos habitantes de los espacios físicos señalados, solo representan el 12%, según las anotaciones efectuadas por la INEI., entre otras instituciones privadas y públicas. A este grupo de personas –especialmente

mujeres-, son discriminadas y marginadas, por personas extrañas que se van asentando en esos físicos y también por nativas o selváticas de las llamadas otras tribus.

Al respecto es posible poder estimar que sólo en base a un criterio cuantitativo, hemos de considerar la ampliación del diálogo sobre las habitantes de la Amazonía, teniendo como base central a las llamadas naciones indígenas, que hasta hoy siguen siendo explotadas y olvidadas en sus diversas manifestaciones y expresiones. Nos referimos, fundamentalmente, a las mujeres que se dedican a la realización de constantes labores cotidianas en la chacra, en la casa y en las distintas actividades que son realmente certeras en esos espacios físicos de nuestra Amazonia.

Esas marginaciones discriminatorias, contra las mujeres habitantes de esos espacios físicos, también son dirigidas por parte de la sociedad blanco-mestiza nacional, comparten estos criterios abusivos los diferentes promotores sociales, laicos, y religiosos que laboran en la selva, cuyas misiones antojadizas son, entre otras, promover y proporcionar trabajos a las nativas (y nativos) con el propósito de explotación camuflado de ayuda social. Recordemos, que la mayor preocupación de las nativas es la conservación e integridad de sus espacios físicos, rodeados de árboles, frutas, plantas, las cristalinas aguas, etc., que en la praxis no siempre son respetadas por personas extrañas que llegan a esos lugares.

Desarrollar el arduo y trabajosa acción, desde el ámbito de la ciencia, respecto a la mujer explotada y humillada, no es tarea fácil, esta situación implica, hacer el uso correspondiente de la antropología general, considerando, que las ciencias sociales son las más apropiadas para la realización de un análisis de la condición femenina en poblaciones indígenas y, que a su vez ofrece instrumentos metodológicos específicos, que entre otros tenemos, la observación, que es el punto de partida en el análisis riguroso de este interesante e importante estudio antropológico.

En las décadas pasadas, el crecimiento del movimiento feminista ha venido fortaleciendo ampliamente, respecto a la actitud y al cuestionamiento de viejos y discriminatorios esquemas, que precisamente dio origen a la realización de una amplia revisión, que asuma en condición de interlocutores, tanto en el personal masculino y femenino, orientado a la búsqueda de una amplia interrelación entre géneros arraigado por un profundo respeto sociocultural. Al respecto, no debemos descuidar, la usabilidad de todos los materiales de discusión, que en la praxis son muchos, y tener en cuenta a la vez, que el estudio de las mujeres ha venido desarrollándose de distintas formas, considerando las variadas y respetadas idiosincrasias.

En efecto, el punto de partida común a las investigaciones es obviamente, la constatación, considerando, que la asimetría entre los sexos es universal, esto es, que, en la mayoría de las sociedades conocidas, la mujer se afina en la condición de una supuesta inferioridad y/o subordinación, pero sí son diferentes en formas y grados, los mismos que son guiados por las diversas culturas y sociedades. También es necesario señalar, la importancia por doquier, en cuando al estudio del determinismo biológico que atribuye la inferioridad de la mujer a las diferencias biológicas existentes, entre los sexos, que determinarían los roles femeninos y masculinos. La supuesta fuerza física del varón, superior a la de la mujer, fundamentaría, desde los albores de la humanidad, el predominio del sexo masculino sobre el femenino, que obviamente, dependería del primero, en aras de sostener la defensa y la supervivencia.

Empero -en aras de la aclaración-, es de señalar, que el presupuesto de la fuerza física como base de la supremacía del varón, obviamente ha sido cuestionado y desmentido por numerosos estudios concernientes a las tribus “primitivas” actuales, y a la vida primate, considerados cercano al ser humano, tanto en sus inicios y finalmente fósiles. En lo referente a los diferentes roles sexuales, la naturaleza humana impone a

las mujeres funciones “menores”, como la función de la reproducción y la crianza de los niños pequeños hasta la lactancia artesanal, tiende a relucir de manera considerable estas llamadas obligaciones “naturales”, donde el factor biológico no puede explicar el por qué las funciones desempeñadas por el género femenino.

Además, es de observar, que, en la mayoría de las sociedades humanas, con excepción de las que se consideran “primitivas” se contraponen dos grandes categorías: a) la naturaleza y; b) la cultura. Con suma frecuencia a estas categorías, se asocian los conceptos de contaminación y la pureza, respectivamente. Esta subdivisión es producto de la misma cultura, que se define como trascendencia, a través del pensamiento y la tecnología, esto es, el carácter natural de la existencia.

En la identificación simbólica de la mujer con la naturaleza, que contrasta con la del hombre con la cultura, es posible encontrar una explicación en la condición de ciudadanía de segunda clase, atribuida universalmente a la mujer. Al respecto, la hipótesis más probable, es que la mujer es vista “más cercana” a la naturaleza del hombre, precisamente por las funciones biológicas que cumple y por los roles sociales que de ella se derivan. En esta óptica se le otorga también una función de mediación entre la naturaleza y la cultura. Empero, cualesquiera sean las implicaciones positivas de una posición intermedia, siempre permanecerá una visión de inferioridad del sexo femenino, respecto al masculino.

Según el filósofo inglés Federico Engels, la condición de la mujer no ha sido siempre de subordinación. En las primeras sociedades humanas, los recursos productivos eran de propiedad de la colectividad, es decir, de la tribu o del clan. Los individuos podían poseer objetos o instrumentos personales, que al momento de su fallecimiento pasaban a otra persona del grupo, pero estas propiedades no producían excedente, por lo cual Engels afirma que no existía propiedad privada. Tampoco existía

la familia como unidad económica, ya que todas las funciones económicas eran realizadas comunitariamente. El trabajo doméstico femenino era considerado tan importante como el del hombre, porque tenía un uso sociocultural.

Finalmente, esas sociedades se caracterizaban por el alto nivel de participación de las mujeres en el manejo político, y como prueba de esta última decisión, Engels menciona el ejemplo de los iroqueses donde las mujeres tenían el poder de destituir a un jefe. En las primeras sociedades el fenómeno debe haber ocurrido con la domesticación de animales grandes por parte del hombre. Esta situación implica, que la propiedad privada destruyó -como sucediendo hasta hoy-, la economía comunitaria y convirtió a la familia en la unidad económica clave del grupo, despojando rápidamente al clan de su importancia, aunque el parentesco permaneció como elemento fundamental de organización de las relaciones humanas en los estados agrícolas y también, al interior de las clases, en el estado moderno, hasta el advenimiento del capitalismo. (pp. 15 – 17)

2.1.9. El Bilingüismo y la Dialectología Sociocultural

El estudio del bilingüismo es el uso habitual de dos lenguas por parte de grupos e individuos asentados en una determinada sociedad, puede ser el castellano y el quechua, o cualquiera de los otros idiomas, que se encuentran vigentes en un contexto social:

Al respecto señalan los estudiosos, que estas tienden a mejorar la atención a los niños, adolescentes, adultos y ancianos. Sin embargo, se torna más provechoso la aprehensión y el conocimiento en los niños y adolescentes más que en otras edades, por la frescura y la optimización de sus conocimientos que están en pleno proceso de desarrollo de las estructuras lingüísticas.

En nuestra realidad peruana, las personas provenientes de las zonas selváticas y

andino-amazónicas hablan más de dos lenguas, pero no siempre los ponen en práctica, debido -entre otros aspectos-, a la discriminación que pudieran recepcionar por otras personas de su entorno, llámese compañeros de trabajo, estudios, vecinos, y series de personas que lindan en determinados espacios físicos de los contornos sociales.

El bilingüismo implica, la existencia de una variedad sociocultural, la que posiblemente habría surgido en el decurso del aprendizaje del castellano, como lengua segunda, que se dan exclusivamente por los hablantes maternos del quechua, la mayor y más difundida de nuestras lenguas pre hispánicas. Hay pues en la praxis grados de bilingüismo quechua-castellano, que no siempre revela la trabazón, pero sí es el estudio del bilingüismo considerado por estudiosos y extraños, el fenómeno sociocultural, que en la praxis está determinado por la historia y las estructuras económico-sociales de las sociedades de nuestro país.

De esta manera, el bilingüismo y la dialectología se nos ponen de manifiesto, por consiguiente y en forma consecuente tiende a constituir una zona más de intersección entre los miles de quehaceres de los hablantes e inclusive de la propia comunidad, y como un objeto de estudio a los vertiginosos de los ojos de los estudiosos de la lengua y la comunicación intercultural, que hoy en día es de amplio repertorio.

El mérito de estos estudios reside básicamente en su audacia, en aras de acometer una tarea no convencional en la lingüística hispánica. En su sensibilidad para vislumbrar, progresivamente, que las instituciones generadas en el curso de la apropiación del castellano por el quechua hablante proponen algo más que una experiencia individual. En aras de poder percibir el tópico desde el punto de vista de las poblaciones y no de los casos aislados, se abre una perspectiva prometedora para la comprensión de la realidad multilingüe de la zona andina.

De esta manera el grupo de investigadores, se instalaron en la línea correcta,

que los condujo a verificar la vigencia del llamado interlecto o sociolecto privativo de hablantes maternos de quechua o aimara, cuya competencia lingüística del castellano se estableció en un nivel de bilingüismo que oscilaba entre el grado básico y el compuesto, aunque siempre actuaba por encima de la comunicación ocasional. El estudio abarca la realidad multilingüe como punto de partida. Si bien estos hablantes se hallan en distintos niveles de castellanización, su contacto con el español, en el empleo y necesidad que tienen de usarlo, tiende a constituir una premisa sustantiva para ampliar nuestra investigación.

En resumen, aunque la capacidad productiva de dichos hablantes sea en ciertos aspectos limitada, es de considerar, que, en virtud de la exposición investigativa del castellano, hay en muchos espacios, un conocimiento pasivo de esta lengua, donde están presentes los monolingües, tanto del quechua como del castellano. Implica, entre otras situaciones, el estudio de los bilingües en la perspectiva dialectológica. En la ardua tarea de recolección de los datos, a menudo nos encontramos con informantes del estrato popular urbano, pero preferentemente suburbano, que tenían el español como segunda lengua. Estas personas son relativamente discriminadas.

En forma adelantada, se podía percibir que estos bilingües se encontraban en distinto grado de castellanización y, asimismo, que su presencia en el conjunto tomado como muestra -nos relata-, de la población limeña y provincias, no constituía un hecho casual. En efecto, Lima ha crecido vertiginosamente, y en la actualidad, casi las dos terceras partes de su población están constituidas por migrantes que en su mayoría provienen de la zona andino-amazónica. Esos grandes y cuantiosos pobladores de los andes, que se han trasladado a los valles costeros, y en particular a Lima y sus provincias, Chimbote, Tacna y Arequipa, ha dejado su residencia serrana (y selvática) motivado por la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y de vías de

movilización sociocultural.

Pero como su desplazamiento ha ocurrido sin que se haya previamente creado un mercado laboral amplio, que generara los puestos de trabajo suficientes, y antes también de que un nuevo régimen educativo-formativo lo habilitara para desempeñarse como trabajador calificado o semi-calificado, pero siempre es el migrante provinciano que se ha instalado en la gran población periférica que habita en los pueblos jóvenes que circundan a las ciudades costeñas, llámese Huaral, Huacho, Barranca, Supe, entre otros pueblos, donde están cobijados distintas personas, venidos de los andes de nuestro país, y por hablar el idioma quechua son relativamente marginadas o discriminadas. (Escobar, 1978, pp. 75–77)

2.2. Marco Filosófico

La cultura filosófico-histórica de la sociedad antigua, particularmente referente a los textos, los escritos y los estudios realizados por los grandes personajes griegos, romanos, entre otros personajes de esa memorable época, es de lamentar que estuvieron supervisados por la Iglesia, durante muchos siglos, diez aproximadamente; (Dilthey, 1944), precisa:

Esta situación temerosa por ser clerical tuvo la desfachatez de destruir la herencia clásica racionalista cultural del mundo antiguo, entre otros, tenemos a los babilónicos, caldeos-asirios, mesopotámicos, egipcios, chinos. Esa destrucción por infortunio, interrumpió el avance y el desarrollo tecnológico, científico, orientado a la disminución y al mismo tiempo denigró los amplios caudales del conocimiento filosófico, disciplina que estuvo (y está) en primer orden la misma que fue creada por el hombre con la posibilidad de otorgar al mundo, el más alto nivel de sapiencia, dotado de tecnicismo.

Gran parte de nosotros sabemos, lo que el ser humano, por consiguiente, el

hombre o la mujer está en constante pensamiento sobre el presente y está preparado para avizorar en el futuro, que solo será posible si conoce el pasado glorioso. En ese trajinar por la vida, no deja en ningún instante de estar determinado por la naturaleza y en su anhelado recorrido, se va suscitando hechos, algunas veces orientados por la licitud, que él y sus congéneres los permite, y en ocasiones cuando se presentan ilicitudes, él por ende los rechaza. Como este hombre es parte de un tipo de sociedad, él en ocasiones las tolera, pero no ha de permitir el desorden en las conductas ajenas, que los perturban en todos sus extremos.

El desorden establecido genera varias arbitrariedades y no simples problemas. Esos dolorosos hechos, también pueden suscitarse, si el ser humano es aprehendido por la policía, es porque en él se encuentra determinado desorden en su conducta. “La ética pública que ilumina y orienta a la constitución, como ética pública del poder en las sociedades democráticas, es expresión eminente del proceso de secularización, probablemente la más importante para la organización racional del citado poder”. La constitución está vinculada, es parte esencial de la liberación política en la modernidad y encierra las claves que ayudan a construir su concepto.

La constelación familiar, siempre está orientada a designar un ambiente diferente a cada individuo, que sólo es procedente si tenemos en consideración, que el orden de nacimiento no determina necesariamente la conducta. Es pues el ambiente creado por la gran familia, pero que tiende a afectar a la conducta individual de manera desproporcional. El acto de nacer es, en sí mismo, un factor ambiental cuyo efecto variaría en función de la espontaneidad. La llamada mala o desviada conducta, visto desde la disciplina filosófica, siempre es parte integrante de la ontología de valores, que siempre debe estar presente en todo orden de cosas.

Las situaciones buenas están en el aspecto cognoscitivo filosófico; otras serán

malas como el ingreso de personas a la comisión de un ilícito, que no sólo ha de perjudicarse el autor del ilícito, sino que el perjuicio directo se orienta a toda la colectividad de un estado social. Y esa es la razón suficiente, para que la persona pueda ser sometida a pena privativa de libertad. Cuando de un objeto se enuncia, que este es bueno o malo, entonces la disciplina filosófica emplea la distinción entre juicios de existencia y juicios de valor. Los juicios de existencia son aquellos, que de una cosa se enuncian lo que esa cosa es, esto es el anuncio de propiedades, atributos, predicados, que pertenecen al ser de ella, tanto desde el punto de existencia de ella como ente y desde la esencia que lo define. Esa esencia es virtuosa en su buena acción y dimensión, en cambio, será no virtuosa, cuando la acción tiende a conducirse por un camino equivocado, que es producto del mismo ser.

Por esa razón es de señalar, que la esencia del ser es la base en la que rebrota o simplemente brota los juicios de valores, e involucran los antivalores. Éstos últimos están en conexión directa con las llamadas malas obras dispuestos e impuestos del aspecto exógeno, orientada por la misma voluntad de las personas, o por la influencia de terceros, que en la praxis pudiesen realizarse en forma continua, opcional o regular. En uno u otro caso, están en interrelación a las series de situaciones arduas y complejas, cuya separación depende de un serio y exhaustivo análisis. Esta averiguación no corresponde al Derecho, porque “La actividad de los juristas no se halla dirigida, en su integridad, a una función crítica de la experiencia jurídica; no todas sus inquietudes se centran en los principios fundamentales del orden jurídico y en su justificación, ni su quehacer se agota en un interrogarse por el fin último del Derecho”. Esta situación hace que la actividad que el jurista ejecuta trata de cumplir dentro de las posibilidades existentes, que por lo general se halla encaminada a la explicación, interpretación y sistematización de los materiales normativos en lo que se encuentra la dogmática

jurídica.

El Derecho aludido, ejerce fuerza sobre el Estado. Éste, según el pensamiento realizado por el filósofo alemán J.F.G. Hegel, es considerado como la justificación del mismo. La teoría de la sociedad civil, en la que se racionalizan todas las instituciones - incluido la discriminación por el lenguaje nativo-, jurídicas, sociales, económicas, culturales e ideológicas, que se suscitaron en la primera mitad del siglo XIX, puede interpretarse como una legitimación de la misma. Esta situación hace que el sistema hegeliano del desenvolvimiento del llamado espíritu objetivo, tiende a constituir uno de los más grandiosos esfuerzos de comprensión racional de la vida jurídica, social y política, que están en vigencia.

La citada comprensión no puede dejar de ser reconocida como un formidable intento de interpretación lógica de la realidad histórica, que no tiene similitud en toda la historia de la filosofía. Esta situación se complementa, precisando, que el Estado nació de los antagonismos de clase existente, y, en simultáneo, nació en medio del conflicto de esas clases, que hasta hoy perdura, por ello, el Estado favorece y defiende a la clase más poderosa, que es la económicamente dominante, pues con su ayuda se convierte en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ellos nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida, a la que se ha tomado acuerdo.

El filósofo alemán en comento tiene la gentileza de conservar el don de la comprensión histórica, el entusiasmo estético, la inclinación hacia lo universal; él sabe apreciar el alto valor humano. En esta última, él siempre se ha preocupado ampliamente de cómo el ser humano en muchas oportunidades, no puede medir sus impulsos y se atreve hacer cosas y situaciones que vaya contra la propia dignidad humana, llámese la discriminación por el idioma nativo que descansa en la comisión de un hecho ilícito, está adherido a la formación de la personalidad de los seres humanos que habitan en

este temporal y accidentalmente mundo, cuyos miembros no siempre son sensibles, en ocasiones se tornan impacientes, pero la soportamos.

En el quehacer de la vida, están presentes, lo bueno y lo malo, que se han incorporados en la ardua tarea de la filosofía, que consiste en el poder de comprender, reviviendo con una experiencia íntima, la vida del espíritu en su evolución histórico-filosófica. El método de esta evolución es bilateral, consiste en el enlace de la historia con el estudio del hombre, situación que amalgama a la psicología, sociología y la antropología. Y es precisamente, en la no incorporación de la discriminación por el idioma aborígen, en Huaura, donde estas y otras disciplinas contribuyen en la acomodación de las supuestas conductas indisciplinadas de las personas, que por distintas situaciones se retiraron o salieron de los principios morales, éticos y deontológicos.

De esta manera, la moral perdida de los seres humanos, por su mala actuación en contra de sus congéneres, son situaciones que no nos permiten recuperar todo el orden social abandonado en el espacio sociocultural, precisamente, no sólo por la voluntad del hombre; pero sí es posible a través de la participación, orientada a la búsqueda de la organización, donde todas las personas sin ningún distingo tienen el deber de poder participar vía la convocatoria voluntaria y participativa de muchos otros miembros de nuestra resquebrajada sociedad, que aún perdura, y que están presentes en cada uno de los seres humanos (pp. 15–17)

2.3. Marco Conceptual

Aborígen. - Equivale a indígena/indigenismo.

Ámbito. - Una de las preocupaciones de la sociolingüística actual, es la de sistematizar y ordenar su conocimiento, que obviamente es el derivado de la observación y el análisis de la

realidad del uso de la lengua, en la interacción social.

Argot. - Estos son empleados por determinados grupos sociales o profesionales en el desarrollo de una actividad específica. Ejemplo de este tipo de habla son los argots empleados por los drogadictos, los ladrones y los miembros del bajo mundo. Una subdivisión de este tipo de habla abarcaría los lenguajes especializados de determinados artesanos y comerciantes, utilizando las distintas lenguas.

Bilingüismo. - Dentro de una comunidad lingüística existe el bilingüismo e inclusive el multilingüismo, esto es, el uso de dos, o más lenguas orientados a la interacción social.

Condición Económica. - Está referida a la situación real y objetiva que dispone una persona, respecto al ingreso económico que percibe por la realización de una determinada actividad o actividades laborales.

Cultura. - Se concibe como el estilo de ser, de hacer y de pensar y como conjunto de obras e instituciones. Comprende el conjunto de rasgos que caracterizan los modos de vida, y tiende a manifestarse a través de una serie de objetos y modos de actuar, en este caso discriminando a aquellas personas considerándolas inferiores, por el origen de la lengua.

Dialectos. - Estos pueden ser regionales o subregionales, que se utilizan únicamente en atención a la interacción de tipo comercial, por ejemplo, en los mercados internos de nuestro país y América indígena existen lenguas vernaculares

Diglosia. - El uso de la diglosia en el socio-lingüismo implica hacer referencia a un concepto determinado y que se utiliza para designar una situación debidamente determinada, está referido a formas de pensar en la misma lengua que se diferencian en su uso en forma notable.

Discriminación. - Derivado del latín *discriminare*, que proviene de *discrimen*, “lo que sirve a separar”. Implica dar trato de inferioridad a una persona (desde el ámbito antropológico) o la colectividad (desde el ámbito sociológico) en razón de raza, lengua aborigen, ideas, sexo,

edad, condición socioeconómica, religión, costumbres, física, mental. Esta desigualdad de un inadecuado tratamiento puede darse en cuanto a consideración social y otros derechos.

Dominación. - Es la relación asimétrica entre dos o más unidades sociales. La dominación puede darse entre personas, del empresario al trabajador, grupos sociales, organizaciones, culturas, sociedades y países.

Elite. - Es derivado del verbo latino eligere (elegir) Aparece en Francia en el siglo XVI para designar las mercancías más selectas, extendiéndose rápidamente al lenguaje político e ideológico.

Estilo. - Está al estilo que adopta un hablante, que se puede definir como la variable que revela la dimensión relacionada con el estatus. La misma persona puede usar utilizar unidades lingüísticas distintas, en aras de poder expresarse más o menos al mismo significado en ocasiones diferentes.

Etnia. - Proviene del gr. ethnos significa pueblo, ha sido utilizado como modo de clasificación de las poblaciones humanas basado en elementos culturales, y principalmente en la lengua aborígen.

Género. - Deriva del latín genus, generís, es el conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres humanos. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres: masculina, femenina y neutra.

Indígena/Indigenismo. - El término indígena está referido a la persona o grupo que es originario de un país, se aplica también a los nativos de cualquier lugar. El indigenismo, ha quedado restringido a políticas e ideologías relacionadas con los llamados pueblos indios iberoamericanos. El indigenismo se orienta por la integración de los llamados indios en el proyecto nacional y la exaltación de las culturas prehispánicas como un componente de la identidad nacional, unificada por el mestizaje y el idioma nativo.

Idioma. - Este término es equivalente a la lengua, en el sentido que estudia el sistema

de signos lingüísticos, que está al servicio de una comunidad, región, país, etc., cuyos miembros de hablantes se comunican.

Identidad. - Hace referencia a la mismidad y a la continuidad de algo, en contraposición a la variedad y el cambio. Sólo en el siglo XX se populariza su uso y se introduce en el ámbito de la ciencia humana.

Lenguaje. - Es la combinación de sonidos en su condición de signos agrupados en un código y están estructurados sistemáticamente. El carácter singular del lenguaje resulta de ser simultáneamente, el órgano de pensamiento y el medio de comunicación entre las personas, siempre que hablan el mismo idioma, de lo contrario existe un problema de entendimiento.

Medio Ambiente. - Esta acción relevante e importante debe de suscitarse en todas las circunstancias, implica, hacer extensivo al cuidado estricto del medio ambiente. Implica, la existencia real, la realización de un compromiso, orientado al desarrollo sostenible, considerando, que el enfoque clásico de la política ambiental, como es evidente, se ha centrado en la introducción de medidas legislativas o medidas de orden y control, en aras de buscar objetivos básicos, esto es de desaliento respecto a las conductas que tengan un impacto sobre el medio ambiente.

Metonimia. - Junto con la metáfora, es el tropo o figura del lenguaje más utilizado en el discurso sociológico. Se denomina metonimia a la utilización de una entidad para referirnos a otra distinta pero que está relacionada con ella.

Narración. - Es de entender como el discurso o estructura lingüística que expone, en forma de relato, la trama o relación inteligible de un conjunto de acontecimientos. Estos pueden ser ficticios (narración literaria) o referirse al pasado humano con pretensiones veraz (narración histórica) En ambos casos hay tres condiciones.

Ontología Social. - Es aquella parte de la filosofía que se ocupa de la realidad o de lo que es. Como lo que sea la realidad no es independiente de nuestro conocimiento y/o

experiencia de ella, la ontología y la epistemología se implican mutuamente.

Orden Social. - El derecho y la moral son el conjunto de los lazos que nos atan los unos a los otros y a la sociedad. Es moral, todo lo que es fuente de solidaridad, y por ello toda la sociedad es una sociedad moral.

Origen. - Es el principio o la procedencia de algo, o es la causa de aquello que nace para que una cosa tienda a producirse, implica el lugar de origen y el nacimiento, de tal o cual persona.

Paradigma. - Significa modelo o ejemplar de un conjunto subyacente. El término se popularizó a través de Thomas Kuhn, quien lo emplea como concepto para estudiar los procesos de cambio científico o revolución científica.

Pluralismo Cultural. - Doctrina formulada por el filósofo H. Kallen a los principios del siglo XX. Con el flujo masivo de inmigrantes en las últimas décadas del siglo pasado y la primera de éste, la sociedad norteamericana adquirió una textura marcadamente multicultural.

Racismo. - La complejidad del fenómeno racista queda patente en las sucesivas distinciones y adjetivamente que se han ido estableciendo: racismo biologista o culturalista, viejo y el nuevo racismo, teórico o espontáneo, interno y externo (xenofobia), institucional o social, abierto y encubierto, individual o colectivo, racismo visible e invisible.

Raza. - Es el término clasificatorio de poblaciones e individuos basado en la consideración de características físicas, biológicas, colectivas, hereditarias e inalterables, tales como es el color de la piel.

Religión. - Es un hecho o cosa social. El hecho consiste en una actitud y una práctica de religación con algo sagrado, tremendo y fascinante desde la corriente fenomenológica.

Responsabilidad Social. - La responsabilidad es la virtud axiológica más valiosa, dinámica y exitosa que encumbra la personalidad del ser humano, y es aún más importante cuando este hecho se suscita en el proceso de la investigación. La responsabilidad para el

suscrito tiende a constituir un deber moral, orientado por el compromiso hacia el emprendimiento de pretender hacer un importante trabajo investigación.

Ritual. - Es aquello perteneciente o relativo al rito; y por rito se debe entender costumbre o ceremonia; es el conjunto de reglas establecidas para el culto y ceremonias religiosas

Rol. - En el tipo de comunidades lingüísticas, en la mayoría de los casos en el de tipo urbano, suele darse una gran estratificación social y ocupacional, y el comportamiento social se caracteriza por la necesidad de llevar a cabo una matizada y variada distinción de roles o papales por desempeñar.

Segregación. - Es la forma institucionalizada de distancia social, que se cristaliza en una separación territorial de grupos sociales. Estas tienden a establecer distancias morales, haciendo que la sociedad a partir de los migrantes, se habrán de convertir en mosaicos de pequeños mundos que, aunque se tocan no se penetren entre sí.

Sexismo. - Es toda forma de enfatizar las diferencias entre hombre y mujer, esencialmente las biológicas, desde una perspectiva discriminatoria entre lo masculino y lo femenino. Desde esta óptica, es de considerar como una ideología, similar al racismo, que contiene perjuicios y prácticas discriminatorias hacia las mujeres.

Sociedad. - La sociedad es un conjunto intencional de personas que se van agrupando en forma progresiva, en aras de formar una familia, un grupo de armoniosa amistad o también desorientar el desequilibrio de la misma.

Voz. - Este término se relaciona con otros tan diversos como bienes públicos, razón expresiva, o se usa para referirse al campo entero de lo político.

2.4. Marco Jurídico

2.4.1. Legislación supranacional

2.4.1.1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Llevada a cabo el 16 de diciembre en la (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966), el cual entro en vigor en el Perú, el 28 de julio de 1978.

Parte II. Artículo 2: 1°. - Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. **2°.** - Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

2.4.1.2. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pronunciada el 22 de noviembre en la (Asamblea Legislativa de República de Costa Rica, 1969), entró en vigor en el Perú el 28 de julio de 1978

Parte I. Artículo 1. Obligación de respetar los derechos: Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

2.4.1.3. Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Adoptado el 21 diciembre por (Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 1965), entró en vigor en el Perú el 28 de octubre de 1971.

Parte I. Artículo 1: 1°. - En la presente Convención la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra esfera de la vida política. 2°. - Esta Convención se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado Parte en la presente Convención entre ciudadanos y no ciudadanos. 3°. - Ninguna de las cláusulas de la presente Convención podrá interpretarse en un sentido que afecte en modo alguno las disposiciones legales de los Estados Partes sobre nacionalidad, ciudadanía o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación contra ninguna nacionalidad en particular. 4°.- Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales, étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con el objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzarlos los objetivos para los cuales se tomaron.

Artículo 2: 1°. - Los Estados Parte condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas y, con tal objeto: a) Cada Estado Parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica

de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar por que todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación; b) Cada Estado Parte se compromete a no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por cualesquiera de las personas u organizaciones; c) Cada Estado Parte tomará medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya existía; d) Cada Estado Parte prohibirá y hará cesar, por todos los medios apropiados, incluso, si lo exigieren las circunstancias, medidas legislativas, la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones; e) Cada Estado Parte se compromete a estimular, cuando fuere el caso, organizaciones y movimientos multirraciales integracionistas, y otros medios encaminados a eliminar las barreras entre razas, y a desalentar todo lo que tienda a fortalecer la división racial. 2º. - Los Estados Partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas, social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Esas medidas en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

2.4.2. Legislación nacional

2.4.2.1. Constitución Política del Estado. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,, 2016), **Artículo 2º** Toda persona tiene derecho: **Inciso 2º.** A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión,

condición económica o de cualquier otra índole. **Inciso 19°.** A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad.

2.4.2.2. Código Procesal Constitucional (modificado mayo -2021). (Congreso de la República, 2021), **Artículo 44°.** Derechos protegidos. El amparo procede en defensa de los siguientes derechos: 1) De igualdad y de no ser discriminado por razón de origen, sexo, raza, características genéticas, orientación sexual, religión, opinión, condición económica, social, idioma, o de cualquier otra índole.

2.4.2.3. Código penal. ("El Peruano", 2021), **Artículo 323.- Discriminación e incitación a la discriminación.** El que, por sí o mediante terceros, realiza actos de distinción, exclusión, restricción o preferencia que anulan o menoscaban el reconocimiento, goce o ejercicio de cualquier derecho de una persona o grupo de personas reconocido en la ley, la Constitución o en los tratados de derechos humanos de los cuales el Perú es parte, basados en motivos raciales, religiosos, nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, idioma, identidad étnica o cultural, opinión, nivel socio económico, condición migratoria, discapacidad, condición de salud, factor genético, filiación, o cualquier otro motivo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de tres años, o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas.

Como se advierte las normas buscan no solo proteger los derechos fundamentales, sino que pretenden que la tuición sancione con penas punitivas el mal accionar en agravio de la lengua de la persona, no se permite el menoscabo, ni restarle importancia y validez plena a quienes hacen uso de las lenguas originarias, los dialectos y cualquier forma de expresión.

III. Método

Uno de los aspectos medulares en la investigación es la parte metodológica que precisamente en virtud a los criterios metodológicos que orientaron la investigación, permiten desarrollar todos aquellos procedimientos que permitieron la obtención de respuesta a la problemática planteada. Es así que se presenta el tipo de investigación, población y muestra, operacionalización de las variables, los instrumentos para la recolección de datos, los mismos que se analizaron e interpretaron los datos que se obtuvieron para finalmente catalizarlos en las conclusiones.

3.1. Tipo de Investigación

Por las características peculiares de la presente investigación, es necesario tener en consideración que se trata de una investigación aplicada, nivel explicativo-analítico y enfoque cuantitativo que comprende efectuar la explicación sistemática, respecto a los hechos objetivos, la puesta en práctica de las conductas, las mismas que están orientadas a la discriminación, especialmente por el idioma y adicionalmente otros aspectos, que desfiguran e incumplen los acuerdos nacionales e internacionales.

3.2. Población y Muestra

La Población procede del lat. *populatio*, que, en la presente investigación, nos referimos al conjunto de individuos u objetos, que obviamente serán sometidos a una evaluación exhaustiva, haciendo el uso correspondiente de cuestionario. La muestra, tiende a ser constituida por determinadas personas, cuyas conductas marginales se han orientado a la realización de discriminación en el Distrito Judicial de Huaura, contra aquellas otras personas de su entorno. En este caso, las características peculiares de la muestra, son la representatividad y el significado probabilístico.

3.3. Operacionalización de Variables

La operacionalización, se deriva del concepto operar, hecho que significa, realizar, ejecutar, maniobrar, conducir o llevar a cabo alguna situación o la instrumentalización de algún aspecto o de variados elementos. En este caso concreto, respecto a la discriminación en el Distrito Judicial de Huaura, la operacionalización de variables, implica la frase usual en la investigación cuantitativa (Rivas, p, 394). El proceso de ejecución tiene la tendencia de llamarse operatividad, esta es, precisamente, la cualidad que estamos señalando, hecho que implica el cumplimiento de su objeto, el mismo que está en función de una situación determinada.

3.3.1. Variable Independiente

Discriminación a las personas

3.3.1.1. Indicadores: Falta, Abuso, Irrespeto, Violencia.

3.3.2. Variable Dependiente

Idioma aborigen

3.3.2.1. Indicadores: Costumbre, Idiosincrasia, Valores, Cultura

3.4. Instrumentos

En este objeto de estudio sobre la discriminación, y previo a la determinación de rubros, hemos construido cuestionarios e instrumentos, orientados a singulares personas, técnicos y profesionales que prestan sus servicios en empresas privadas e instituciones públicas, que entre otros son los siguientes: a) lingüistas y/o profesores de lengua; b) antropólogos; c) sociólogos; d) abogados litigantes; e) jueces y especialistas del Poder Judicial; f) personas discriminadas por el idioma nativo.

3.5. Procedimientos

Este término proviene del latín procederé y significa “ir unos detrás de otros guardando orden”. Es también el plan que describe serie de situaciones relacionadas al objeto de estudio que hemos desarrollado, con el objeto de cumplir de la manera más óptima el rendimiento de la acción tomada y el procedimiento de la investigación requerida.

Por ello a través del correspondiente procedimiento, nos permitimos realizar el análisis, que equivale al examen de un determinado asunto, con el objetivo de haber podido describir una visión clara, y la toma de decisión en la dación de propuestas resolutivas, a las personas discriminadas, cuyos orígenes proceden de otras personas mal intencionadas, que gira en torno al idioma aborigen a los habitantes del Distrito de Judicial de Huaura.

3.5.1. Presentación de Cuestionarios

Corresponde en esta oportunidad, determinar de manera concreta, a las personas que han sido encuestadas, en representación de empresas privadas e instituciones públicas, quienes vienen prestando sus servicios técnicos y profesionales. En esa línea de pensamiento, hemos preparado el correspondiente cuestionario, que obviamente le corresponde responder a las personas, que voluntariamente se han comprometido a esta ardua tarea de la investigación jurídico-lingüística.

3.5.1.1.Lingüistas y/o Profesores de Lengua

01.- ¿Cuál es su profesión?

- a) Lingüista
- b) Profesor de Lengua
- c) Profesor de otra especialidad

02.- ¿Cuántos años en el ejercicio profesional?

- a) De 01 a 04
- b) De 05 a 08
- c) De 09 a más años

03.- ¿Usted trabaja en Huaaura?

- a) Sí
- b) No
- c) No responde

04.- ¿Labora en institución educativa?

- a) Secundaria
- b) Técnica
- c) Universidad

05.- ¿Usted habla el quechua?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

06.- ¿En su centro de trabajo, hay discriminación por hablar el idioma nativo?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

07.- ¿La discriminación es?

- a) Directa
- b) Indirecta
- c) Depende

08.- ¿Quiénes discriminan?

- a) Entre alumnos
- b) Entre docentes y discentes
- c) Entre docentes

09.- ¿Usted ha sido discriminado?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

3.5.1.2. Antropólogos**10.- ¿Cuántos años está ejerciendo la profesión?**

- a) De 01 a 03
- b) De 04 a 07
- c) De 08 a más años

11.- ¿Hablar el idioma nativo, es cultura?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

12.- ¿En el idioma nativo, se debe mantener la idiosincrasia?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

13.- ¿Idiosincrasia, es mantener el idioma?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

14.- ¿Usted habla algún idioma nativo?

- a) Sí
- b) No
- c) No responde

15.- ¿Fue marginado, por hablar el idioma nativo?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

16.- ¿Se sintió agraviado?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

3.5.1.3.Sociólogos**17.- ¿Cuántos años en el ejercicio profesional?**

- a) De 02 a 05
- b) De 06 a 09
- c) De 10 a más años

18.- ¿Tiene alguna especialidad concreta?

- a) Sí
- b) No
- c) No responde

19.- ¿Cuál es la naturaleza de la discriminación?

- a) Exógena
- b) Endógena
- c) Ambas

20.- ¿Cuál es la causa de la discriminación?

- a) Complejo de superioridad
- b) Desconocimiento del idioma nativo
- c) Alienación

21.- ¿Es posible evitar la discriminación?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

22.- ¿De qué manera es posible evitar?

- a) Vía la sensibilización
- b) Vía el diálogo
- c) A través de la motivación

23.- ¿Discriminar es romper la cultura idiosincrática?

- a) Sí
- b) No
- c) En circunstancias

3.5.1.4. Abogados Litigantes

24.- ¿En qué especialidad del Derecho litiga usted?

- a) Penal
- b) Civil
- c) Laboral

25.- ¿Ha tenido algún caso, por discriminación?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

26.- ¿Por qué no hay demanda, por discriminación?

- a) Falta de decisión
- b) Desconfianza en la autoridad judicial
- c) Para evitar problemas

27.- ¿Confía usted en las autoridades jurisdiccionales?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

28.- ¿La discriminación, merece demandar?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

29.- ¿Hay alguna sentencia, por discriminación?

- a) Sí
- b) No
- c) No responde

3.5.1.5. Jueces y Especialistas del Poder Judicial

30.- ¿En qué especialidad trabaja usted?

- a) Civil
- b) Penal
- c) Laboral

31.- ¿Hay demanda por discriminación, por hablar idioma nativo?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

32.- ¿Por qué considera, que no hay demanda?

- a) Porque el ofendido no lo hace
- b) Desconfianza en el Juzgado
- c) Otros motivos

33.- ¿Considera que hay discriminación, en el Sector Jurisdiccional?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

34.- ¿Es notorio la discriminación

- a) Sí
- b) No
- c) En algunos espacios

35.- ¿Es difícil probar la discriminación?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

36.- ¿Hay discriminación entre jueces, por hablar idioma nativo?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

37.- ¿El juez de menor categoría, es discriminado por el superior?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

38.- ¿Es notorio esa discriminación?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

3.5.1.6. Personas Discriminadas por el Idioma Nativo

39.- ¿Habla usted algún idioma nativo?

- a) Sí
- b) No
- c) No responde

40.- ¿De qué lugar?

- a) Ancash
- b) Huánuco
- c) Junín

41.- ¿Ha sido discriminado, por hablar el idioma nativo?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

42.- ¿De qué manera lo hicieron?

- a) Directa
- b) Indirecta
- c) En ambas

43.- ¿La discriminación para usted, es una ofensa?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

44.- ¿De qué manera respondió la ofensa?

- a) Omitiendo
- b) Ignorando
- c) Ocultando

45.- ¿Se suscita pleito, entre el ofendido y el ofensor?

- a) Sí
- b) No
- c) En ocasiones

46.- ¿Qué características tienen los ofensores, de la discriminación?

- a) Personas alienadas
- b) Personas acomplexadas
- c) Personas sin valores

47.- ¿Es posible evitar la discriminación?

- a) Sí
- b) No
- c) Depende

3.6. Análisis de Datos

Este término proviene del griego análisis, significa “división” o resolución. Implica entonces, la separación psicológico-mental de un objeto que suscitan en las partes, cualidades, aspectos, o características que los conforman. En caso específico nos referimos, a la realización del análisis de los datos e informaciones que hemos recabado de los cuestionarios e instrumentos recogidos de las personas encuestadas, que tuvieron la gentileza de responder a nuestras inquietudes investigativas.

3.7. Consideraciones Éticas

Éstas, se refieren a la moral, que en primera ratio denota, el conjunto de concepciones e instituciones, de las que obviamente se valen los distintos grupos humanos, y en especial el suscrito, quien en todo instante siempre estuvo y está presente el orden, la disciplina, el adecuado recogimiento de las fuentes bibliográficas, hemerográficas, electrónicas y mecánicas.

Al respecto, es de precisar, que la moral de una persona o de una comunidad consta, por lo común, de fines adecuadamente ordenados a los que aspira, de valores, a partir de los cuales los sujetos fundamentan sus juicios morales(Aristóteles). Esta situación implica, el adecuado tratamiento a los datos e informaciones que hemos considerado recabar de cada una de las personas, quienes dieron sus correspondientes respuestas, orientados por la sinceridad, la honestidad que las caracterizan a estos profesionales y técnicos, de las diferentes especialidades. Este acto se realizó con efectividad, pero antes procedimos al anhelado diálogo.

IV. Resultados

4.1. Características de los resultados

Las características particulares del estudio están orientado a la realización y el desarrollo referente a la discriminación por el idioma aborigen, cuyos resultados consideramos son óptimos, respecto a las conductas marginales, que vienen adoptando determinadas personas. Estudiemos y analicemos los siguientes resultados.

4.1.1. Lingüistas y/o Profesores de Lengua

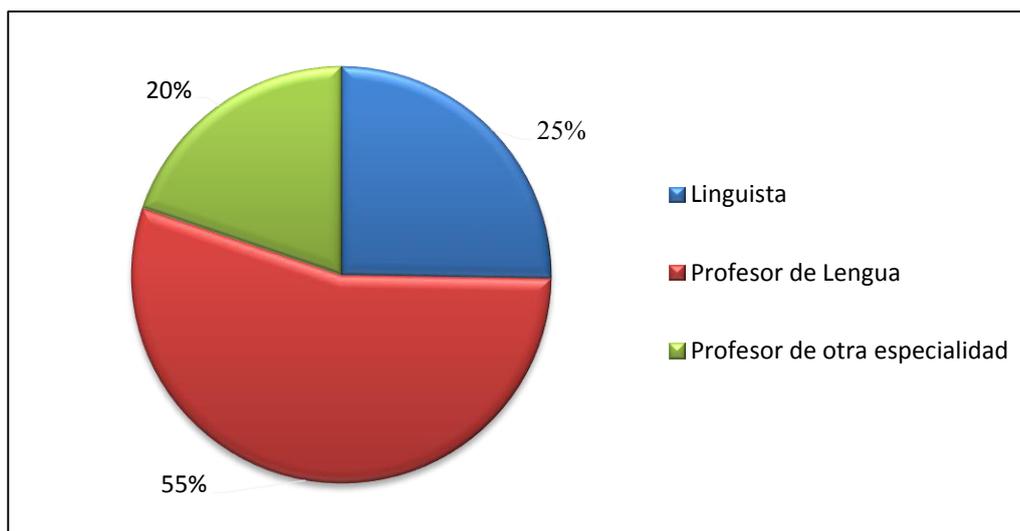
Tabla 1

Profesión

	Frecuencia	Porcentaje
Lingüista	23	25%
Profesor de Lengua	50	55%
Profesor de otra especialidad	18	20%
TOTAL	91	100%

Figura 1

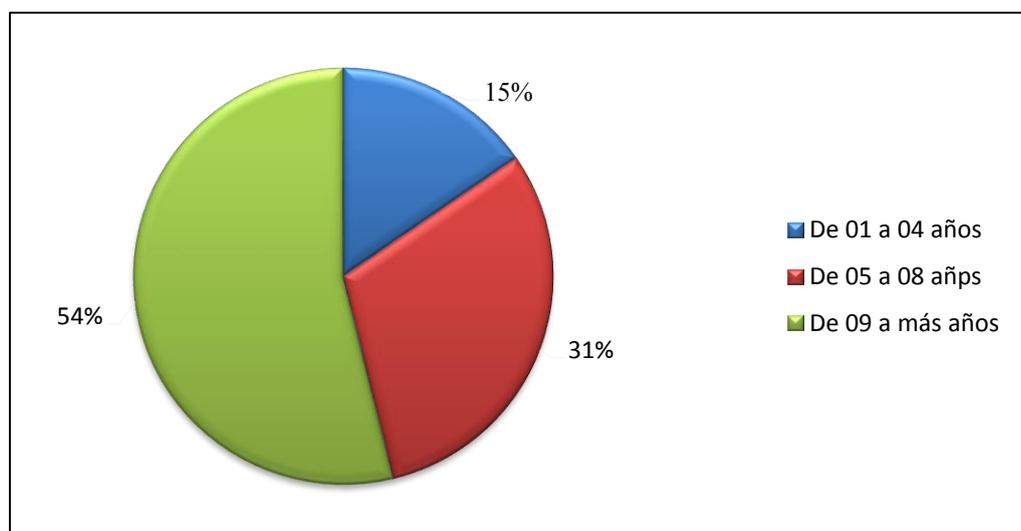
Profesión



Nota: De la tabla y figura 1, se obtiene como resultado que un 25% son profesionales lingüistas; el 55% son profesores de Lengua y, el 20% son profesores de otras especialidades.

Tabla 2*Años en el ejercicio profesional*

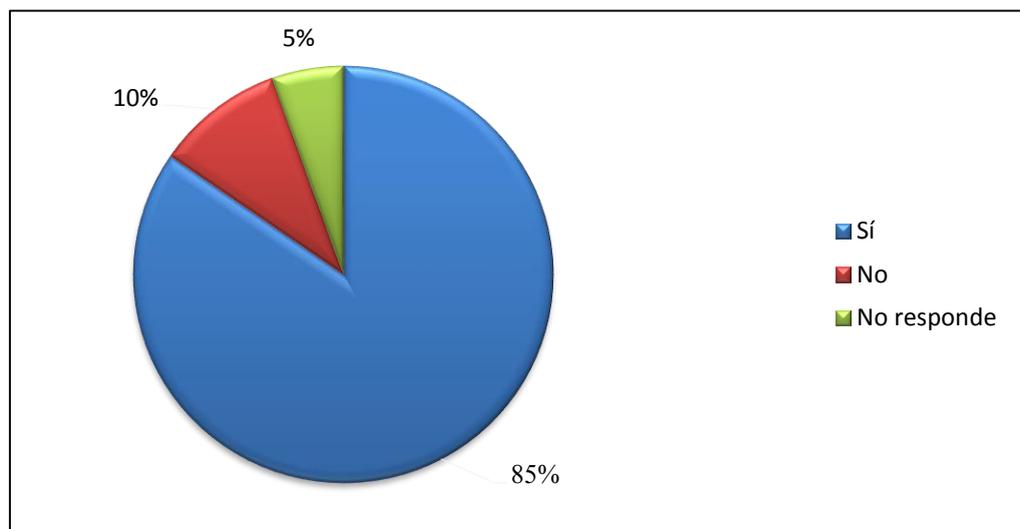
	Frecuencia	Porcentaje
De 01 a 04 años	14	15%
De 05 a 08 años	28	31%
De 09 a más años	49	54%
TOTAL	91	100%

Figura 2*Años en el ejercicio profesional*

Nota: De la tabla y figura 2, se obtiene como resultado que el 15% tienen de uno a cuatro años de ejercicio profesional, el 31% tienen de cinco a ocho años de ejercicio profesional, el 54% tienen de nueve a más años en el ejercicio profesional.

Tabla 3*Labora en Huaura*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	77	85%
No	09	10%
No responde	05	05%
TOTAL	91	100%

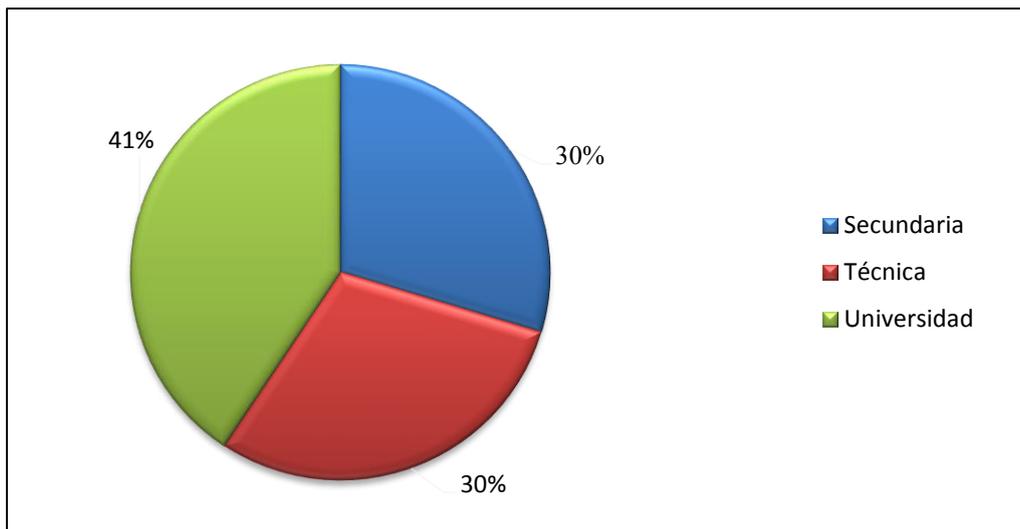
Figura 3*Labora en Huaura*

Nota: De la tabla y figura 3, se obtiene como resultado que el 85% de los encuestados sí vienen prestando sus servicios profesionales en Huaura, el 10% no trabajan en esa ciudad, mientras que solo el 05% no respondieron a nuestra pregunta.

Tabla 4*Institución educativa en la que labora*

	Frecuencia	Porcentaje
Secundaria	27	30%
Técnica	27	30%
Universidad	37	41%
TOTAL	91	100%

Figura 4*Institución educativa en la que labora*



Nota: De la tabla y figura 4, se obtiene como resultado que el 30% trabaja en el nivel secundario, el 30% labora en el nivel técnico, y el 40% labora en las universidades.

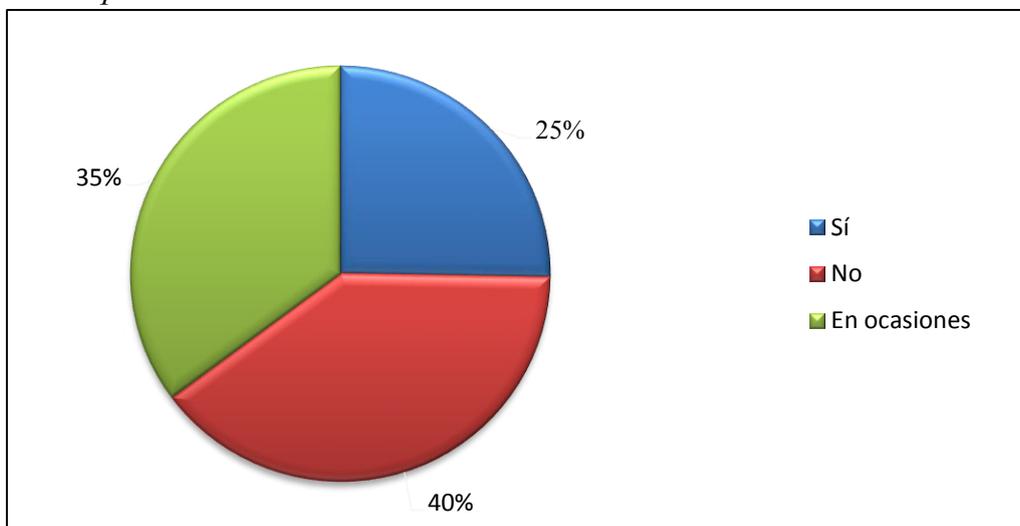
Tabla 5

Habla quechua

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	23	25%
No	36	40%
En ocasiones	32	35%
TOTAL	91	100%

Figura 5

Habla quechua



Nota: De la tabla y figura 5, se obtiene como resultado que el 25% señalaron que sí; el 40% manifestaron que no, mientras que el 35% de los encuestados dijeron, en ocasiones.

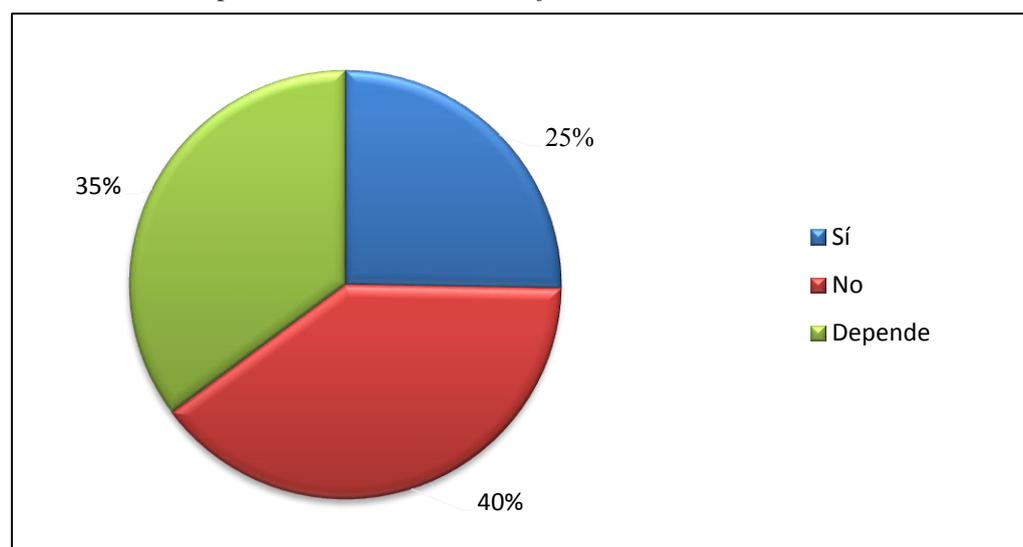
Tabla 6

Discriminación por el idioma en el trabajo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	23	25%
No	36	40%
Depende	32	35%
TOTAL	91	100%

Figura 6

Discriminación por el idioma en el trabajo



Nota: De la tabla y figura 6, se obtiene como resultado que el 25% sostuvieron que sí, el 40% de los encuestados manifestaron que no, mientras que el 35% respondieron, depende

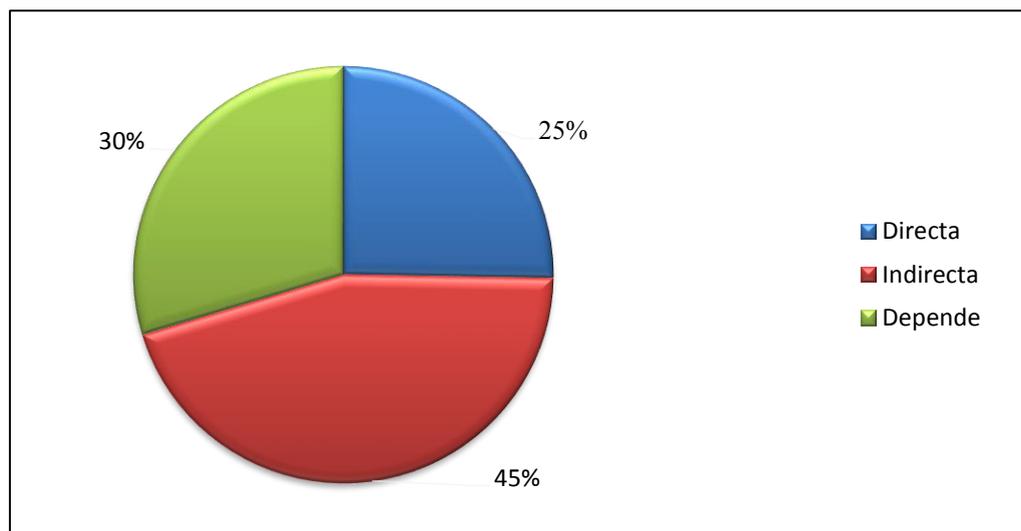
Tabla 7

Forma de discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Directa	23	25%
Indirecta	41	45%
Depende	27	30%
TOTAL	91	100%

Figura 7

Forma de discriminación



Nota: De la tabla y figura 7, se obtiene como resultado que el 25% de los encuestados precisan que la discriminación es directa, mientras que el 45% de estas personas manifiestan que este hecho se da de manera indirecta, y el 30% optaron por la respuesta, depende.

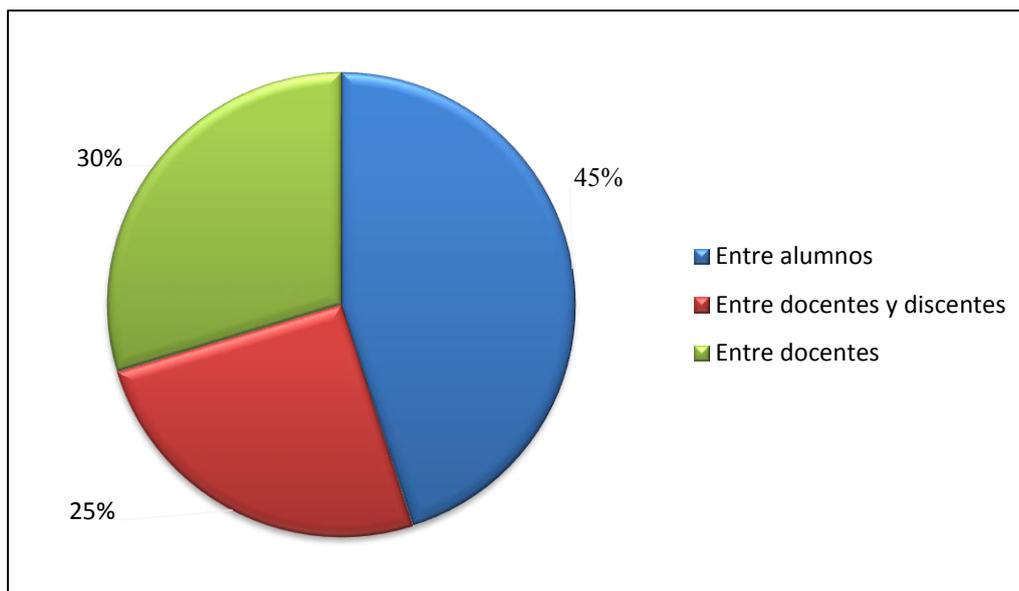
Tabla 8

Los que discriminan

	Frecuencia	Porcentaje
Entre alumnos	41	45%
Entre docentes y discentes	23	25%
Entre docentes	27	30%
TOTAL	91	100%

Figura 8

Los que discriminan



Nota: De la tabla y figura 8, se obtiene como resultado que el 45% señalan que este evento se suscita entre alumnos, el 25% entre docentes y discentes, y el 30% entre los mismos docentes.

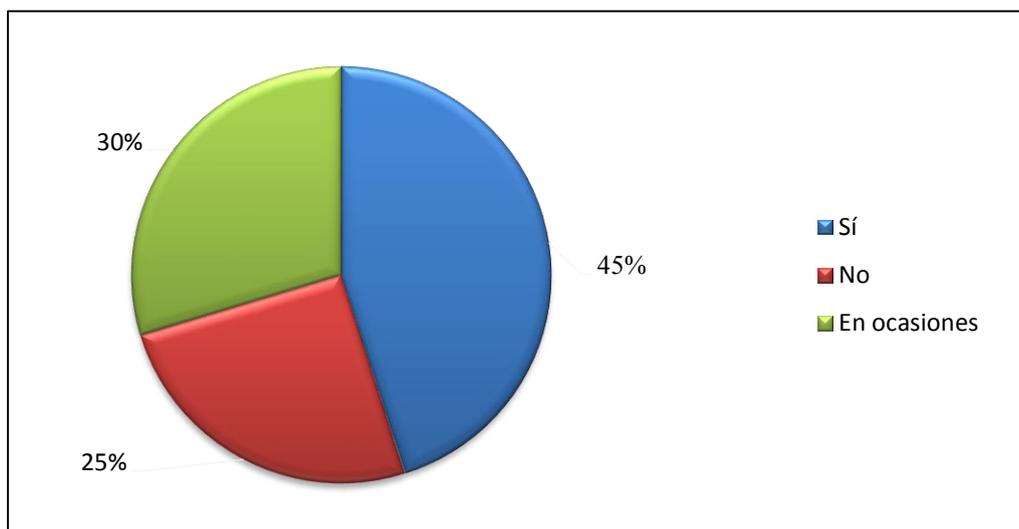
Tabla 9

A sufrido discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	41	25%
No	23	55%
En ocasiones	27	20%
TOTAL	91	100%

Figura 9

A sufrido discriminación



Nota: De la tabla y figura 9, se obtiene como resultado que el 45% de los encuestados consideran que sí; el 25% precisan que no, y el 30% señalan que sólo en ocasiones.

4.1.2. Antropólogos

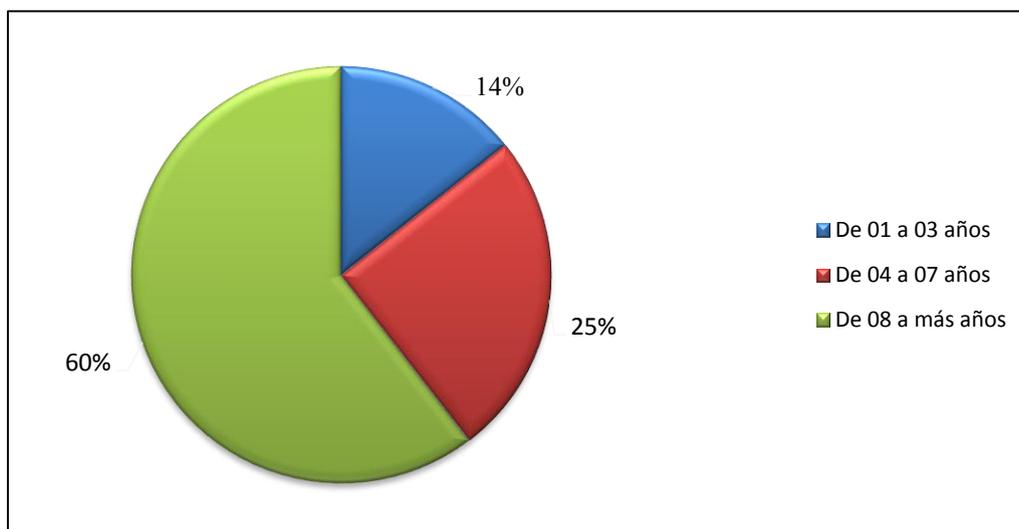
Tabla 10

Años en el ejercicio profesional

	Frecuencia	Porcentaje
De 01 a 03 años	13	14%
De 04 a 07 años	23	25%
De 08 a más años	55	60%
TOTAL	91	100%

Figura 10

Años en el ejercicio profesional



Nota: De la tabla y figura 10, se obtiene como resultado que el 14% de los encuestados precisan, estar ejerciendo la profesión de uno a tres años, el 25% lo están haciendo de cuatro a siete, y el 60% de estas personas vienen prestando sus servicios profesionales más de ocho años.

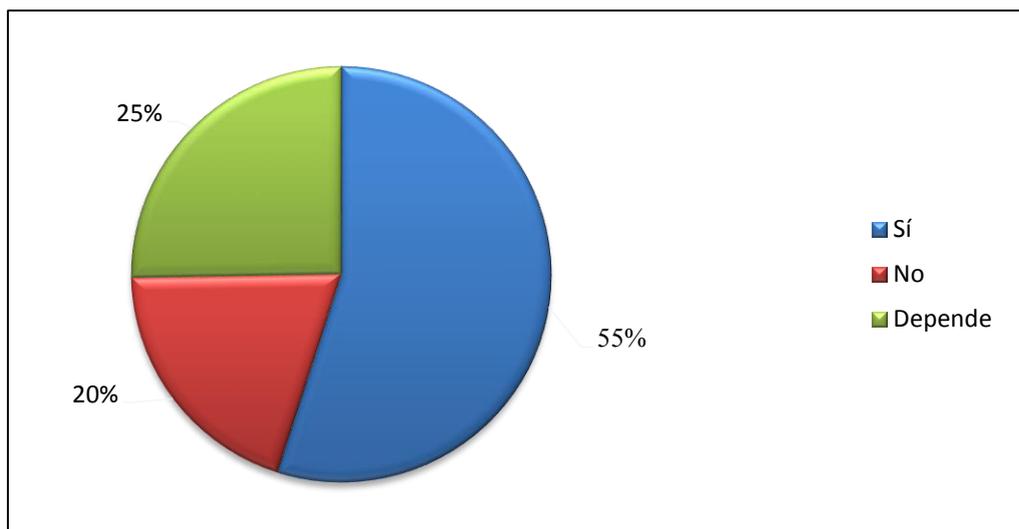
Tabla 11

Idioma nativo

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	50	55%
No	18	20%
Depende	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 11

Idioma nativo



Nota: De la tabla y figura 11, se obtiene como resultado que el 55% de los encuestados señalan que sí, el 20% de estas personas precisan que no, y el 25% optaron por la respuesta depende.

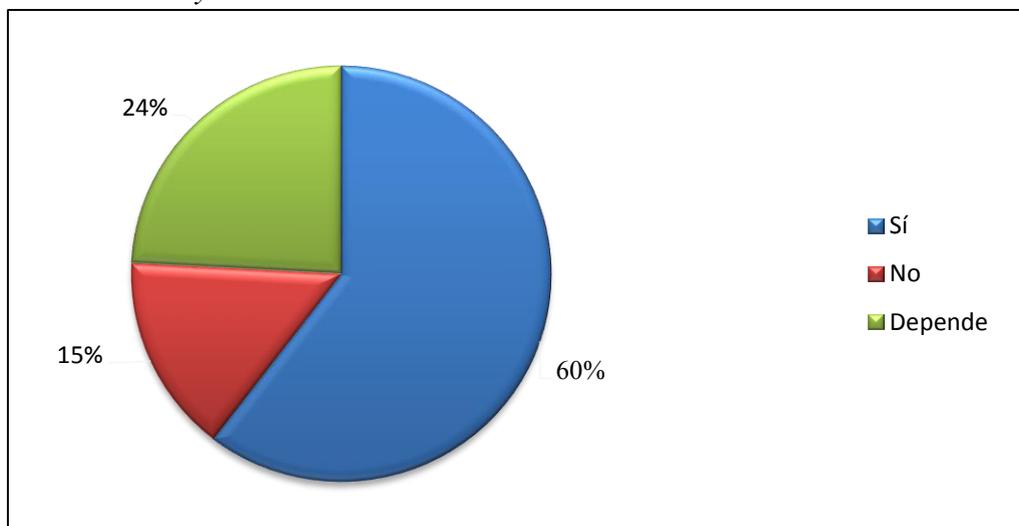
Tabla 12

Idioma nativo y la Idiosincrasia

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	55	60%
No	14	24%
Depende	22	15%
TOTAL	91	100%

Figura 12

Idioma nativo y la Idiosincrasia



Nota: De la tabla y figura 12, se obtiene como resultado que el 60% de los encuestados señalan que sí, el 15% manifiestan que no, y el 24% se orientaron por la respuesta, depende.

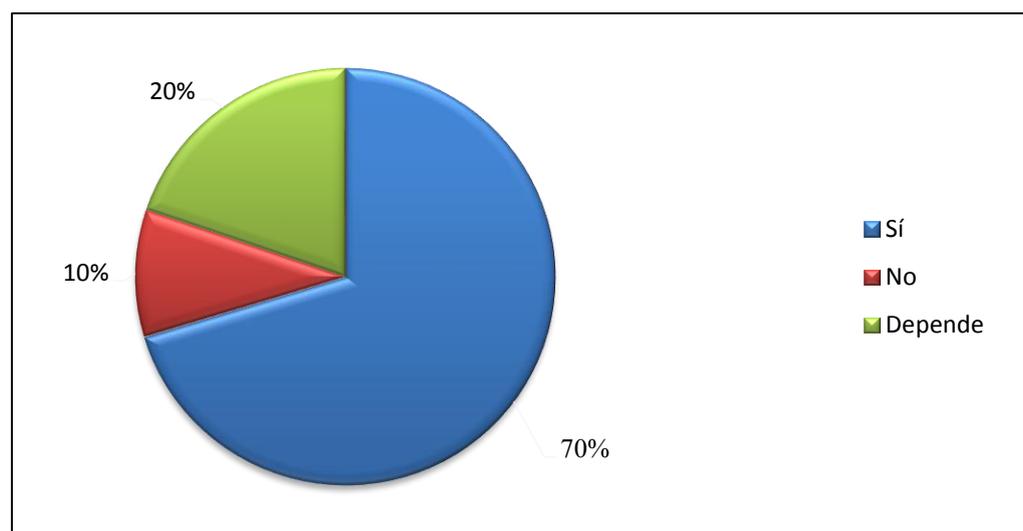
Tabla 13

Idiosincrasia

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	64	70%
No	09	10%
Depende	18	20%
TOTAL	91	100%

Figura 13

Idiosincrasia

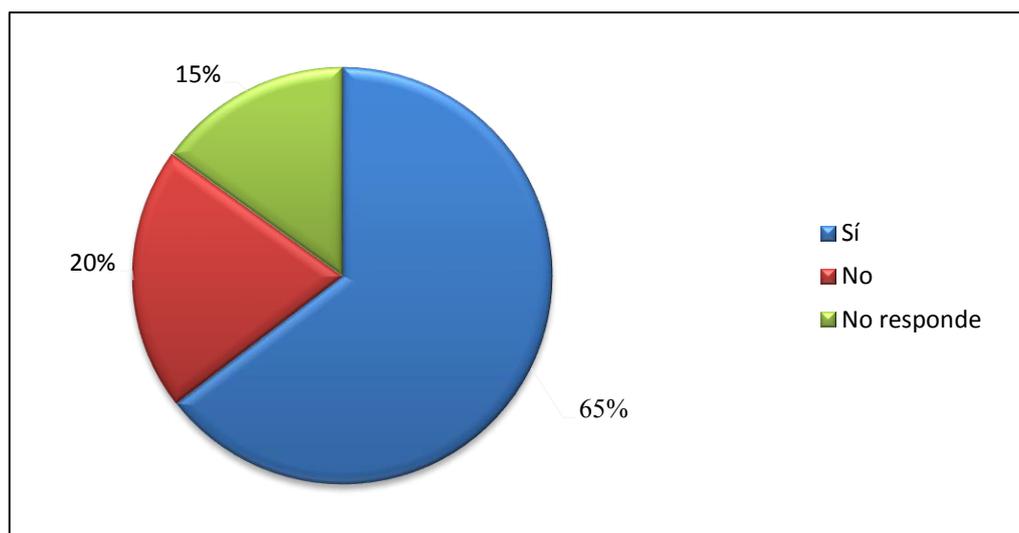


Nota: De la tabla y figura 13, se obtiene como resultado que el 70% dijeron tajantemente que sí, el 10% manifestaron que no, mientras que el 20% optaron por la respuesta, depende.

Tabla 14

Habla idioma nativo

	Frecuencia	Porcentaje
Si	60	65%
No	19	20%
No responde	14	15%
TOTAL	91	100%

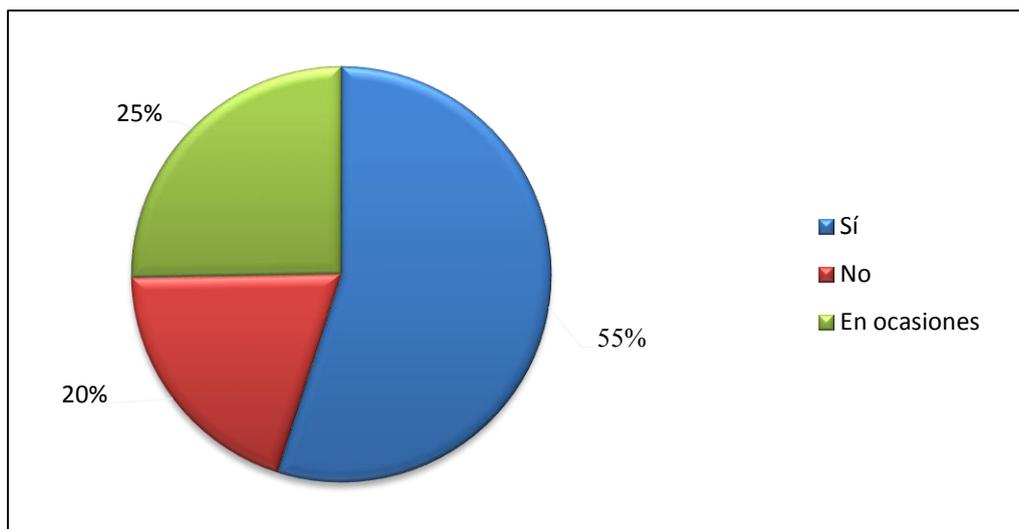
Figura 14*Habla idioma nativo*

Nota: De la tabla y figura 14, se obtiene como resultado que el 65% de las personas encuestadas dijeron que sí, el 20% declararon que no, y el 15% no respondieron, a nuestros requerimientos.

Tabla 15*Marginación por idioma nativo*

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	55%
No	18	20%
En ocasiones	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 15*Marginación por idioma nativo*



Nota: De la tabla y figura 15, se obtiene como resultado que el 55% de los encuestados precisan que sí fueron marginados por hablar el idioma nativo, el 20% de estas personas señalaron que no, y el 25% optaron por señalar, solo en determinadas ocasiones.

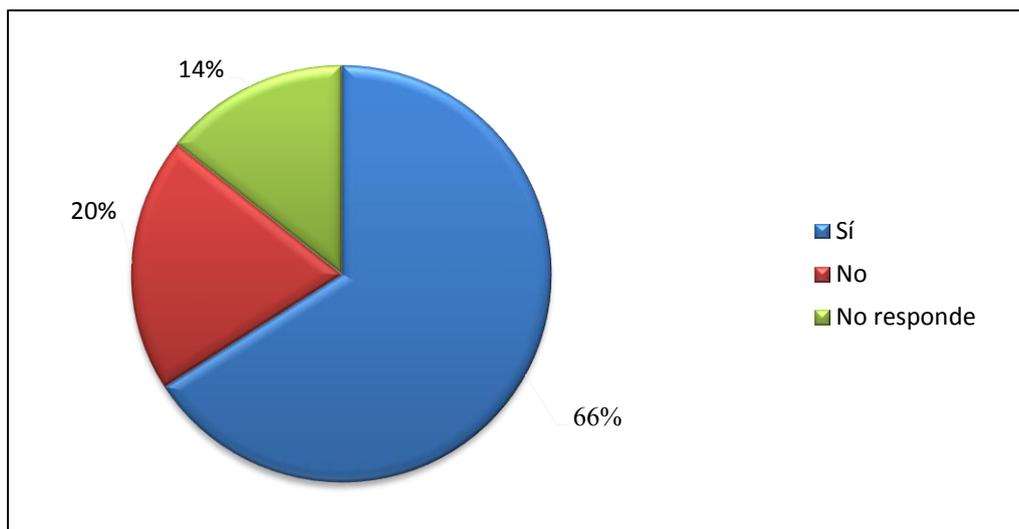
Tabla 16

Sintió agravio

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	60	66%
No	18	20%
No responde	13	14%
TOTAL	91	100%

Figura 16

Sintió agravio



Nota: De la tabla y figura 16, se obtiene como resultado que el 66% de las personas encuestadas precisaron que sí, el 20% manifestaron que no, y el 14% se conformaron en señalar solo en ocasiones.

4.1.3. Sociólogos

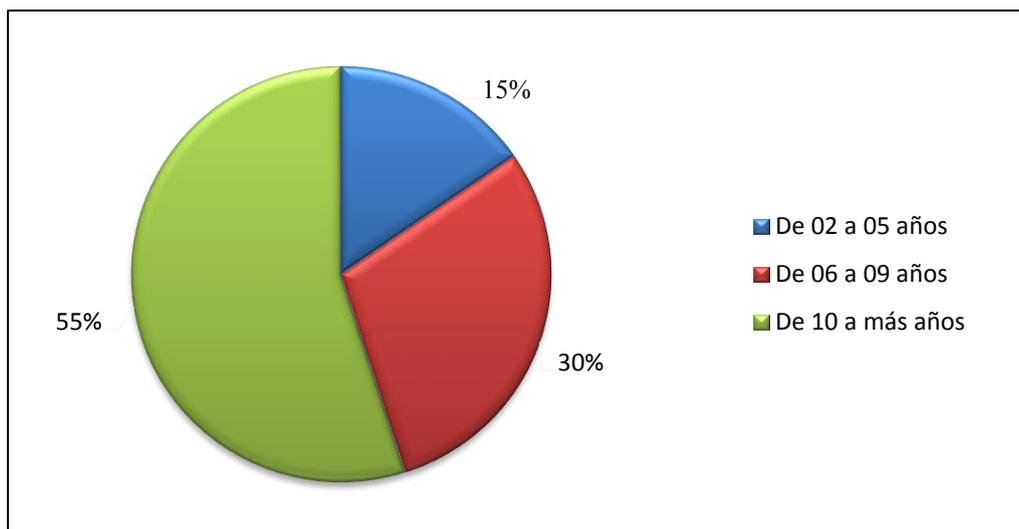
Tabla 17

Años en el ejercicio profesional

	Frecuencia	Porcentaje
De 02 a 05 años	14	15%
De 06 a 09 años	27	30%
De 10 a más años	50	55%
TOTAL	91	100%

Figura 17

Años en el ejercicio profesional



Nota: De la tabla y figura 17, se obtiene como resultado que el 15% de estos profesionales dijeron tener entre dos a cinco, el 30% de los encuestados manifestaron tener de seis a nueve, y el 55% de estas personas sostuvieron tener de once a más años en el ejercicio profesional.

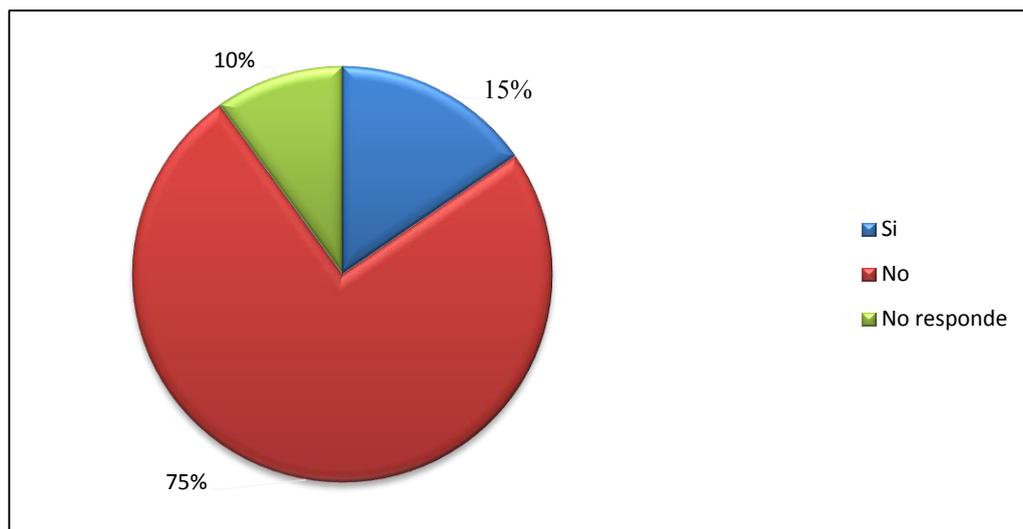
Tabla 18

Especialidad concreta

	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	25%
No	68	55%
No responde	09	20%
TOTAL	91	100%

Figura 18

Especialidad concreta



Nota: De la tabla y figura 18, se obtiene como resultado que el 15% de los encuestados dijeron que la Facultad de Ciencias Sociales, otorgaba el título profesional, sin especialidad, el 75% manifestaron que no, y el 10% no respondieron a nuestras preguntas.

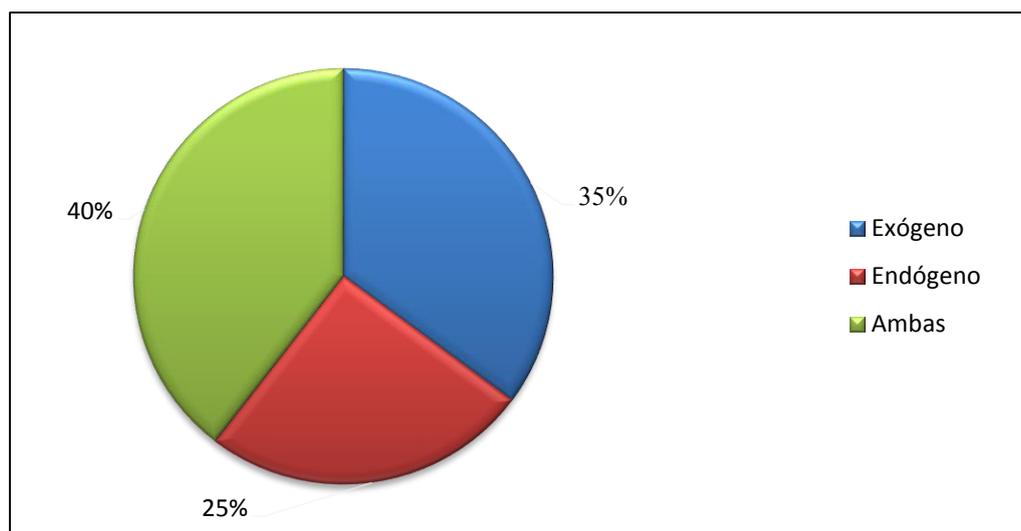
Tabla 19

Naturaleza de la discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Exógena	32	35%
Endógena	23	25%
Ambas	36	40%
TOTAL	91	100%

Figura 19

Naturaleza de la discriminación



Nota: De la tabla y figura 19, se obtiene como resultado que el 35% de los encuestados dijeron que es exógena, el 25% manifestaron es endógena, y el 40% optaron por la respuesta, ambas.

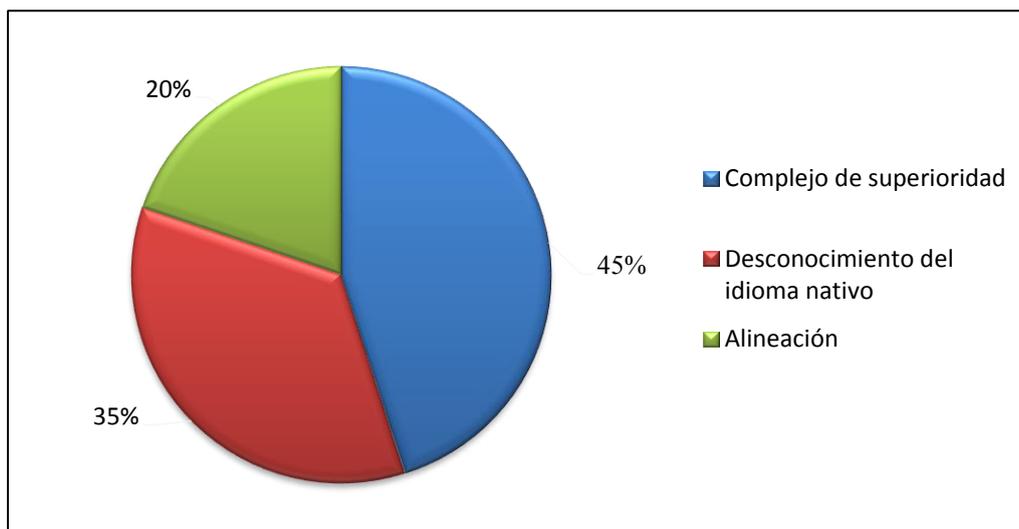
Tabla 20

Causa de discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Complejo de superioridad	41	45%
Desconocimiento del idioma nativo	32	35%
Alineación	18	20%
TOTAL	91	100%

Figura 20

Causa de discriminación



Nota: De la tabla y figura 20, se obtiene como resultado que el 45% de las personas respondieron por el complejo de superioridad, el 35% por el desconocimiento del idioma nativo, y el 20% por la alienación.

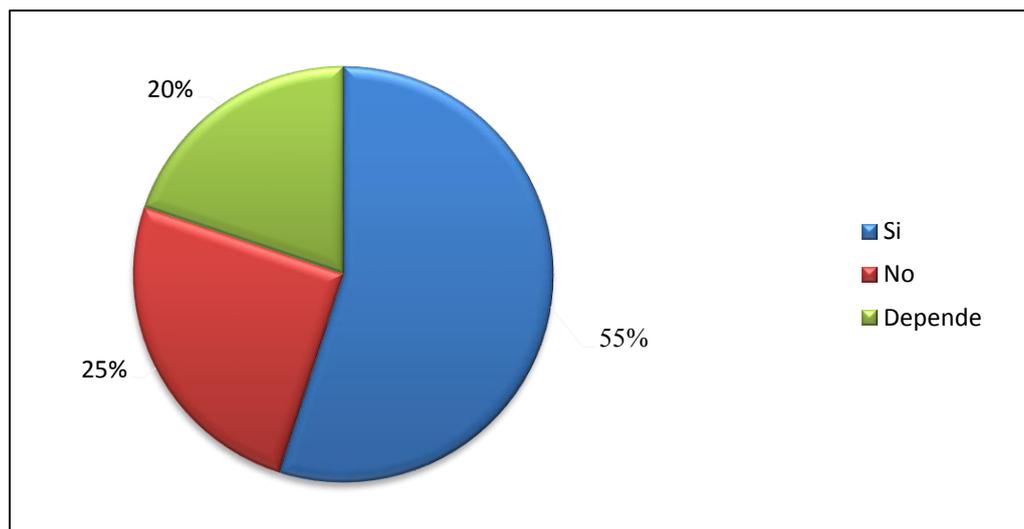
Tabla 21

Evitar discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	55%
No	23	25%
Depende	18	20%
TOTAL	91	100%

Figura 21

Evitar discriminación



Nota: De la tabla y figura 21, se obtiene como resultado que el 55% de personas dijeron que sí, el 25% manifestaron que no, y el 20% optaron por la respuesta, depende.

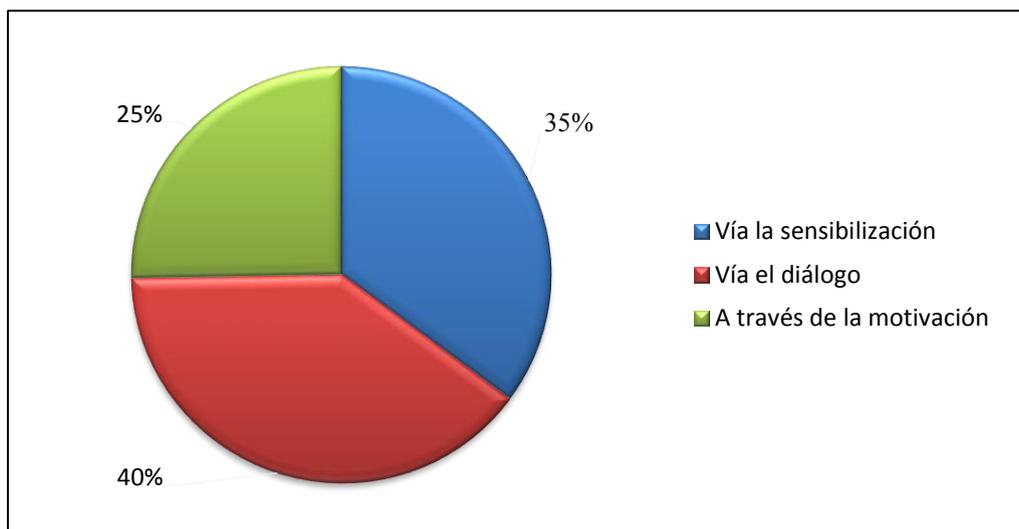
Tabla 22

Possibilidad de evitarlo

	Frecuencia	Porcentaje
Vía la sensibilización	32	35%
Vía el diálogo	36	40%
A través de la motivación	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 22

Possibilidad de evitarlo



Nota: De la tabla y figura 22, se obtiene como resultado que el 35% han optado por la sensibilización, el 40% señalaron a través del diálogo, y el 25% vía la motivación.

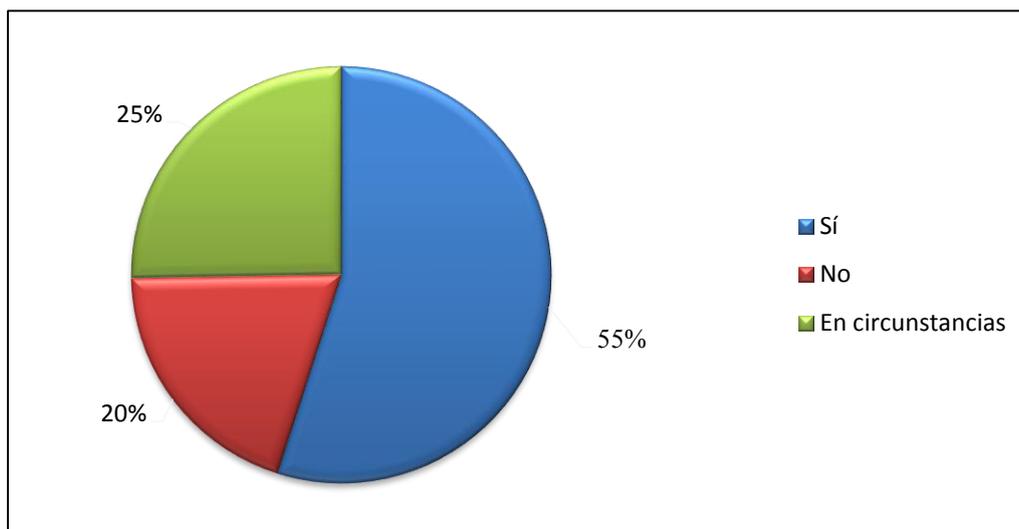
Tabla 23

Discriminación y cultura idiosincrasia

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	55%
No	18	20%
En circunstancias	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 23

Discriminación y cultura idiosincrasia



Nota: De la tabla y figura 23, se obtiene como resultado que el 55% precisan que sí, el 20% de los encuestados dijeron que no, mientras que el 25% señalaron solo en circunstancias.

4.1.4. Abogados Litigantes

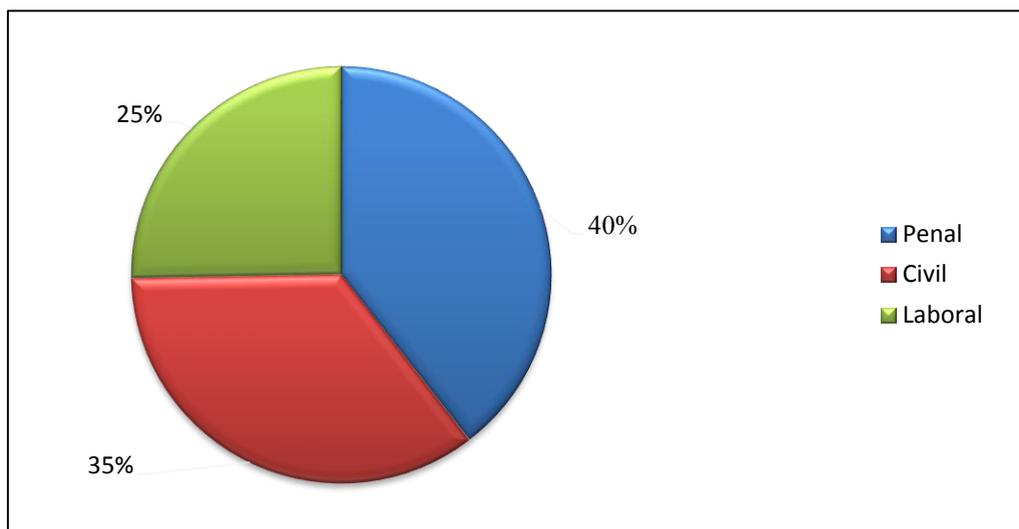
Tabla 24

Especialidad profesional

	Frecuencia	Porcentaje
Penal	36	40%
Civil	32	35%
Laboral	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 24

Especialidad profesional



Nota: De la tabla y figura 24, se obtiene como resultado que el 40% de los abogados litigantes no realizan en el área penal, el 35% en el área civil, y el 25% en el área laboral.

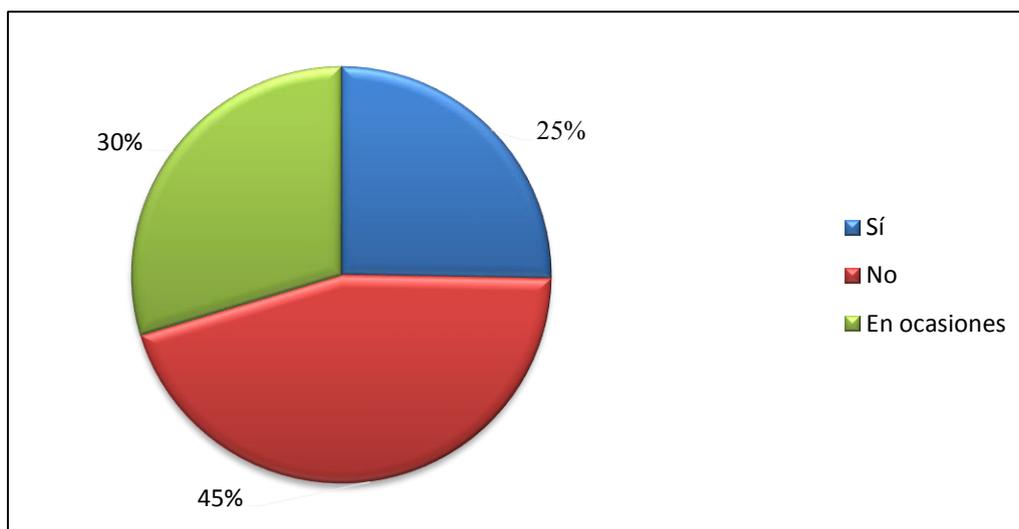
Tabla 25

Casos por discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	23	25%
No	41	45%
En ocasiones	27	30%
TOTAL	91	100%

Figura 25

Casos por discriminación



Nota: De la tabla y figura 25, se obtiene como resultado que el 25% de los encuestados señalaron que sí, el 45% dijeron que no, mientras que el 30% de estas personas optaron por la respuesta, en ocasiones.

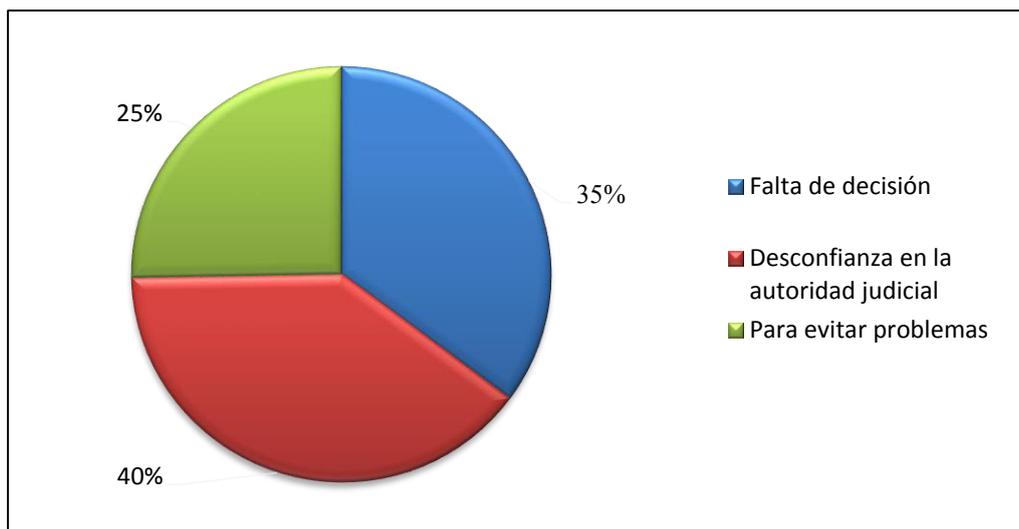
Tabla 26

Ausencia de demanda por discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Falta de decisión	32	35%
Desconfianza en la autoridad judicial	36	40%
Para evitar problemas	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 26

Ausencia de demanda por discriminación



Nota: De la tabla y figura 26, se obtiene como resultado que el 35% manifestaron por falta de decisión, el 40% señalaron por la desconfianza en las autoridades judiciales, mientras que el 25% sostuvieron para evitar serios problemas.

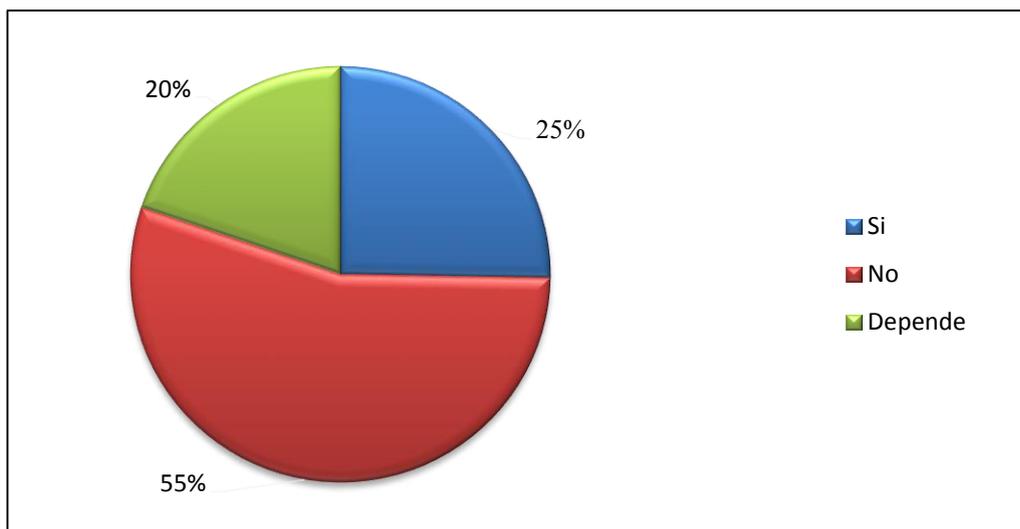
Tabla 27

Confianza en las autoridades jurisdiccionales

	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	35%
No	36	40%
Depende	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 27

Confianza en las autoridades jurisdiccionales



Nota: De la tabla y figura 27, se obtiene como resultado que el 25% dijeron que sí, el 55% sostuvieron que no, mientras que el 20% manifestaron que depende.

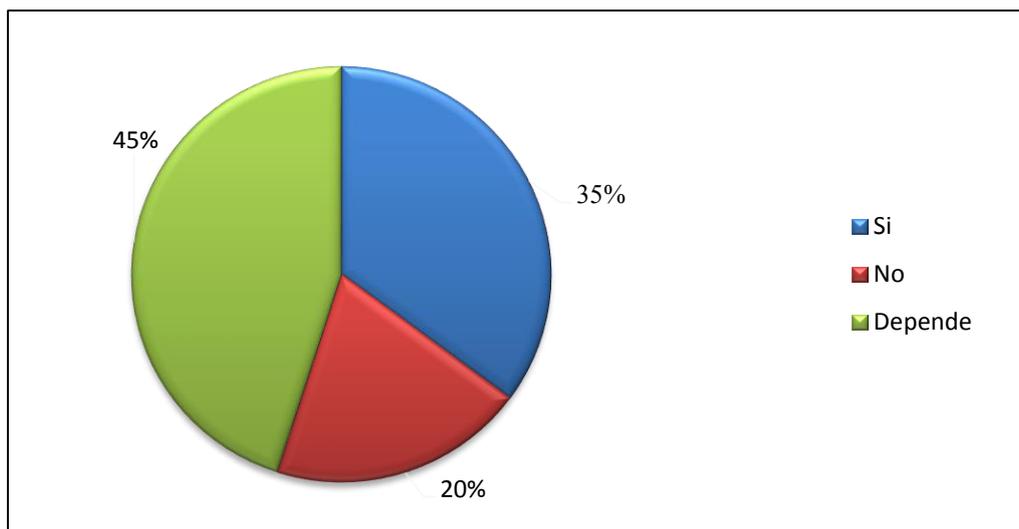
Tabla 28

Demanda por discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	35%
No	18	20%
Depende	41	45%
TOTAL	91	100%

Figura 28

Demanda por discriminación



Nota: De la tabla y figura 28, se obtiene como resultado que el 35% de los encuestados dijeron que sí, el 20% manifestaron que no, y el 45% sostuvieron, que depende de tal o cual situación.

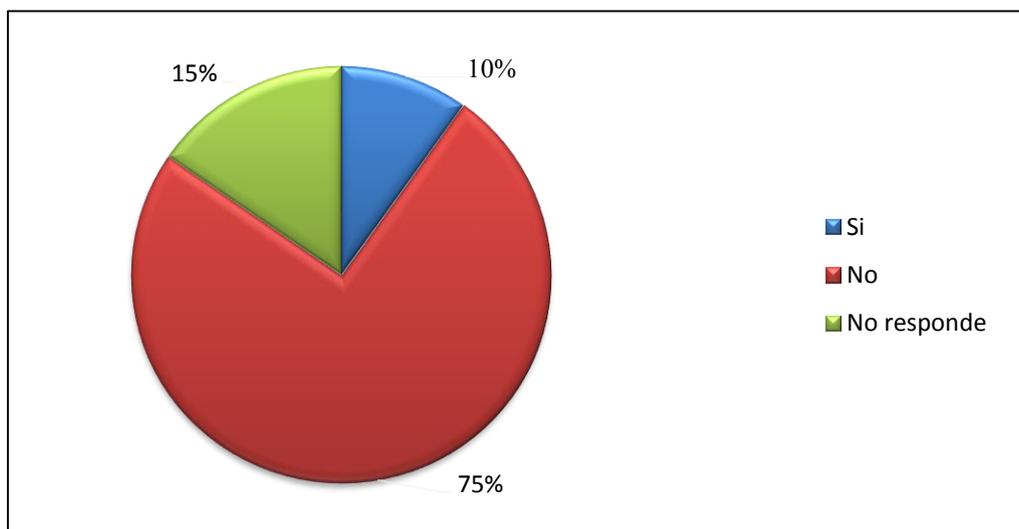
Tabla 29

Sentencia por discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	09	10%
No	68	75%
No responde	14	15%
TOTAL	91	100%

Figura 29

Sentencia por discriminación



Nota: De la tabla y figura 29, se obtiene como resultado que el 10% de los encuestados dijeron que sí, el 75% manifestaron que no, y solo el 15% no ha respondido a nuestras inquietudes investigativas.

4.1.5. Jueces y Especialistas del Poder Judicial

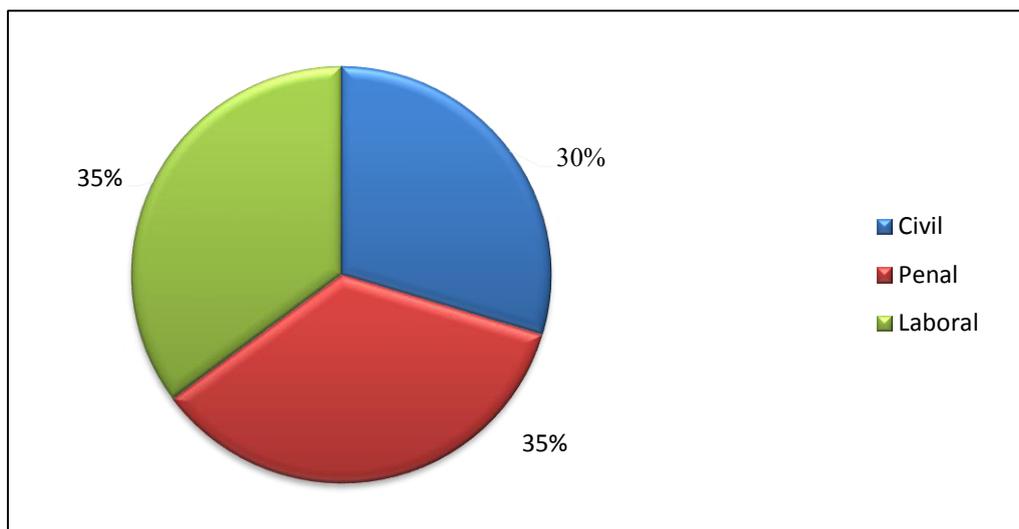
Tabla 30

Especialidad laboral

	Frecuencia	Porcentaje
Civil	27	30%
Penal	32	35%
Laboral	32	35%
TOTAL	91	100%

Figura 30

Especialidad laboral



Nota: De la tabla y figura 30, se obtiene como resultado que el 30% trabaja en el área civil, el 35% en el área penal, mientras que el 35% vienen prestando sus servicios en el área laboral.

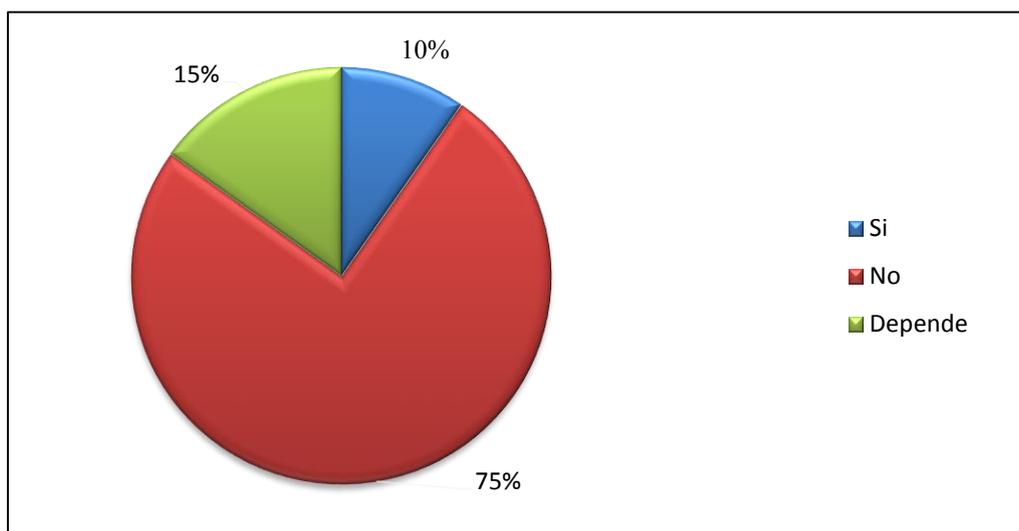
Tabla 31

Demanda por discriminación al idioma nativo

	Frecuencia	Porcentaje
Si	09	10%
No	68	75%
Depende	14	15%
TOTAL	91	100%

Figura 31

Demanda por discriminación al idioma nativo



Nota: De la tabla y figura 31, se obtiene como resultado que el 10% de los encuestados dijeron que sí, el 75% manifestaron que no, mientras que el 15% de estas personas sostuvieron y optaron por la respuesta, depende.

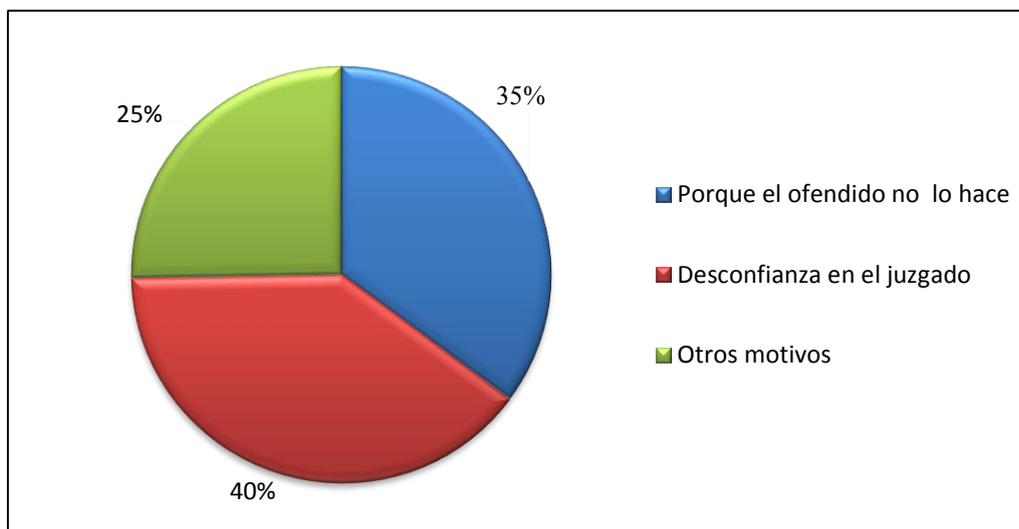
Tabla 32

Ausencia de demanda por discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Porque el ofendido no lo hace	32	35%
Desconfianza en el Juzgado	36	40%
Otros motivos	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 32

Ausencia de demanda por discriminación



Nota: De la tabla y figura 32, se obtiene como resultado que el 35% dijeron que el ofendido no lo hace, el 40% por tener desconfianza en el juzgado, y el 25% optaron por la respuesta, otros motivos.

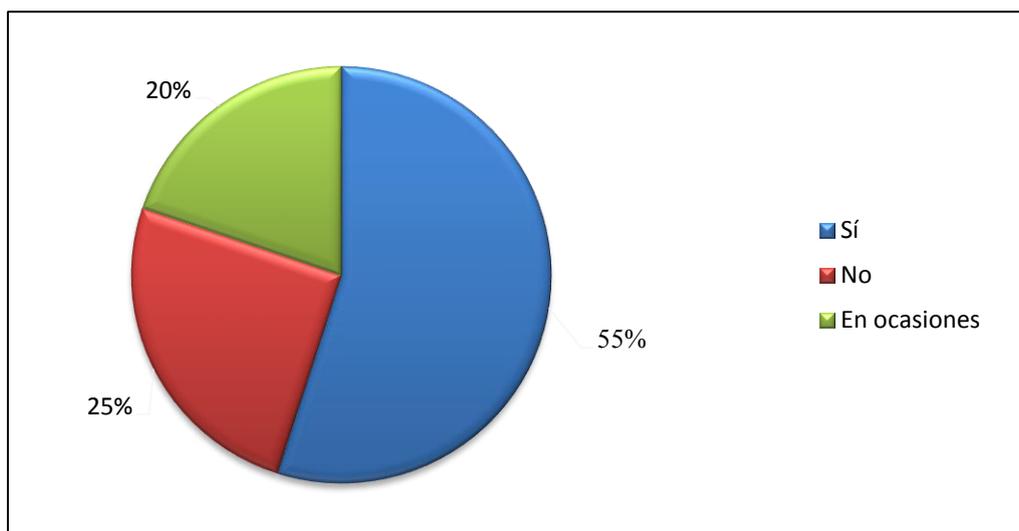
Tabla 33

Discriminación en el sector jurisdiccional

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	55%
No	23	25%
En ocasiones	18	20%
TOTAL	91	100%

Figura 33

Discriminación en el sector jurisdiccional



Nota: De la tabla y figura 33, se obtiene como resultado que el 55% de los encuestados dijeron que sí, el 25% sostuvieron que no, mientras que el 20% manifestaron, en ocasiones.

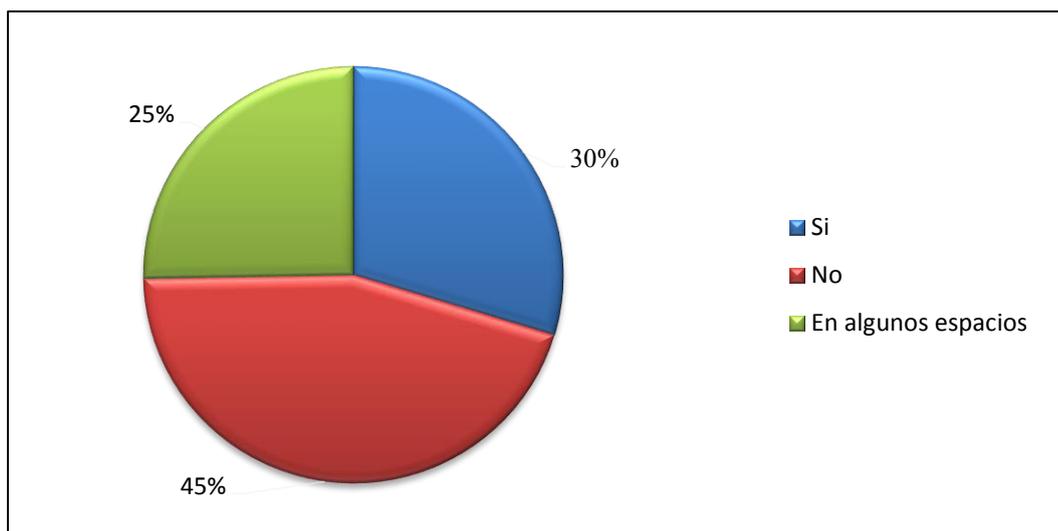
Tabla 34

Notoriedad de discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Si	27	30%
No	41	45%
En algunos espacios	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 34

Notoriedad de discriminación



Nota: De la tabla y figura 34, se obtiene como resultado que el 30% de los encuestados dijeron que sí, el 45% manifestaron que no, y el 25% señalaron que solo se dan en algunos espacios.

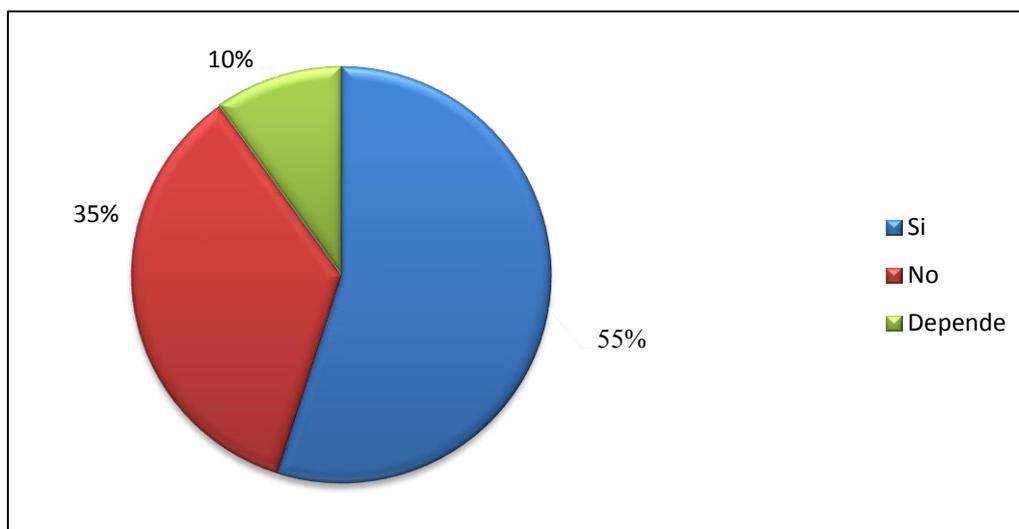
Tabla 35

Dificultad probatoria de la discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	55%
No	32	35%
Depende	09	10%
TOTAL	91	100%

Figura 35

Dificultad probatoria de la discriminación



Nota: De la tabla y figura 35, se obtiene como resultado que el 55% señalan que sí, el 35% de los encuestados dijeron que no, mientras que el 10% señalan con precisión, depende.

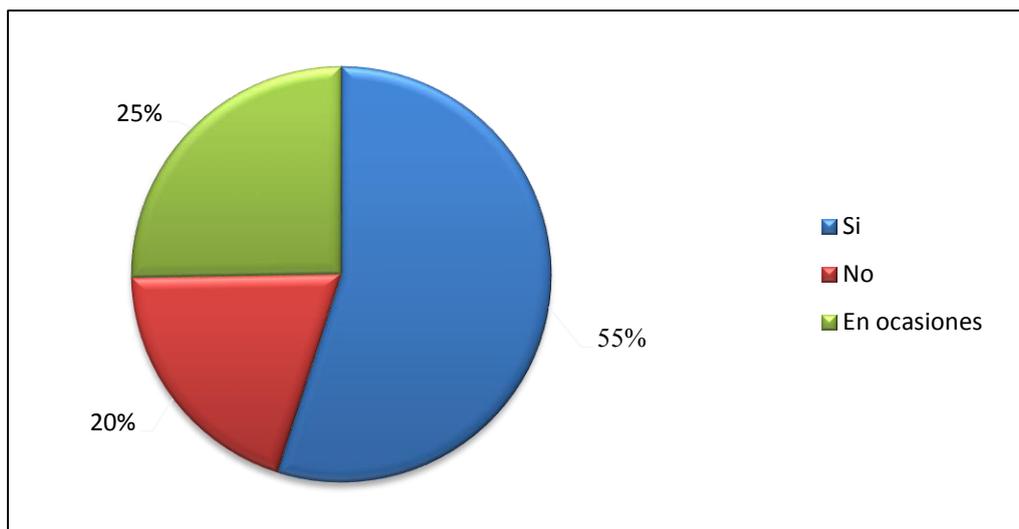
Tabla 36

Discriminación a jueces por el idioma nativo

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	55%
No	18	20%
En ocasiones	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 36

Discriminación a jueces por el idioma nativo



Nota: De la tabla y figura 36, se obtiene como resultado que el 55% manifestaron que sí, el 20% señalaron que no, mientras que el 25% optaron por la respuesta, en ocasiones.

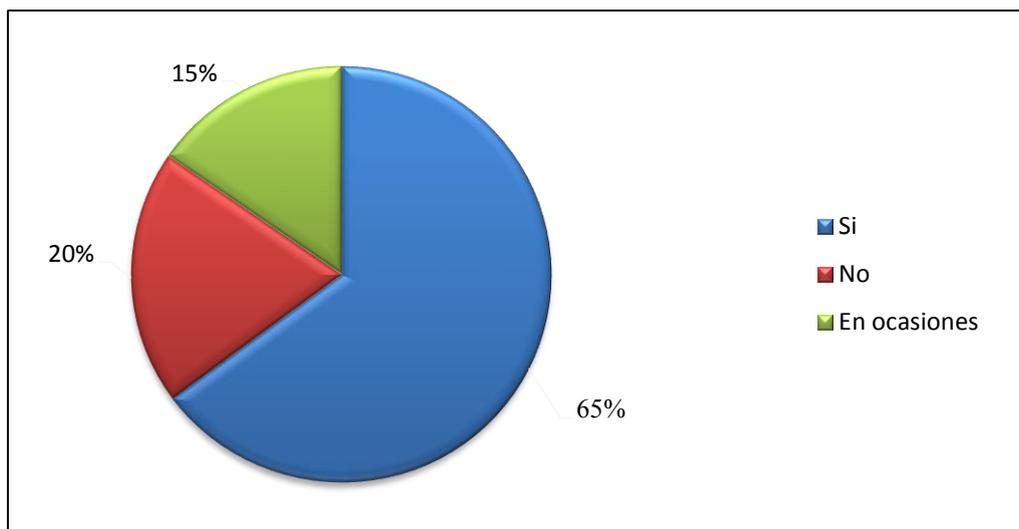
Tabla 37

Discriminación de parte del juez superior

	Frecuencia	Porcentaje
Si	59	65%
No	18	20%
En ocasiones	14	15%
TOTAL	91	100%

Figura 37

Discriminación de parte del juez superior



Nota: De la tabla y figura 37, se obtiene como resultado que el 65% dijeron que sí, el 20% manifestaron que no, y el 15% señalaron enfáticamente, que solo en ocasiones.

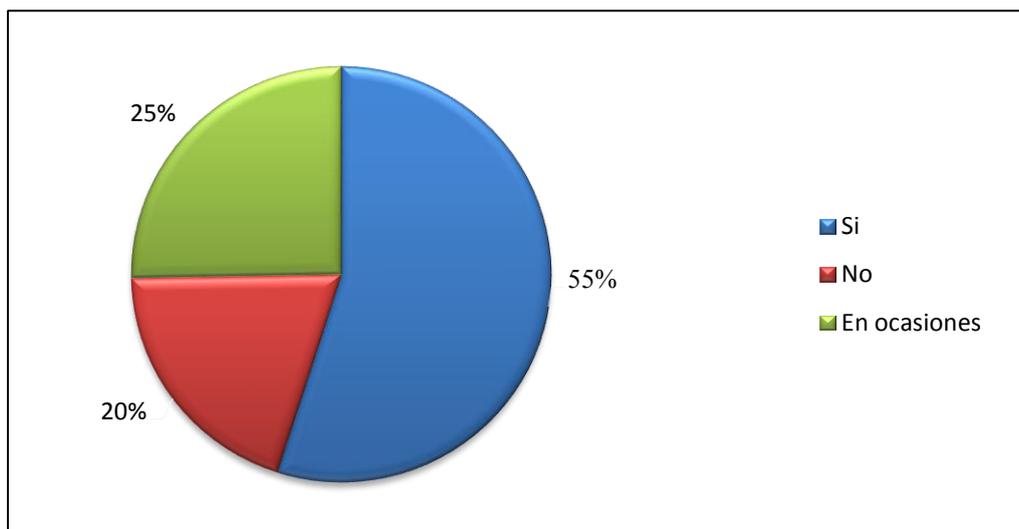
Tabla 38

Notoriedad de la discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	55%
No	18	20%
En ocasiones	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 38

Notoriedad de la discriminación



Nota: De la tabla y figura 38, se obtiene como resultado que el 55% dijeron que sí, el 20% manifestaron que no, y el 25% optaron por la respuesta, solo en ocasiones.

4.1.6. Personas Discriminadas por el Idioma Nativo

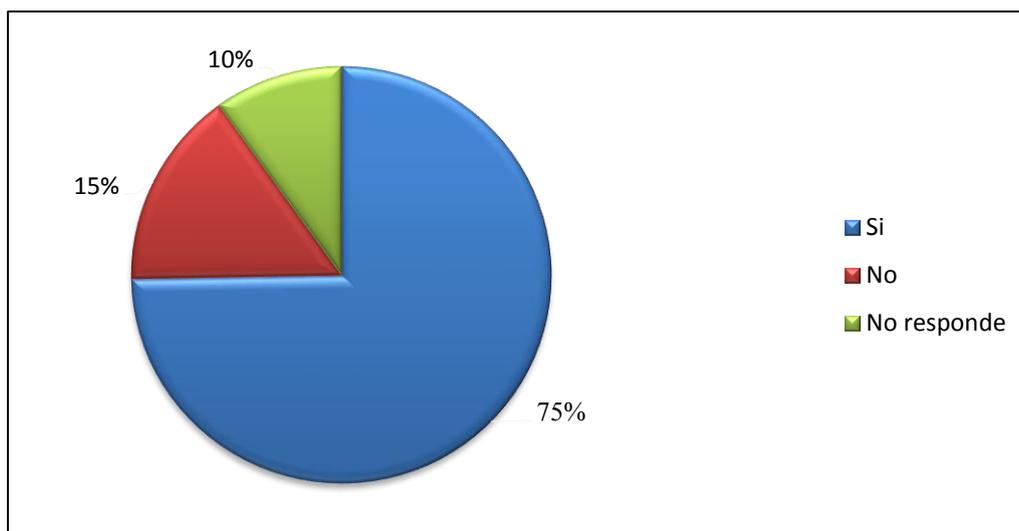
Tabla 39

Habla idioma nativo

	Frecuencia	Porcentaje
Si	68	75%
No	14	15%
No responde	09	10%
TOTAL	91	100%

Figura 39

Habla idioma nativo



Nota: De la tabla y figura 39, se obtiene como resultado que el 75% de las personas encuestadas respondieron que sí, el 15% declararon que no, y el 10% no respondieron a nuestras inquietudes.

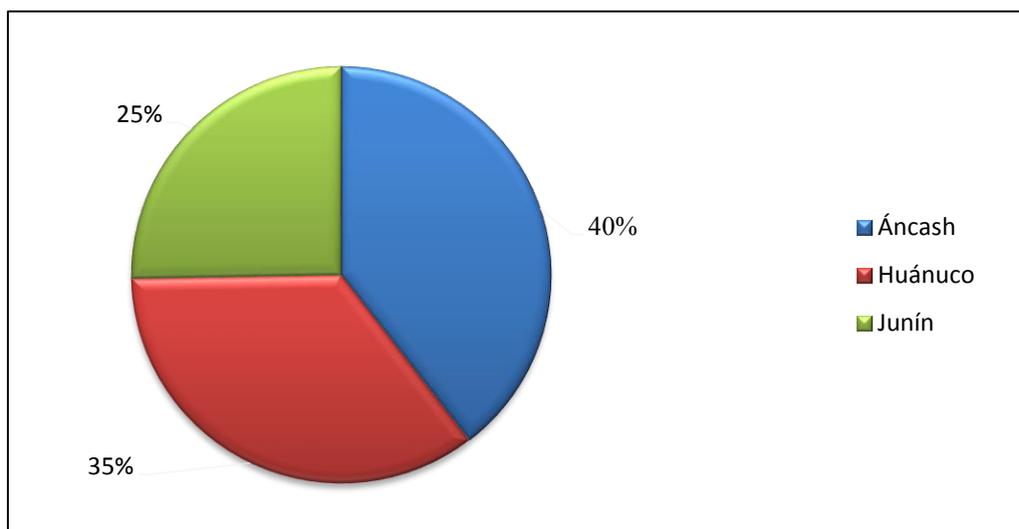
Tabla 40

Lugar

	Frecuencia	Porcentaje
Ancash	36	40%
Huánuco	32	35%
Junín	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 40

Lugar



Nota: De la tabla y figura 40, se obtiene como resultado que el 40% de los encuestados dijeron conocer el idioma de Ancash, el 35% de Huánuco, y el 25% de Junín.

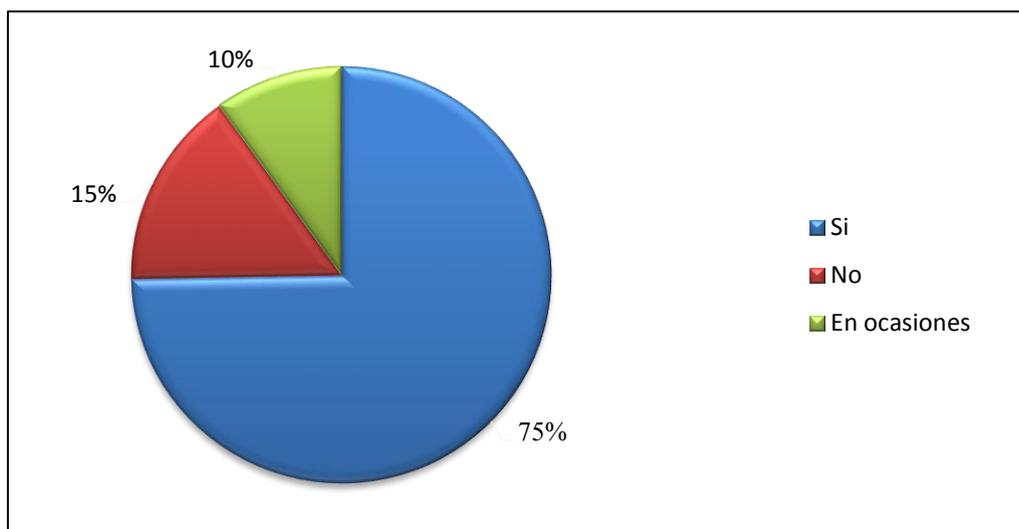
Tabla 41

Sufrió discriminación por el idioma nativo

	Frecuencia	Porcentaje
Si	68	75%
No	14	15%
En ocasiones	09	10%
TOTAL	91	100%

Figura 41

Sufrió discriminación por el idioma nativo



Nota: De la tabla y figura 41, se obtiene como resultado que el 75% dijeron que sí, el 15% manifestaron que no, y el 10% sostuvieron, solo en ocasiones.

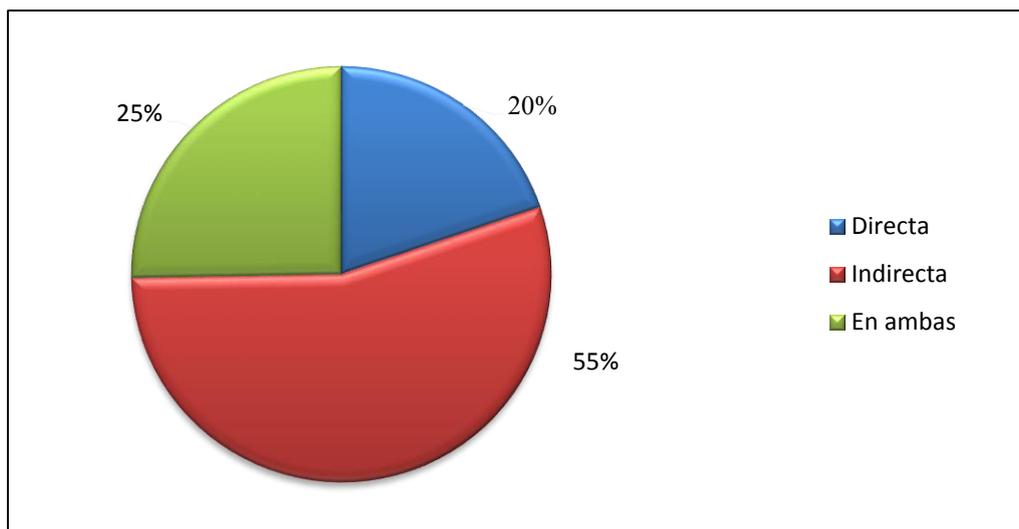
Tabla 42

Forma de discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Directa	18	20%
Indirecta	50	55%
En ambas	23	25%
TOTAL	91	100%

Figura 42

Forma de discriminación



Nota: De la tabla y figura 42, se obtiene como resultado que el 20% dijeron haber percibido de manera directa, el 55% sostuvieron en forma indirecta, mientras que el 25% manifestaron en ambas situaciones.

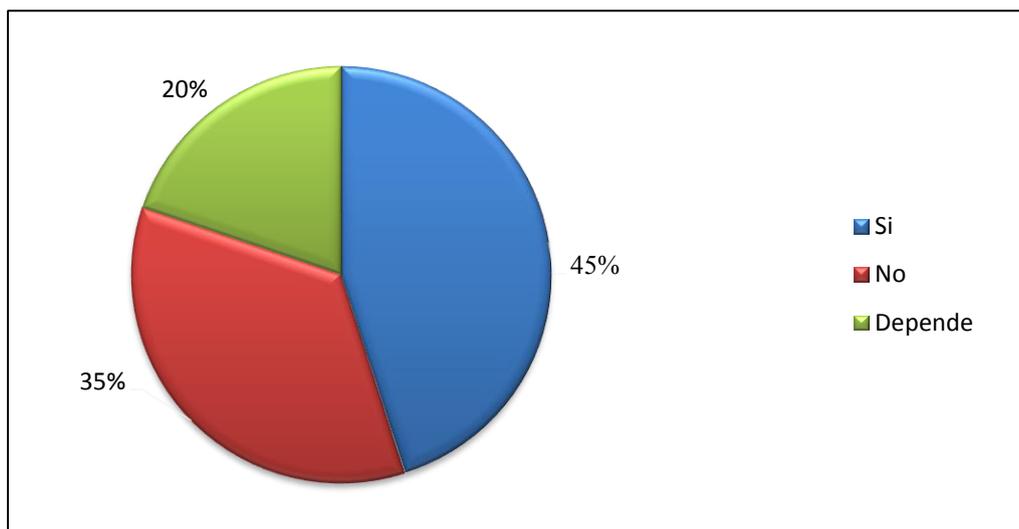
Tabla 43

Discriminación es ofensa

	Frecuencia	Porcentaje
Si	41	45%
No	32	35%
Depende	18	20%
TOTAL	91	100%

Figura 43

Discriminación es ofensa



Nota: De la tabla y figura 43, se obtiene como resultado que el 45% dijeron que sí, el 35% manifestaron que no, y el 20% se limitaron a responder por la respuesta, depende.

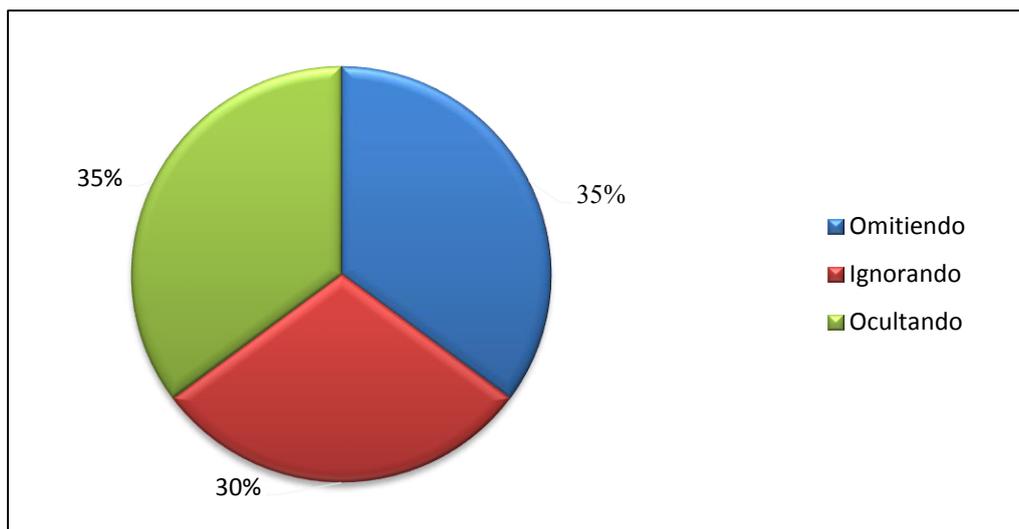
Tabla 44

Forma de solución

	Frecuencia	Porcentaje
Omitiendo	32	35%
Ignorando	27	30%
Ocultando	32	35%
TOTAL	95	100%

Figura 44

Forma de solución



Nota: De la tabla y figura 44, se obtiene como resultado que el 35% lo hicieron a través de la omisión, el 30% vía el ignorar, y el 35% ocultando ese evento tan delicado que tiende a herir susceptibilidades.

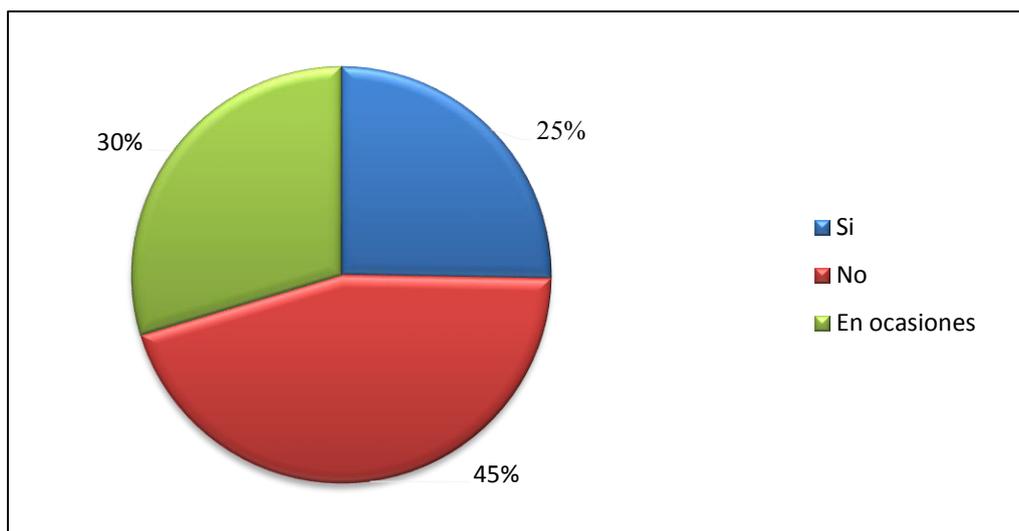
Tabla 45

Pleitos entre el ofendido y ofensor

	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	25%
No	41	45%
En ocasiones	27	30%
TOTAL	91	100%

Figura 45

Pleitos entre el ofendido y ofensor



Nota: De la tabla y figura 45, se obtiene como resultado que el 25% dijeron que sí, el 45% manifestaron que no, y el 30% sostuvieron que solo se suscita en ocasiones.

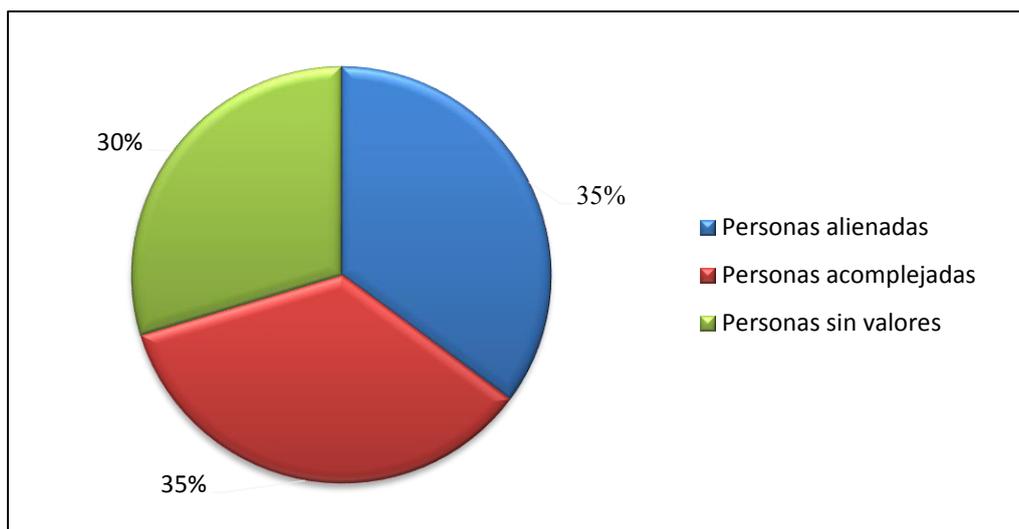
Tabla 46

Caracteres de los ofensores

	Frecuencia	Porcentaje
Personas alienadas	32	35%
Personas acomplexadas	32	35%
Personas sin valores	27	30%
TOTAL	91	100%

Figura 46

Caracteres de los ofensores



Nota: De la tabla y figura 46, se obtiene como resultado que el 35% señalan que son personas alienadas, el 35% precisan que son personas acomplejadas y el 30% manifiestan que son personas sin valores.

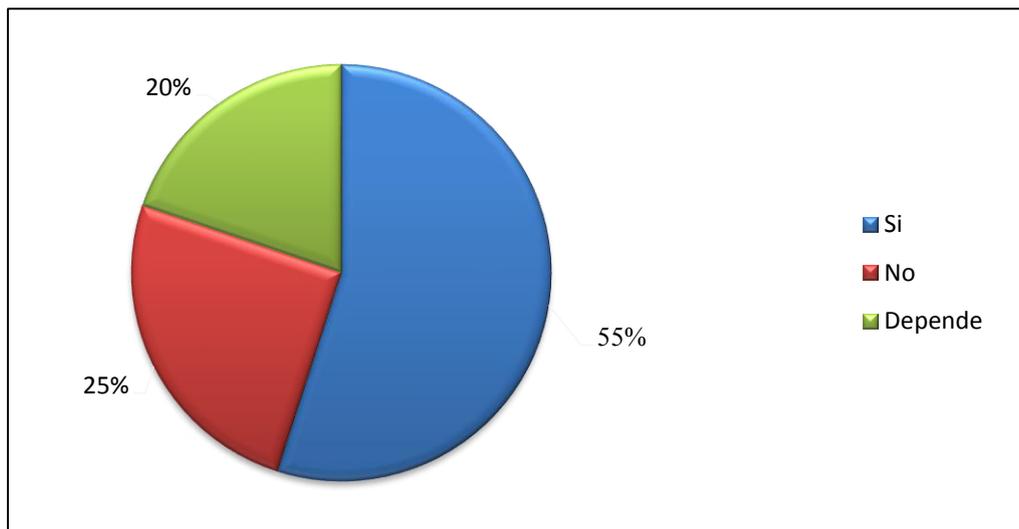
Tabla 47

Evitar la discriminación

	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	55%
No	23	25%
Depende	18	20%
TOTAL	91	100%

Figura 47

Evitar la discriminación



Nota: De la tabla y figura 47, se obtiene como resultado que el 55% precisan que sí, el 25% dijeron que no, y el 20% de los respondientes sostuvieron, que depende de las circunstancias

V. Discusión de Resultados

Luego de obtener los datos, organizarlos y procesarlos, se puede decir lo siguiente:

5.1. Presentación e Interpretación de Resultados

En este punto se confrontarán los resultados a fin de corroborar que el tema de análisis tiene consecuencias sociales debidamente comprobadas, y cuya consecuencia es el desarrollo propuesto por los respondientes. La información sistematizada, que en este caso es de carácter cuantitativo, cuyas interpretaciones son predominantes de esa naturaleza.

Efectuando la confrontación tenemos a (Escobar, 1978), quien en *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, sostiene que el conjunto de factores extralingüísticos, aspectos o situaciones, que desde el siglo pasado e incluyendo el presente, vienen afectando al Perú en general, y a la ciudad de Huaura en particular, y obviamente a los otros países latinoamericanos.

De esta misma forma, siguiendo al antecesor en mención, se puede sustentar que existe discriminación por el idioma nativo que emplean los quechua hablantes, es así que a la interrogante N° 9, ¿Usted ha sido discriminado?, contrastado con los resultados que se visualiza en la tabla y figura 9, al obtener que un 45% de los encuestados consideran que sí; el 25% precisan que no, y el 30% señalan que sólo en ocasiones.

La discriminación que viene afectando al país pese a la modernización y al transcurso de tiempo, queda reflejado en la pregunta N° 15 ¿Fue marginado, por hablar el idioma nativo?, el cual obtiene la tabla y figura 15 que un 55% de los encuestados precisan que sí fueron marginados por hablar el idioma nativo, el 20% de estas personas señalaron que no, y el 25% optaron por señalar, solo en determinadas ocasiones.

Este tipo de discriminación, por emplear el idioma nativo, no solo afecta a la sociedad, sino también viene afectando a la comunidad jurídica; lo manifestado se ve plasmado en la interrogación N° 33 ¿Considera que hay discriminación, en el Sector Jurisdiccional?, se refleja

en sus resultados, tabla y figura 33, que el 55% de los encuestados dijeron que sí, el 25% sostuvieron que no, mientras que el 20% manifestaron, en ocasiones; otra interrogante que evidencia este tipo de discriminación dentro de la ciudad de Huaura es la N° 36, ¿Hay discriminación entre jueces, por hablar idioma nativo?, que registra en su tabla y figura 36, como resultado a un 55% manifestaron que sí, el 20% señalaron que no, mientras que el 25% optaron por la respuesta, en ocasiones;

Finalmente se corrobora, la existencia de la discriminación por hablar algún tipo de idioma nativo, con la interrogante N° 41 ¿Ha sido discriminado, por hablar el idioma nativo?, que refleja en la tabla y figura 41, que un 75% dijeron que sí, el 15% manifestaron que no, y el 10% sostuvieron, solo en ocasiones.

Se insistía en la poca posibilidad que tienen las personas quechuafonas, en cuanto a poder participar en los avances de la ciencia y de la tecnología modernas, con la participación de su lengua aborigen. Todavía se sigue afirmando que el quechua actual y el aimara, resultan ser incompatibles con las necesidades y exigencias del progreso y desarrollo intelectual de sus hablantes. Lo así señalado queda contrastado con la interrogante N° 20 ¿Cuál es la causa de la discriminación?, que arroja en la tabla y figura 20, que el 45% de las personas respondieron por el complejo de superioridad, el 35% por el desconocimiento del idioma nativo, y el 20% por la alienación.

Esta coexistencia de lenguas españolas y aborígenes es conflictiva, precisamente por ser injusta, donde se crean posibles soluciones a estos conflictos, no en un simple vuelco cultural y social, y menos en un giro supuestamente agresivo. En el curso de la investigación, este difícil problema tiende a tener muchas respuestas, en la forma de una actitud comprensiva y respetuosa hacia las diferencias culturales en una concepción unitaria, expresada precisamente, en aras de buscar la unidad nacional, para lograr paulatinamente la anhelada justicia social.

VI. Conclusiones

En el presente trabajo de investigación, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- ✓ En nuestro país, en el llamado Perú profundo, regiones y comunidades, el idioma quechua (y otros idiomas/dialectos) son hablados por muchas personas.
- ✓ Determinadas personas, al realizar migraciones internas, de un pueblo y/o distrito, a provincias o capitales de departamentos, continúan hablando el idioma aborigen.
- ✓ Algunas personas de manera intencional, y por otras razones, realizan la discriminación a otras personas que hablan el idioma nativo.
- ✓ Las personas ofendidas por la discriminación, hechos provenientes de otras personas ofensoras, tienen éstas, probablemente complejo de superioridad.
- ✓ La usabilidad del idioma quechua es patrimonio sociocultural del Perú, tiende a preservar y conservar su continuidad, por lo que su reconocimiento como oficial en el artículo 48° de nuestra carta no solo debe ser declarativo, sino imperativo en su aplicación.

VII. Recomendaciones

Después de haber realizado, un trabajo que en su análisis ha sido exhaustivo, respecto al idioma nativo el quechua y otros que la carta fundamental reconoce como oficiales, nos permitimos proponer las siguientes recomendaciones:

- Nuestro país no es Lima, por ello, en el llamado Perú profundo, llámese regiones, comunidades, caseríos, etc., el idioma quechua, y otros idiomas o dialectos, deben continuar en vigencia por las personas hablantes.
- La realización de las migraciones internas de determinadas personas, procedentes de caseríos, pueblos, distritos, con destino a provincias o capitales de departamentos, deben continuar hablando el idioma aborigen.
- Ciertas personas de manera intencional, y por razones múltiples, no deben realizar directa ni indirectamente la discriminación a otras personas que hablan el idioma nativo.
- Las ofensas realizadas por determinadas personas, cuyas ofensoras son probablemente aquellas que tienen complejo de superioridad, estas acciones no deben ser permitidas, previa sanción moral.
- El idioma quechua es patrimonio sociocultural del Perú, su amplia usabilidad debe estar orientada a la preservación y conservación continua, por lo que se recomienda que las normas legales y documentos importantes deben ser traducidos a los idiomas que se señalan como oficiales, de esta manera se estaría reconociendo como oficial según lo previsto por la Constitución Política en su artículo 48°.

VIII. Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (16 de 12 de 1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político*. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf
- Asamblea Legislativa de República de Costa Rica. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Obtenido de Pacto de San José: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>
- Bolaño, S. (1982). *Introducción a la teoría y práctica de la sociolingüística*. Editorial Trillas.
- Cerrón, R. (1979). *Aula Quechua*. Editorial Signo.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. (21 de 12 de 1965). *Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*. Obtenido de Una guía para actores de la sociedad civil: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/HRBodies/CERD/ICERDManual_sp.pdf
- Congreso de la República. (21 de 07 de 2021). Código Procesal Constitucional - Ley N° 31307. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 635. Código Penal . (8 de abril de 1991). Diario Oficial El Peruano
- Dilthey, W. (1944). *Introducción de las Ciencias del Espiritu. En la que se trata de fundamentar el estudio de la sociedad y de la historia*. Fondo de Cultura Economica.
- Dradi, M. P. (1987). *Mujer chayahuita, un destino de marginación análisis de la condición femenina en una sociedad indígena de la Amazonía*. Fundación Friedrich Ebert.
- Escobar, A. (1978). *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Garcilaso de la Vega, I. (1959). *Comentarios Reales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Giner, S. (2013). *Diccionario de Sociología* (2da. ed.). Alianza Editorial.
- Grandón, A. (1990). *Discriminación y sobrevivencia*. PUCP. Fundación Friedrich Naumann.
- Hornberger, N. H. (1989). *Haku Yachaywasiman: la educación bilingüe y el futuro del quecha en Puno*. (R. Castro, Ed.) Obtenido de Programa de Educación Bilingüe de Puno.
- Huntington, S. (2010). *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense* (2da. ed.). Editorial Paidós.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2016). *Constitución Política del Perú* (11° ed.). Servicios Gráficos Bernuy E.I.R.L.
- Ramírez, L. H. (2003). *El español amazónico hablado en el Perú*. Editores Gutemberg.
- Stewart, W. (s.f.). *La servidumbre china*. Mosca Azul Editores.

IX. Anexos

ANEXO A: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	INSTRUMENTACION
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuáles son las causas que han orientado a determinadas personas, al adoptar conductas marginales y tratamientos discriminatorios, por el idioma aborígen en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Describir las causas que han orientado a determinadas personas, al adoptar conductas marginales y tratamientos discriminatorios, por el idioma aborígen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL Si las causas que han orientado a determinadas personas, al adoptar conductas marginales, será necesario evitar tratamientos discriminatorios, por el idioma aborígen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.</p>		
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cuál es la causa que ha orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal y tratamiento discriminatorio, por el idioma aborígen en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018?</p> <p>¿Cuál es la causa que ha orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal y tratamiento discriminatorio, por el idioma aborígen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Explicar la causa que ha orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal y tratamiento discriminatorio, por el idioma aborígen en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.</p> <p>La causa que ha orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal y tratamiento discriminatorio, por el idioma aborígen, en contra en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS Si la causa que ha orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal, podría ser por considerarlo inferior, en el tratamiento discriminatorio, por el idioma aborígen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.</p> <p>Si la causa que ha orientado a determinadas personas, al adoptar conducta marginal, sería por inoperancia, en la su conducta marginal, sería por inoperancia, en el tratamiento discriminatorio, por el idioma aborígen, en contra de otras, en el Distrito Judicial de Huaura, en los años 2016-2018.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Indicadores</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Indicadores</p>	<p>Instrumentos de recolección de datos e informaciones:</p> <p>*Cuestionarios *Técnicas de observación *Comunicación y plática interrelacionan.</p>

ANEXO B: Validación y Confiabilidad de los Instrumentos

En el desarrollo de nuestra investigación, estamos dando la utilidad necesaria y oportuna al Instrumento-cuestionario, en el que hemos elaborado las preguntas necesarias y básicas, para ser distribuidas a las distintas personas, que vienen prestando sus servicios técnico-profesionales en las empresas privadas e instituciones públicas, y tengan la gentileza de responder a nuestras inquietudes investigativas. Los resultados técnicos, nos conducen a conocer la validez y la confiabilidad.

Estos elementos metodológicos Validez y Confiabilidad, son para la realización de nuestro trabajo, de trascendental y significativa importancia, sólo con la condición que los instrumentos-cuestionarios estén bien elaborados y ordenadamente direccionados por rubros, orientados a los distintos profesionales, que tengan relación con el presente estudio, referido a la Discriminación por el idioma aborigen.

En este evento investigativo, han de participar, entre otros, los siguientes:

Psicólogos, sociólogos, magistrados y especialistas del Poder Judicial, antropólogos, lingüistas, personas que han sufrido o están sufriendo estas ilicitudes discriminatorias, así como las personas que han o vienen percibiendo estas acciones. Las respuestas obtenidas de los cuestionarios, estas son, la contrastación entre la teoría y la práctica, debidamente respondidas por los especialistas, tienden a constituir para nosotros, la validez y confiabilidad.